

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 1064

Bogotá, D. C., jueves, 24 de octubre de 2019

EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 44 de la Sesión Ordinaria del Día martes 2 de abril de 2019	4
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes	6
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	6
Quórum deliberatorio.....	6
Lectura del Orden del Día.....	6
Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo	9
Intervención del honorable Representante Jimmy Harold Díaz Burbano	9
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	10
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	10
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	11
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	11
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	11
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	12
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....	12
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata	12
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	13
Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García	13
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	14
Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas	14
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	15
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	15
Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera	15
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozada	15
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	15
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	16
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata	16
Votación Aprobación Orden del Día con proposición de modificación honorable Representante Arroyave y otros.....	16
Nota aclaratoria.....	17
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	19
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	19
Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	19

	Págs.
Intervención de la señora Ministra de Educación María Victoria Angulo.....	20
Sesión informal.....	20
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	20
Intervención de la representante de la Minga Indígena del Cauca Johanna Villamil.....	21
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.....	21
Sesión formal.....	21
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	21
Minuto de silencio.....	21
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	22
Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.....	22
Intervención de la honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	22
Votación Proyecto de ley número 027 de 2018. Impedimento honorable Representante Gabriel Vallejo.....	24
Aprobado el informe de ponencia del Proyecto de ley número 027 de 2018.....	24
Aprobado el Articulado del Proyecto de ley número 27 de 2018.....	25
Aprobado el Título y la Pregunta del Proyecto de ley número 27 de 2018.....	25
Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.....	25
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	25
Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla.....	28
Votación. Proyecto de ley número 100 de 2017. Impedimento honorable Representante Julián Peinado.....	28
Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla.....	28
Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera.....	28
Aprobado el informe de ponencia del Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara.....	29
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata.....	29
Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	29
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	29
Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.....	29
Video.....	29
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	31
Aprobados los artículos 2°, 8° y 9°, que no tienen Proposición del Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara.....	32
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	34
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.....	34
Intervención del honorable Representante José Vicente Carreño Castro.....	35
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	35
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	37
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	37
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.....	37
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	38
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	39
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano.....	39
Intervención del honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera.....	39
Intervención de la honorable Representante Mónica María Raigoza Morales.....	40
Intervención del honorable Representante Benedicto de Jesús González.....	40
Intervención del honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.....	40
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	41
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	41
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	42
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.....	42
Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña.....	42

	Págs.
Intervención del honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés.....	43
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román.....	43
Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera	44
Votación Proyecto de ley número 100 de 2017 bloque de proposiciones sin aval	45
Nota Aclaratoria.....	47
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	49
Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera	49
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata	49
Intervención de la honorable Representante Jennifer Arias Falla.....	49
Votación Proyecto de ley número 100 de 2017. Bloque de artículos ponencia con proposición avalada y artículo nuevo.	49
Intervención del honorable Representante. Jorge Alberto Gómez Gallego	51
Sesión permanente	52
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	52
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González	52
Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera	53
Intervención de la honorable Representante Jennifer Arias Falla.....	55
Votación Proyecto de ley número 100 de 2017 eliminación artículo 6°	55
Intervención del honorable Representante Henry Correal Herrera.....	55
Intervención de la honorable Representante Jennifer Arias Falla.....	55
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata	56
Votación Proyecto de ley número 100 de 2017 Título y pregunta con proposición avalada	56
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	56
Votación Proyecto de ley número 120 de 2018 impedimento honorable Representante Juan Fernando Reyes y otros.....	58
Aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 120 de 2018 Cámara	58
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	61
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	62
Votación Proyecto de ley número 120 de 2018 Proposición artículo 6° honorable Representante Luis Alberto Albán sin Aval	62
Aprobado el articulado del informe de ponencia del Proyecto de ley número 120 de 2018 Cámara	64
Aprobado el título y la pregunta del Proyecto de ley número 120 de 2018 Cámara	
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	64
Votación Proyecto de ley número 195 de 2018 ponencia.....	65
Votación Proyecto de ley número 195 de 2018 articulado.....	65
Votación Proyecto de ley número 195 de 2018 título y pregunta	65
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	72
Aprobado el Aplazamiento del Proyecto de ley número 135 de 2017 Cámara	72
Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez	72
Aprobado el aplazamiento del Proyecto de ley número 150 de 2017 Cámara	72
Aprobación del informe de ponencia del Proyecto de ley número 065 de 2018 Cámara Aprobación artículos sin proposición del Proyecto de ley número 065 de 2018 Cámara	72
Intervención del honorable Representante José Vicente Carreño Castro	73
Aprobado artículo 1° como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 065 de 2018 Cámara	74
Aprobado el título y la pregunta del Proyecto de ley número 065 de 2018 Cámara.....	74
Intervención de la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Occa.....	74
Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	74
Aprobado el informe de ponencia del Proyecto de ley número 032 de 2018 Cámara	74
Aprobado el articulado como viene el informe de ponencia del Proyecto de ley número 032 de 2018 Cámara	75

	Págs.
Aprobado el título y la pregunta del Proyecto de ley número 032 de 2018 Cámara	75
Aprobado el aplazamiento del Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara	75
Aplazamiento de debate de Control Político	75
Anuncio del informe de objeciones presidenciales. Proyecto de ley Estatutaria 016 de 2017 Cámara.....	76
Lectura de las Proposiciones para citar a Control Político	76
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.	77
Aprobadas las proposiciones para citar a Control Político.....	78
Intervención del honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro.....	78
Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes.....	78
Impedimentos.....	78
Proposiciones	81
Constancias	87

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2018 - 20 de junio de 2019

Acta de Plenaria número 44 de la sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2019

Presidencia de los honorables Representantes, *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 2 de abril de 2019, abriendo el registro a las 3:31 p. m., e iniciando a las 3:47 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	02/04/2019 03:31:15 p.m.	Asistencia finaliza a:	02/04/2019 08:38:02 p.m.

Resultados Totales

Presente	167
Absent	4

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	03:44:55 p. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	05:19:30 p. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	05:04:40 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	04:07:10 p. m.	-
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	0082L	03:54:10 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:48:50 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	03:31:32 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	05:06:30 p. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	08:07:42 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	05:32:59 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	03:33:26 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	03:50:18 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:39:17 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	03:44:25 p. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	03:39:33 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	03:34:07 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0007L	04:41:56 p. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	03:55:40 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	04:38:45 p. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	04:49:23 p. m.	-
	Benedicto de Jesús González	0090R	03:49:37 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	04:42:12 p. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	03:50:26 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	04:24:57 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	04:05:25 p. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	04:12:44 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	03:31:52 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	03:57:15 p. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	04:56:36 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	03:52:09 p. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0052R	04:08:14 p. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	03:32:17 p. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	04:44:25 p. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	03:38:03 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	04:39:27 p. m.	-
	Christian Muñir Garcés Aljure	0037R	03:41:51 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	04:49:52 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:18:10 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	04:46:14 p. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	03:31:36 p. m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	03:53:50 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	03:46:33 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:46:04 p. m.	-
	Diela Lilibana Benavides Solarte	0007R	04:54:42 p. m.	-
	Edgar Alfonso Gómez Román	0078L	03:31:36 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0031R	03:41:31 p. m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	04:00:31 p. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	04:05:01 p. m.	-
	Elbert Díaz Lozano	0023L	03:43:08 p. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	03:33:24 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:42:01 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Emeterio José Montes de Castro	0010R	04:01:10 p. m.	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R	03:59:21 p. m.	-
Erasmus Elías Zuleta Bechara	0020R	04:37:52 p. m.	-
Erwin Arias Betancur	0061L	03:49:44 p. m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	03:39:37 p. m.	-
Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	04:38:55 p. m.	-
Fabián Díaz Plata	0083L	03:31:32 p. m.	-
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	03:36:21 p. m.	-
Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	04:20:24 p. m.	-
Félix Alejandro Chica Correa	0010L	04:27:05 p. m.	-
Flora Perdomo Andrade	0108L	04:02:36 p. m.	-
Franklin Lozano de la Ossa	0043L	04:40:59 p. m.	-
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	04:28:21 p. m.	-
Gabriel Santos García	0029L	03:33:48 p. m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	03:57:52 p. m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	04:20:45 p. m.	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	04:34:29 p. m.	-
Gustavo Londoño García	0042L	03:35:29 p. m.	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	03:42:48 p. m.	-
Harry Giovanni González García	0065	04:36:50 p. m.	-
Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	04:18:29 p. m.	-
Héctor Javier Vergara Sierra	0058	04:05:03 p. m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R	03:59:40 p. m.	-
Hernán Banguero Andrade	0093R	04:01:23 p. m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:31:34 p. m.	-
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	06:43:21 p. m.	-
Hernando Guida Ponce	0016R	03:35:26 p. m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	03:46:09 p. m.	-
Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	03:57:40 p. m.	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0026	03:46:37 p. m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:59:01 p. m.	-
Jaime Rodríguez Contreras	0247R	03:50:20 p. m.	-
Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	05:25:25 p. m.	-
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	03:46:42 p. m.	-
Jairo Reinaldo Cala Suárez	0089R	03:59:13 p. m.	-
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	04:23:35 p. m.	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	03:31:37 p. m.	-
Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	03:52:18 p. m.	-
Jhon Jairo Berrío López	0032R	04:08:41 p. m.	-
Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	03:31:33 p. m.	-
John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	07:02:44 p. m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	03:39:16 p. m.	-
John Jairo Hoyos García	0017R	03:32:07 p. m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0066	03:55:43 p. m.	-
Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	03:33:58 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	04:46:15 p. m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	04:10:00 p. m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	03:54:11 p. m.	-
Jorge Méndez Hernández	0054L	04:09:55 p. m.	-
José Daniel López Jiménez	0063R	03:31:38 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	04:40:28 p. m.	-
José Eliécer Salazar López	0022R	03:31:40 p. m.	-
José Élvor Hernández Casas	0011L	03:37:11 p. m.	-
José Gustavo Padilla Orozco	0002R	04:23:14 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:48:36 p. m.	-
José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	03:57:50 p. m.	-
José Luis Correa López	0077R	04:12:34 p. m.	-
José Luis Pinedo Campo	0114R	04:01:43 p. m.	-
José Vicente Carreño Castro	0039L	03:41:21 p. m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	03:50:07 p. m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	03:45:07 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	04:08:21 p. m.	-
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	03:51:50 p. m.	-
Juan David Vélez Trujillo	0030R	04:22:28 p. m.	-
Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	04:51:37 p. m.	-
Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	03:46:46 p. m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	04:39:01 p. m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0036R	04:49:44 p. m.	-
Juanita María Goebertus Estrada	0085L	03:31:50 p. m.	-
Julián Peinado Ramírez	0060L	03:48:28 p. m.	-
Julio Alberto Elías Vidal	0021L	07:50:45 p. m.	-
Julio César Triana Quintero	0061R	03:36:02 p. m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	05:14:54 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Katherine Miranda Peña	0084L	03:31:37 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0074L	03:32:57 p. m.	-
León Fredy Muñoz Lopera	0087L	03:47:18 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	04:14:48 p. m.	-
Luis Alberto Albán Urbano	0089L	04:01:01 p. m.	-
Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	03:48:06 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:23:45 p. m.	-
María Cristina Soto de Gómez	0006R	03:49:06 p. m.	-
María José Pizarra Rodríguez	0091R	03:44:29 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	04:30:56 p. m.	-
Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	04:30:21 p. m.	-
Milene Jarava Díaz	0043R	03:36:48 p. m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	03:51:14 p. m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	04:23:22 p. m.	-
Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	03:59:36 p. m.	-
Mónica María Raigoza Morales	0019L	04:07:44 p. m.	-
Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	03:39:44 p. m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	03:38:22 p. m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	03:50:46 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	06:34:04 p. m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	04:13:58 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	05:00:16 p. m.	-
Norma Hurtado Sánchez	0024L	05:31:29 p. m.	-
Nubia López Morales	0108R	05:06:37 p. m.	-
Ornar de Jesús Restrepo Correa	0088	03:59:04 p. m.	-
Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	04:05:17 p. m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	07:18:25 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:46:45 p. m.	-
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	04:04:20 p. m.	-
Óscar Tulio Lizcano González	0015L	04:33:03 p. m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0063L	04:05:39 p. m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	03:51:47 p. m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	03:48:03 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:47:12 p. m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R	03:56:40 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	04:01:49 p. m.	-
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	04:00:41 p. m.	-
Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	03:41:59 p. m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	04:15:20 p. m.	-
Wílmer Leal Pérez	0085R	03:49:43 p. m.	-
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	03:51:50 p. m.	-
Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	04:08:57 p. m.	-
Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	04:06:53 p. m.	-
Ausente			
Adriana Gómez Millán	0067L	07:43:05 p. m.	08:08:49 p. m.
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	-	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	-	-
Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	03:37:16 p. m.	08:04:43 p. m.
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

SbSG. 2.1-185-19

Bogotá, D.C., abril 8 de 2019

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de abril 2 de 2019

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la Sesión Plenaria del día martes 2 de abril de 2019, de igual manera, se anexa copia

del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL

Daza Iguarán Juan Manuel

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Total Representantes con excusa: uno (1)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0)

Cordialmente,

NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Registro Electrónico Asistencia: 19 folios
Registro de Votación 0002, ORDEN DEL DÍA Orden con Proposición de modificar H.R. Fabio Arroyave y otros (7 folios)
Registro de Votación 0001, P. DE LEY 027 2018 Impedimento H.R. Gabriel Vallejo y otros (7 folios)
Registro de Votación 0001, P. DE LEY 100 2017 Impedimento H.R. Julián Peinado (7 folios)
Registro de Votación 0004, P. DE LEY 100 2017 Bloque de Proposiciones sin Aval (7 folios)
Registro de Votación 0005, P. DE LEY 100 2017 Bloque de Arts Panencia con proposición avalada y art nuevo (7 folios)
Registro de Votación 0007, P. DE LEY 100 2017 Eliminación Artículo 6 (7 folios)
Registro de Votación 0025, P. DE LEY 100 2017 Título con Proposición avalada y pregunta (7 folios)
Registro de Votación 0001, P. DE LEY 120 2018 Impedimentos H.R. Juan Fernando Reyes y otros (7 folios)
Registro de Votación 0005, P. DE LEY 120 2018 Proposición Artículo 6 H.R. Luis Albán sin Aval (7 folios)
Registro de Votación 0002, P. DE LEY 195 2018 Informe con el que termina la Panencia (7 folios)
Registro de Votación 0003, P. DE LEY 195 2018, Articulado (7 folios)
Registro de Votación 0025, P. DE LEY 195 2018 Título y Pregunta (7 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental
Comisión Enea
Sección Relatoria

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

José Gabriel Amar Sepúlveda

RESOLUCION Nº MD-0605 DE 2019
(21 MAR 2019)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
26 MAR 2019
HORAS: 7:20 pm
RADICADO No. 0725
RECIBIDO POR: [Signature]

FOR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA, mediante oficio de fecha marzo 19 de 2019 solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar para los días miércoles 27 de marzo, martes 2 de abril y miércoles 3 de abril del año en curso, toda vez que debe atender una situación de carácter personal en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que: "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen de Servidor Público

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad el autorizar o negar los permisos"

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA, por los días veintisiete (27) de marzo, dos (02) y tres (03) de abril de 2019.

Que en merito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintisiete (27) de marzo, dos (02) y tres (03) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional; y la presente resolución servirá de excusa válida por su asistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAR, 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

La Secretaría General informa que se hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Segundo periodo de sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2019

Hora: 03:00 p. m.

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Pronunciamiento Ministra de Educación Nacional

De conformidad con la sentencia C-074 de junio 18 de la Corte Constitucional, los artículos 167 Constitucional y 199 de la Ley 5ª de 1992, del Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado, *por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones.*

III

Proyectos para segundo debate

- 1. Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara, por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaña y Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponentes: Representantes Fabián Díaz Plata, Jennifer Kristin Arias Falla, Henry Fernando Correal Herrera.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 706 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 958 de 2017.
Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 95 de 2018, 765 de 2018 y 807 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 28 de 2017.

Anuncio: marzo 27 de 2019.

- 2. Proyecto de ley número 195 de 2018 Cámara, 179 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo para el establecimiento del instituto global para el crecimiento verde”, suscrito en Río de Janeiro el 20 de junio de 2012.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

Ponente: Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 947 de 2018. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2018. Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 de 2018.

Anuncio: marzo 27 de 2019.

- 3. Proyecto de ley número 035 de 2017 Cámara, por la cual se dota a las Mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Harry Giovanny González García*, *Luciano Grisales Londoño*.

Ponentes: Representantes *Henry Fernando Correal*, *Jairo Humberto Cristo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2017. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 785 de 2017 y 1079 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 30 de 2017.

Anuncio: marzo 27 de 2019.

- 4. Proyecto de ley número 150 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a proteger la primera infancia mediante la entrega del kit neonatal a las mujeres gestantes de escasos recursos del país y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Ana Paola Agudelo García*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Guillermina Bravo Montaña* y el Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

Ponentes: Representante *María Cristina Soto de Gómez*, *Norma Hurtado Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2018 y 866 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 3 de 2018.

Anuncio: marzo 27 de 2019.

- 5. Proyecto de ley número 065 de 2018 Cámara, por la cual se establece primero (1) de agosto, día de la emancipación del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el día nacional del pueblo raizal.**

Autores: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz* y *Astrid Sánchez Montes de Oca*. Ponentes: Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 975 de 2018. Aprobado en Comisión Segunda: octubre 24 de 2018.

Anuncio: marzo 27 de 2019.

- 6. Proyecto de ley número 032 de 2018 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia y rinde público homenaje al municipio de Ocaña en el departamento de Norte de Santander con motivo de la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *Juan Pablo Celis Vergel*, *Buenventura León León*, los Senadores de la República *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Juan Carlos García Gómez*, *Édgar Jesús Díaz Contreras* y Otras Firmas.

Ponentes: Representantes *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 564 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 834 de 2018. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2018. Aprobado en Comisiones Segunda: octubre 24 de 2018.

Anuncio: marzo 27 de 2019.

- 7. Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal* y la Senadora *Ema Claudia Castellanos*.

Ponentes: Representantes *Aquileo Medina Arteaga*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *León Fredy Muñoz Lopera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 563 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 914 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2018. Aprobado en Comisiones Sexta: noviembre 13 de 2018.

Anuncio: marzo 27 de 2019.

8. Proyecto de ley número 027 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1388 de 2010, se establecen medidas para garantizar la prestación de los servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones - Ley Jacobo.

Autores: Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal* y la Senadora *Ema Claudia Castellanos*.

Ponentes: Representantes *Mauricio Toro Orjuela*, *Ángela Sánchez Leal*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 563 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 946 de 2018. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 36 de 2019.

Aprobado en Comisiones Séptima: noviembre 14 de 2018.

Anuncio: marzo 27 de 2019.

9. Proyecto de ley número 120 de 2018 Cámara, por el cual se prohíbe la experimentación y la comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos cuando hayan sido objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Losada Vargas*, *Erasmó Elías Zuleta Bechara*, *Julián Peinado Ramírez*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Hernando José Padauí Álvarez* y el Senador *Richard Alfonso Aguilar Villa*.

Ponente: Representante *Ángel María Gaitán Pulido*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 679 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2018 y 1096 de 2018 Enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 069 de 2019.

Aprobado en Comisiones Quinta: diciembre 11 de 2018.

Anuncio: marzo 27 de 2019.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

NORBÉY MARULANDA MUÑOZ.

Subsecretario General, Norbéy Marulanda Muñoz:

Señores de cabina, señores Representantes muy buenas tardes a los asistentes en las barras abrir el registro por instrucciones del señor Presidente Édgar Gómez se abre el registro siendo las 3:31 de la tarde.

Señores Congresistas pueden hacer su registro para la sesión plenaria ordinaria del día martes 2 de abril del 2019, pueden registrarse.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno muy buenas tardes para todos los honorables Representantes. Secretario, certifíqueme el quórum por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, la secretaría se permite certificar que se ha constituido quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Secretario, vamos a proceder a leer el orden del día y a continuación daremos el espacio para las respectivas constancias que quieran presentar los Representantes.

Subsecretario General, Norbéy Marulanda Muñoz:

Por instrucciones del señor Presidente se da lectura al orden del día para la sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2019.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día para que una vez se conforme el quórum decisorio lo ponga en consideración de la plenaria, indicándole que se encuentran radicadas dos proposiciones que piden modificación del mismo orden del día.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Secretario teniendo quórum deliberatorio vamos a abrir el espacio para las respectivas constancias, sé que había unos Representantes que se habían inscrito desafortunadamente tuvieron algún problema y se borró las personas que estaban inscritas; entonces empieza el Representante Hernán Garzón, por favor señores de cabina abran el registro para que los Representantes puedan dejar sus constancias. Representante Hernán no está; le damos la palabra al Representante Abel David Jaramillo.

Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias señor Presidente. Como todos bien conocemos el suroeste colombiano especialmente en el departamento del Cauca, Putumayo, Valle del Cauca y departamentos del Eje Cafetero y sectores sociales, especialmente sectores campesinos, se encuentran en una gran movilización sobre aspectos relevantes que no han sido tenidos en cuenta en el Plan de Desarrollo y por el Gobierno nacional. Lamentamos el día de hoy en El Cairo Cajibío en el Cauca fue asesinado un comunero indígena del pueblo Nasa, por lo cual estamos haciendo un llamado al señor Presidente de la República, el señor Iván Duque, para que atienda de manera pronta, oportuna, y solucione esta gran problemática que actualmente viven las comunidades indígenas y sectores campesinos.

A la señora ministra hace seis meses tanto el Senador de la República Feliciano Valencia, el Representante César Pachón y quien les habla le enviamos una comunicación para que se nos atendiera de manera pronta frente a las problemáticas que se estaban presentando y lo cual se quería socializar y le quedó grande contestar una carta a la Ministra del Interior, a tres parlamentarios de la República tanto de Senado como de la Cámara de Representantes.

A su vez la problemática que se vive en estos departamentos son temas de vital importancia a nivel de tierras, a nivel productivo, pero sobre todo los aspectos fundamentales a la vida y a la libertad.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Señores de cabina vamos a darle tres minutos más para que el Representante Abel termine su respectiva constancia.

Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Lo que queremos enfatizar es cuántos muertos más de las movilizaciones sociales o de la misma Fuerza Pública tienen que pasar, para que el Presidente y sus Ministros atiendan este llamado.

También rechazamos la forma en la cual el Ministro de Defensa ha venido estigmatizando la movilización y la protesta social; el señor Ministro habla de una protesta en la cual se asemeja al terrorismo y a la infiltración de grupos al margen de la ley. Son aspectos que debe resolver el Estado y el Gobierno colombiano, pero hay que darle un trato como corresponde a la protesta social, respetando los derechos, la vida, la libertad y sobre todo la garantía de ser escuchados como parte esencial de un Estado social de derecho; la Constitución Política, los tratados internacionales así lo contemplan y hoy la movilización del suroeste colombiano no exige y no reclama algo diferente a lo legítimo y a lo que está consagrado en la Constitución y la ley.

Seguiremos avanzando en defender la paz, la libertad, la democracia y sobre todo la vida y el territorio, porque la movilización del suroeste no solamente es de las comunidades y pueblos étnicos; es también de campesinos, de estudiantes y sectores que se han venido sumando y que hoy ya tiene una connotación nacional. Esta movilización se está presentado en todo el territorio nacional y por ende se pide atención de parte del Estado y del Gobierno colombiano, una pronta solución a esta gran crisis social y humanitaria que se vive en el pueblo colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón:

Muchas gracias Representante Abel David, Representante Jimmy Harold Díaz.

Intervención del honorable Representante Jimmy Harold Díaz Burbano:

Gracias Presidente. Quiero al inicio de esta agenda y con estos temas tan importantes hablar y dejar en el acta y dejar presente que, justo hace dos años en el departamento del Putumayo, en el municipio de Mocoa, vivíamos ese desastre natural que era la avalancha del río Sancoyaco, han pasado dos años y todavía no encontramos respuesta en torno al tema de la reconstrucción de Mocoa, familias que no tienen la vivienda y que ni siquiera se ha iniciado la construcción de este programa, han pasado dos años y hay padres de familia que no encuentran a sus hijos y las entidades responsables o competentes aún no tiene razón o información sobre el paradero de ellos.

Han pasado dos años y la cartera vencida de los bancos que registra Mocoa es la más alta en el territorio nacional. Por eso considero oportuno el inicio de esta agenda, para que apelando a la solidaridad de todos los compañeros del Congreso

tengamos en cuenta la situación y el mejor homenaje que podemos hacer por Mocoa, por los colombianos que vivimos allá es ni más ni menos tenerlos en cuenta ahora en el momento de las decisiones cuando se termina de escribir el Plan de Desarrollo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, reiterar nuevamente que la situación del departamento del Cauca es de una gravedad extrema y lo que resulta todavía más inquietante puede empeorar, hoy murió un mingüero. Es de presumir que de seguir las cosas como van podrán morir más; el padecimiento y el sufrimiento a que está sometido hoy el departamento del Cauca obliga al Gobierno nacional a reconsiderar seriamente su postura. Hago un llamado al señor Presidente nuevamente para que vaya al Cauca, para que anuncie que va a ir a Popayán; los indígenas han dicho que con el solo anuncio están dispuestos a levantar el bloqueo. Presidente, que no corra más sangre en el Cauca; lo convoco de manera fraterna a que mire con compasión a las gentes del departamento y a las gentes del suroccidente. Colegas, pido la solidaridad de todo el Congreso en este momento difícil, para nosotros en el suroccidente colombiano.

También quiero aprovechar colegas para hacer referencia a una comunicación que creo que es de conocimiento público: El embajador de Rusia radicó hoy en la Presidencia de Cámara y en la Presidencia de Senado una comunicación del parlamento de la Federación Rusa; allí le notifican al Congreso de Colombia que Rusia considera que una intervención en Venezuela sería una amenaza a la seguridad internacional. Esto no se puede tomar en broma y con ello se está indicando que el conflicto de Venezuela se convirtió simplemente en un escenario de geopolítica internacional donde están confrontados los intereses de Estados Unidos, de Rusia y de China. Un desenlace negativo en esta situación podría desencadenar un Siria en América Latina, una tragedia para la región. Hago un llamado para que también el Congreso tome en serio la comunicación de la Federación Rusa y entendamos es la hora de replantear.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Concluya por favor Representante, sonido para que concluya en diez segundos teniendo en cuenta que tenemos diez personas más que quieren hablar.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente. Hago un llamado para que el Congreso de la República tome nota y

advirtamos que se impone una nueva estrategia, un nuevo camino distinto al que hasta ahora se ha emprendido, porque vamos seguramente camino de un desastre y de una gran tragedia en América Latina, cuyo principal damnificado será el pueblo de Venezuela y el pueblo de Colombia.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante John Jairo, Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, esta mañana muy temprano, llegaron a nuestras oficinas un grupo de mingüeros, del CRIC, que pidieron en primer lugar ser escuchados en todas las oficinas de los Congresistas, no llegaron a buscar de manera expresa a determinados Congresistas; su intención era ser escuchados por las distintas fuerzas políticas de este Congreso de la República. Posteriormente nos comprometimos en mi caso a que iba a presentar en la Comisión Primera y usted estaba presente, doctor Asprilla, para abrir un espacio de escucha a los compañeros de la minga, en ese momento no teníamos la noticia de lo que estaba ocurriendo en El Cairo como dice el Representante John Jairo del asesinato del, el mingüero a las 11 de la mañana del acoso que hay por parte del Esmad en los distintos puntos de resistencia de la minga.

Pedimos entonces escuchar y se armó un debate monumental frente a una solicitud de un derecho que tiene cualquier ciudadano o ciudadana en Colombia es ser escuchado en este escenario que se dice que es de la democracia. Finalmente pudimos escucharlos y nos dieron una lección quisiera decirlo el indígena del CRIC nos decía ustedes dicen que entre nosotros hay violencia, pero en este recinto de esta comisión con todo respeto yo veo un.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Robledo tengo a nueve personas más inscritas; me veo en la obligación de darle apenas treinta segundos para que concluya por favor, sonido para la Representante.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, decía que nos hizo un llamado respecto a la necesidad de encontrar espacios en este Congreso de serenidad, de escucha y de respeto. Ojalá ahora cuando vamos a pedir de nuevo que se abra una sesión informal para escucharles, lo hagamos con respeto, porque tienen todo el derecho a levantar su voz que durante siglos no han sido escuchados en Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Ángela María Robledo tiene la palabra la Representante Juanita Goebertus.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, un saludo a todas y a todos mis colegas. Señalar una alerta, el día de hoy radicamos de común acuerdo entre el Partido Verde, Decentes, el Partido Liberal, el Partido de la U y el Partido Cambio Radical el informe que se refiere a las objeciones presentadas por el señor Presidente de la República a la Ley Estatutaria de la JEP; ese informe busca rechazar las objeciones e insistir en el texto que había sido aprobado por la Corte Constitucional.

¿En qué consiste la alerta procesal? La Corte Constitucional, en el auto en el que le da respuesta al Presidente Chacón sobre el trámite por seguir, le advierte que nosotros debemos seguir el trámite de *fast track* de procedimiento legislativo especial. Si ustedes se remiten al Acto Legislativo número 01 de 2016 que regula ese *fast track*, en el artículo primero en el literal b dice específicamente que tendrán absoluta prelación en el Orden del Día sobre cualquier otro asunto; eso quiere decir que radicada la ponencia hoy estamos listos para anunciar y poder debatir mañana. Lo contrario sería ir en contra de la orden expresa de la Corte que nos obliga a aplicar el *fast track*, el procedimiento legislativo especial. La Corte específicamente nos dijo que estará atenta a cualquier vicio de procedimiento por no aplicación del *fast track*.

De ahí que lo que corresponde es hacerle un llamado a la Mesa Directiva anunciar hoy para que podamos darle discusión mañana. Tristemente el Gobierno nos distrae las discusiones importantes en el país con la presentación de estas objeciones, pero esa fue la decisión del Gobierno y ante esa decisión se desplazan todas las demás discusiones, so pena de que incurramos en un vicio de procedimiento. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante, el Representante Alfredo Deluque que estaba pidiendo la palabra, ¿Representante Deluque no está? Bueno sigue el Representante Juan Carlos Losada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias señor Presidente, yo quería dejar Presidente una constancia en el siguiente sentido y es que en días pasados tuve que radicar una acción de tutela en contra del Ministro del Medio Ambiente, porque después de siete meses de haberle hecho llegar un derecho de petición el Ministro del Medio Ambiente no se dignó contestarme y, a los dos días, después de que se le radicó la acción de tutela ante el Tribunal de Cundinamarca me responde el señor Ministro la tutela ahí sí puede contestar. Pero además en ese momento me doy cuenta de que el Ministro no le ha hecho traslado después de siete meses del derecho de petición ni a la Corporación Autónoma

Regional de Santander, ni a la Gobernación, ni a nadie, ni a quienes estaba dirigido el cuestionario. Luego hoy tendré que hacerle traslado de ello a la Procuraduría General de la Nación, para que investigue al Ministro de Ambiente.

Y aprovechar para decir que este país no puede estar en peores manos que en las manos del señor Ricardo Lozano, que está de acuerdo con el *fracking* y con el glifosato, poniéndose del lado de las empresas de Monsanto, de Cagir, de Syngenta, de Dupont, poniéndose del lado de los que quieren hacer *fracking* en Colombia, cuando la Contraloría General de la Nación lo ha dicho en tres ocasiones seguidas que en este país eso no se puede hacer de manera responsable, peor aún se opone a que este Congreso prohíba los plásticos de un solo uso como ya lo hizo de manera responsable la Comisión Quinta con votación querido John Jairo.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Losada treinta segundos para concluir.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Ya lo hizo la Comisión Quinta Presidente de forma absolutamente responsable con una votación de diecisiete a cero votos en contra. El Ministro Lozano pasó un concepto negativo sobre ese proyecto, cosa que es realmente vergonzosa que hoy tengamos un ministro que esté solamente del lado de las industrias y que le importe muy poco el derecho más colectivo de los derechos que tenemos los colombianos que es a un ambiente sano.

Por esta razón, este Congreso debería exigirle la renuncia inmediata al Ministro Lozano que no ha hecho otra cosa que ser un notario de la Ministra de Minas y Energía y que, de no hacer otra cosa que defender los intereses privados en vez de los intereses colectivos, que renuncie el Ministro del Medio Ambiente, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, yo solo quería hacer una manifestación de apoyo y de solidaridad a nuestro Presidente Alejandro Carlos Chacón por esa carta tan desobligante que recibió del equivalente al Parlamento Ruso, en donde claramente están amenazando nuestra soberanía al manifestar que cualquier intento que haga Colombia de desestabilizar supuestamente a la región, será tomado como una amenaza también para la soberanía de Rusia, ahora a través de un medio de comunicación ruso ni siquiera se sabe quien suscribe la carta, manifiesta que fue un error y que fue malinterpretada, perdón pero las palabras explícitamente manifestadas y puestas en esa carta

no pueden malinterpretarse porque objetivamente están determinando una amenaza hacia el Estado colombiano, pero más directamente hacia nosotros como Congreso de la República.

Por eso se volaron los canales diplomáticos y no la radicaron a nosotros para decirnos a este Congreso que somos los que tenemos la facultad de determinar cuando el país envía o no envía tropas al exterior, pues sencillamente decirlo que no lo hagamos, señor Presidente Chacón; yo creo que nosotros debemos inmediatamente pasar una proposición en esta plenaria el día de hoy enfáticamente y rechazar esa carta enviada a usted. Yo quiero además decirle que usted tiene el respaldo de este Congreso para que no se sienta amenazado por una carta de ese tipo. Así que cuente con nosotros y desde ya me pongo a su disposición para que podamos elaborar esa proposición y al final de esta sesión ponerla a también disposición.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante David Racero.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Dos comentarios y dos constancias (Vamos a ver si alcanzo en este tiempo): La primera siguiendo a mi compañera Juanita, de la Alianza Verde, anunciar ante esta plenaria que hoy radicamos cinco comisionados de la Comisión Accidental respecto a las objeciones a la JEP que hace el Presidente Duque nuestra ponencia negativa ante las mismas y, a renglón seguido, radicamos una carta ante la secretaría general, al doctor Mantilla y con alcance para que la vea el Presidente Chacón la necesidad en fundamento del Acto legislativo 01 del 2016 de poder poner a consideración el debate de dicha ponencia mañana mismo, en tanto está la facultad que se dio en su momento *fast track* y que está en este proyecto de ley estatutaria al volverse a discutir cobra vigencia justamente como el procedimiento del *fast track* y, por ende, tiene prioridad sobre los diferentes proyectos. Esta es la primera constancia.

Y la segunda, a título personal me parece completamente inadmisibles que cualquier Gobierno extranjero envíe cartas de amenaza ante quien sea, ante el Congreso y ante el Gobierno. Rechazo totalmente la amenaza de esa carta de aparentemente del Gobierno ruso; más allá de las discusiones que yo puedo tener con este Gobierno nacional del Presidente Duque, la soberanía está por encima de todo. Pero también no voy a dejar pasar el mensaje contundente también del Presidente Duque de que no juegue con fuego, porque el tema con Venezuela es un asunto de geopolítica estratégico a nivel internacional y no tenemos la capacidad para asumir esos tipos de decisiones.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Juan Carlos Reinales.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente, mi constancia el día de hoy es para decirle a este Congreso y por supuesto un mensaje directo al señor Ministro de Hacienda y al Presidente de la República la inconformidad manifiesta por la mezquindad con que el departamento de Risaralda que ha sido tratado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Quiero manifestar que hemos hecho todos los ejercicios institucionales posibles para recoger de manera metodológica y bien los proyectos de inversión que nuestros municipios necesitan, hemos recorrido los corregimientos, las comunas, esperados los BPIN el Banco de Proyectos de Inversión de nuestros municipios y hemos pasado proposiciones para que esos proyectos sean incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, proposiciones que por lo menos en el primer debate del Plan de Desarrollo no quedaron incluidas, pero no solamente esto, basta con mirar cuál fue el presupuesto de inversión asignado para nuestro departamento en el año 2019, absolutamente inferior a años anteriores, pero no bastando con ello en el plan plurianual de inversiones vemos cómo el nuestro está por debajo de nuestros vecinos, como Quindío y Caldas. Y no solamente eso, sino que la inversión en el mismo departamento es inferior al año anterior; pasamos de 6.5 millones por habitante a 3.7 por habitante y no entiendo por qué, mi voz de protesta ante esta mezquindad y este desequilibrio en el Plan Nacional de Desarrollo con que el Gobierno nacional trata a nuestro departamento, Risaralda. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante, señores de cabina el Representante Fabián Díaz Plata, el Representante Abel David ya habló.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. Nuestra constancia va en el sentido de rechazo a la multinacional árabe Minesa, la cual tiene la idea absurda, codiciosa y persistente de que querer desarrollar su megaminería en el ecosistema sagrado de Santurbán, en ese ecosistema en donde se desarrolla el agua de más de 2 millones de habitantes quieren desarrollar una megaminería, quieren entrar a desarrollar 35.000 toneladas de explosivos, para sacar más de 67 millones de toneladas de roca en la fábrica de agua y vida de nuestro departamento.

Queremos advertir que el pueblo santandereano va a salir a las calles este 10 de mayo a manifestarse como soberanos, como constituyentes primarios,

a exigirle al Gobierno nacional que le niegue de una vez por todas la licencia para destruir y saquear nuestras comunidades, como lo pretende hacer esa multinacional árabe. Queremos decir que en el Gobierno de Santos el Presidente se fue a Arabia Saudita a concretar un negocio con esta multinacional y ahora en el Gobierno de Duque parece que van a terminar desarrollando este negocio. Es por eso que le decimos al Presidente Duque que honre su palabra que en campaña fue a Santander a decir que iba a proteger el ecosistema sagrado de Santurbán; necesitamos que honre esa palabra negando de una vez por todas la licencia a esa multinacional árabe Minesa, porque los santandereanos no nos vamos a dejar.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante León Fredy Muñoz.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero esta tarde llamar la atención en algo que está pasando en la ciudad de Santa Marta. Allí hace pocos días de una manera creo yo insensata que no se ve sino la persecución a una organización política que ha transformado la ciudad de Santa Marta en fuerza ciudadana, una organización que está en oposición a este Gobierno y vemos cómo ha vivido la persecución política. Hace pocos días le dictaron medida de aseguramiento al alcalde Rafael Martínez, declarándolo que es una persona dañina para la sociedad, un peligro para la sociedad, cuando no ha bajado en los cuatro años del 80% de favorabilidad; en la última encuesta estuvo con el 83% siendo el segundo alcalde más importante del país. Y vemos con preocupación porque el día de hoy sale un decreto en cabeza del Presidente Iván Duque donde nombra a un alcalde encargado; yo creo que allí se está cometiendo un error jurídico, porque si bien el alcalde actual está con la medida, el municipio de Santa Marta no está acéfalo. Hay un alcalde que está reemplazando un periodo de vacaciones señor Presidente y si tienen que nombrar a alguien de acuerdo con la Ley 1617 en el artículo 32 tendría que ser por una terna, cosa que no se ha vivido hasta el momento, esto no es otra cosa señor.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante León Fredy treinta segundos para concluir por favor.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Esto no es otra cosa señor Presidente que un ataque a la oposición; es una persecución política a la oposición. Yo sí llamo la atención a todo el Congreso de la República y le hago un llamado fraterno al señor Presidente; yo creo que este tipo de cosas no pueden tomar carrera en nuestro país. Aquí tenemos que obedecer a la ley como está

establecido y aquí debemos si sigue la medida de aseguramiento nombrar un alcalde encargado de una terna que además ya se presentó señor Presidente, la terna ya está lista, entonces le pedimos.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante John Jairo Hoyos y se prepara el Representante Navas que tuvo un problema con el registro.

Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Queridos colombianos, estimados Congresistas, hace pocos días lamentábamos profundamente la muerte de un integrante de la Fuerza Pública en medio del debate que se da por la minga indígena en reclamo de sus ancestrales derechos y peticiones al Gobierno nacional. Hoy esas mismas balas asesinas se han llevado la vida de uno de los miembros de la minga, mientras el Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Huila, Chocó sufren los embates de una protesta social sin solución durante los últimos veinte años de Colombia se empiezan a acumular los advertidos muertos que deben pesar sobre la conciencia del actual Presidente y del silencio de este Congreso.

Señor Presidente de la Cámara, doctor Chacón, no pueden el Congreso de la República y la Cámara permanecer de espaldas a la situación que se vive en el suroccidente; debe darse de inmediato un pronunciamiento de la Cámara, para que el Gobierno nacional no permita que se incrementen más asesinatos y muertes en esta protesta y se den soluciones inmediatas. Situación similar se teje en la frontera entre Cúcuta y Venezuela; hoy la carta amenazante y la advertencia de Rusia se convierten en un peligro para la democracia colombiana, queridos Representantes.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Treinta segundos para concluir Representante Hoyos, por favor.

Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Queremos como Partido de la U comentarles que el día de hoy en bancada de la Cámara con una votación de veinticuatro votos de los Representantes, el partido decidió no apoyar las objeciones del Presidente de la República a la JEP. Con ello ratificamos dos propósitos fundamentales de nuestro partido, nuestro apoyo decidido a la paz.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Germán Navas Talero y se prepara el Representante Calle que tuvieron problemas con el sistema y vamos a votar y a discutir el orden del día.

Sonido para el Representante Germán Navas Talero por favor señores de cabina.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, muy amable de su parte. Miren señores Representantes yo he visto en estos días algunas comunicaciones en medios de prensa y otros en Twitter, donde dicen que nosotros no podemos ser sujetos de investigación penal en favor de nuestra inviolabilidad e inmunidad. Eso es falso; nosotros sí podemos ser perseguidos penalmente aun cuando estamos votando si estos votos son ilícitos, quiero recordarles a ustedes el caso de Yidis y Teodolindo, cuando yo formulé esa denuncia se me dijo que eso no prosperaba porque ese voto era inmune e impune y la Corte les mostró que no era cierto, en el caso hay mil dudas y las tengo sobre la posibilidad de cometer un delito de competencia de la Corte porque no habría inmunidad ni impunidad frente a ese hecho que se cometería a sabiendas. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Andrés David Calle y cerramos el espacio de constancias.

Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Presidente, graves cuestionamientos sobre la tarea que vienen desempeñando el Gobierno nacional y la fuerza de tarea conjunta a quienes desempeñan sus funciones en el sur del departamento de Córdoba y en el bajo Cauca. Hoy como nos dice la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, van más de 2.168 desplazados en la zona del alto San Jorge, el sur de Córdoba se encuentra en un completo abandono lo han sometido a un éxodo, las familias han salido desplazadas por la problemática que ha generado dos grupos armados criminales que se disputan el territorio de las extorsiones, de las rentas que produce la extracción ilegal de minerales y todo el tráfico de la cocaína.

El llamado al Gobierno nacional 4.000 hombres de la fuerza de tarea, que no han podido solucionar la situación que vive el sur de Córdoba hace dos meses, en las veredas de Flecha y Santa Rosa se vienen dando combates entre caparrapos acompañados por disidencias de las FARC el bloque 18 de este grupo residual y también el Clan del Golfo, no ha sido capaz la Fuerza Pública de llegar a combatir y garantizarle seguridad y convivencia a la ciudadanía una verdadera crisis humanitaria y tenemos un Presidente pendiente del éxodo que vive Venezuela y el éxodo lo tiene en sus narices, lo tienen en el sur de Córdoba, un territorio que ha sometido al abandono institucional del estado, un territorio que ha sometido a las autoridades que se han tomados las rentas ilegales y que están ubicados.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Treinta segundos para concluir Representante Calle.

Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

El llamado al Gobierno nacional que haga presencia en esta subregión, que no solamente nos mire por el botín de las regalías que se han encargado de centralizar, sino que acá pueda llegar seguridad alimentaria para la población la posibilidad de retornar a sus territorios y la posibilidad suprema de vivir en paz. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Calle, concluimos de esta manera el espacio de constancias, quiero ser enfático en decirle a todos los Representantes que cuando yo asumo la Presidencia siempre hago el mayor esfuerzo en que puedan hacer sus constancias, entonces les corresponde a los Representantes llegar temprano y estar atentos al registro, habiendo terminado el espacio de constancias vamos a poner a discusión y a consideración el orden del día.

Secretario, ¿tenemos alguna proposición respecto al orden del día?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente, han radicado dos proposiciones, pero se contraponen entonces me dispondré a leer la primera que llegó en el tiempo y dice lo siguiente.

Modifíquese el orden del día de hoy 2 de abril de la siguiente manera el Proyecto de ley número 027 de 2018 que figura en el punto 8, pasar al punto primero.

Segunda modificación el Proyecto de ley número 100 de 2017 que figura en el punto 1 pasarlo al punto 2.

Tercera modificación, el Proyecto de ley número 120 de 2018 que figura en el punto 9 pasarlo al punto tercero.

Esta proposición es firmada por los honorables Representantes.

Fabio Arroyave del Partido Liberal

Katherine Miranda de Alianza Verde

José Daniel López de Cambio Radical

Juan Carlos Losada del Partido Liberal

Oswaldo Arcos de Cambio Radical

Andrés Calle del Partido Liberal

Señor Presidente, puede usted poner en consideración el orden del día con la proposición modificatoria para que sea discutida por la plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Secretario, anuncio que se abre la discusión sobre el orden del día con la proposición presentada.

Representante Germán Blanco tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente muchas gracias, es que escucho el ánimo que asiste algunos de modificación del orden del día y yo quiero llamar la atención que llevamos muchas semanas y meses buscando que nos incluyan en el orden del día unos proyectos que son de interés nacional también, y logramos para el día de hoy que el proyecto de la inclusión de la firma de un acuerdo con instituto global de crecimiento verde de Colombia estuviera en el segundo lugar en el orden del día y esta proposición que acaban de firmar simple y llanamente nos está pasando este punto al punto cuarto o al punto quinto, y yo exijo y solcito de mis compañeros la comprensión para que en el orden en que están los proyectos se puedan discutir y tramitar hoy y que los importantes proyectos que ellos hoy tienen vayan paulatina y progresivamente ascendiendo en los órdenes del día Presidente.

En ese orden de ideas que se mantenga el orden del día, yo radiqué una proposición, pero para no ser disonante con mi intervención mantengamos el punto 2 en el punto 2 que estoy seguro que el nuestro es un proyecto importante y que en muy corto tiempo vamos a poder aprobar, estoy seguro que con la comprensión de los compañeros en cinco minutos tendremos ese proyecto aprobado en cuarto debate, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Blanco, ¿Tiene la palabra me la había pedido el Representante Jaime Lozada usted va hacer uso de la palabra?

Representante María José Pizarro tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Gracias, queremos solicitar en esta moción de procedimiento que se declare sesión informal, para escuchar a los voceros de la Minga Indígena que se encuentran hoy aquí en el Congreso de la República, yo insto a mis colegas a que apoyemos todos y escuchemos a los voceros que quieren hoy de mano, de primera mano y de viva voz comentarnos cuál es la situación en el Cauca y plantear aquí sus motivaciones. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

A ver señores de cabina, vamos hacer lo siguiente, primero respecto a la solicitud de la Representante Pizarro vamos hacer lo siguiente, una vez se haya

votado el orden del día pondremos a consideración de la plenaria la declaratoria de sesión informal, y les pido un momentico que, para lograr darle orden a la plenaria, a los señores de cabina por un minuto vamos a abrir el registro para las personas que quieren pronunciarse sobre la discusión del orden del día, soy enfático con los Representantes.

Representante Benedetti, también para que esté pendiente, si quieren pronunciarse sobre la modificación al orden del día, vamos a abrir el registro por un minuto, después no abrimos más registro, entonces señores de cabina, abrimos el registro por un minuto para poder dar el uso de la palabra de manera ordenada, Representante Henry Correal.

Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, es muy brevemente, para solicitarle a los colegas que se mantenga al orden del día como estaba publicado, debido a que como está publicado hay intereses de personas que han venido a que estas iniciativas se lleven a cabo, en el caso mío soy ponente del proyecto de los vendedores ambulantes y también el de las asociaciones mutuales, entonces Presidente es para que se mantenga el orden del día. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante, sonido para el Representante Carlos Eduardo Acosta.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozada:

Muchas gracias Presidente, sin duda todos los proyectos de ley son muy importantes, pero quiero apoyar que se ponga en primer puesto del orden del día el Proyecto de ley número 027 por tratarse de una población cuyos derechos son prevalentes, estamos hablando de los niños con cáncer y yo creo que es muy importante que podamos sacar rápidamente este proyecto aprobarlo en esta plenaria y podamos así seguir con el orden el día. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante tiene la palabra el Representante Édwin Ballesteros.

Intervención del honorable Representante Édwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Presidente, le había solicitado el uso de la palabra hace unos minutos y excúseme que no tiene que ver con el orden del día, pero es que he venido escuchado a varios compañeros Representantes pidiéndole renuncia a los Ministros que hacen parte del Gobierno nacional.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante ¿usted se va a pronunciar sobre el orden del día?, Representante estamos

discutiendo el orden del día si se va a pronunciar sobre el orden del día inmediatamente le doy la palabra, si el Representante no se va a pronunciar sobre el orden del día no le puedo dar uso de la palabra.

¿Representante va a pronunciarse sobre el orden del día? le estoy diciendo ¿va a pronunciarse sobre el orden del día?, tiene la palabra para pronunciarse sobre el orden del día.

Intervención del honorable Representante Édwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente gracias, es un minuto solamente y es un llamado también a la plenaria Presidente es que los honorables Representantes son muy enérgicos pidiéndole la renuncia a los ministros del Gobierno nacional, pero lo hacen sencillamente porque es la primera vez que encuentran la coherencia tanto del Ministerio de Minas y Energía como también del Ministerio de Medio Ambiente, porque no están con los estigmas populistas en contra.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante le explico con toda la tranquilidad, si usted desea hacer el uso de la palabra con gusto me quedo yo para que usted haga su constancia al final de la sesión desafortunadamente y me corresponde a mi aplicar el Reglamento y que la discusión se lleve conforme a la ley, Representante Óscar Darío Pérez, para el orden del día.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidentes buenas, me tengo que referir al orden del día porque ahora pedí la palabra para referirme a lo que tanto escuché aquí, pero no alcanzó la generosidad para este lado.

Miren, realmente a mí me parece que debemos agotar el orden del día en la forma que fue presentado e igualmente me parece que primero agotemos el orden del día y después nos enfriaremos en otro tipo de discusiones, por eso invito a que votemos el orden del día y lo agotemos.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Terminamos con el Representante Fabián Díaz.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, en el mismo sentido invitar a los compañeros a que mantengan el orden de día, la semana pasada tuvimos que aplazar un debate muy importante sobre vendedores ambulantes el cual quedó hoy en primer orden del día y que necesitamos darle debate, de igual forma está el proyecto de ley de los niños con cáncer, de la Ley Jacobo en la cual vamos acompañar y nos gustaría de verdad que se mantuviera este orden del día y de esa forma poder surtir el trámite de esos proyectos ley que debemos tener en cuenta, la ley de los vendedores ambulantes es la séptima vez

que pasa en el Congreso y se ha caído por temas de tiempo, señores, así que no dilatemos más el asunto y démosle el debate a los proyectos que ya están hoy asignados, gracias.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Se cierra la discusión sobre el orden del día con la proposición leída, Secretario abra el registro por favor, votando si se aprueba el orden del día con la proposición leída presentada por el Representante Arroyave y los demás Congresistas.

Inti Asprilla vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema, se abre la votación del orden del día, con las proposiciones leídas, si se vota sí queda aprobado con la proposición, si se vota no se continúa la discusión para ser aprobado como viene, como fue propuesto por los honorables Representantes.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Inti Asprilla vota sí, se retira el voto manual de Inti Asprilla porque lo pudo hacer electrónicamente.

Carlos Ardila vota sí.

El Representante Vergara vota sí.

Karen Cure vota sí.

Betty Zorro vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Daza vota no.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Juan Diego Echavarría vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Caicedo vota no.

Buenaventura León vota no.

Nidia Marcela Osorio vota no.

Harry González vota sí.

Monedero vota sí.

Reyes Curi vota sí.

¿Celis ya votó? Celis vota no.

Arias vota no.

Ferro vota no.

Se retira el voto de Nidia porque lo pudo hacer electrónicamente

Se retira el voto de Jaime Rodríguez, se retira el voto manual.

¿José Caicedo vota no o vota sí?, se retira el voto de Caicedo porque lo pudo hacer electrónicamente.

Garzón vota no.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno, anuncio que se va a acerrar la votación sobre el orden del día con la proposición leída, se cierra la votación, Secretario anuncie el resultado por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina cerrar la votación.

La votación es como sigue.

Por el sí 78 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total por el sí de 83 votos.

Por el no 46 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total por el no de 53 votos.

Ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta.

Registros de Votación

Nota aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del día con Proposición de modificación H.R. Arroyave y otros

Inicio de votación a las: 02/04/2019 04:38:48 p.m. Fin de votación a las: 02/04/2019 04:42:37 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	124
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	78
	No	46
	No votado	0

Resultados de grupo:

CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	22
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	2
	No	14
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	5
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	3
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amadles	Partido Liber
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR

	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent

	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Édwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Édwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons

‘0002

**Registro Manual para Votaciones
Orden del Día**

Tema a votar: Orden del Día con proposición de modificación honorable Representante Fabio Arroyave y otros.

Sesión plenaria: martes 2 de abril de 2019.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Héctor Javier Vergara Sierra	Sucre	Cambio Radical	X	
Karen Violette Cure Corcione	Bolívar	Cambio Radical	X	
Álvaro Henry Monedero Rivera	Valle	Partido Liberal	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Juan Fernando Reyes Curi	Valle	Partido Liberal	X	
Gloria Betty Zorro Africano	Cundinamarca	Cambio Radical		X
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá D. C.	Centro Democrático		X
Juan Diego Echavarría Sánchez	Antioquia	Partido Liberal		X
Juan Pablo Celis Vergel	Norte de Santander	Centro Democrático		X
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático		X
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático		X
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático		X
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador		X

**NOTA ACLARATORIA
ACTA NÚMERO 44 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL DÍA
MARTES 2 DE ABRIL DE 2019
TEMA A VOTAR
ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIÓN
DE MODIFICACIÓN HONORABLE
REPRESENTANTE ARROYAVE Y OTROS**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Ordinaria

del día 2 de abril de 2019, se anunció la siguiente votación.

Por el sí 78 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total por el sí de 83 votos.

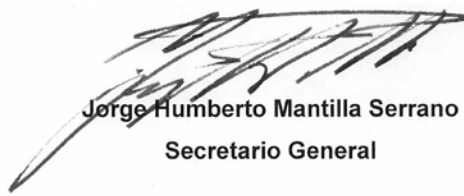
Por el no 46 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total por el no de 53 votos.

Que por error involuntario se anunció mal el resultado de la votación.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el sí 78 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total por el sí de 84 votos.

Por el no 46 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total por el no de 54 votos.



Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno, vamos a organizarnos de la siguiente manera para lograr empezar a evacuar rápidamente el orden del día, el Representante Lozada me ha pedido una réplica en virtud que fue nombrado por el Representante Ballesteros sino me equivoco, ese es el problema Representante Ballesteros de no respetar las reglas y hacer intervenciones en medio de la discusión del orden del día, entonces Representante Lozada tiene su derecho a réplica máximo por dos minutos y una vez concluya la réplica del Representante Lozada vamos a poner en consideración la solicitud de sesión informal, para escuchar a los Representantes de la Minga, inmediatamente acabemos esto seguiremos con el orden del día, es decir, con la presentación de la función.

Representante Lozada, una moción de orden para el Representante Arroyave, para una moción de orden, Representante Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente, es que desde que iniciamos la sesión Presidente excúseme hay mucho ruido en el recinto Presidente, le ruego el favor que mire el desorden que hay por favor, es imposible que un colega hable y que sea escuchado en estas condiciones, yo le pido el favor de que organice el debate cuando vaya a iniciar para que podamos todos escucharnos entre los colegas. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Arroyave voy a pedirle a los auxiliares y a los miembros de la Policía que por favor saquemos a todos auxiliares y les pido respetuosamente a los Representantes que si vienen a discutir lo pueden hacer en el salón adjunto.

Representante Lozada su réplica, máximo por el tiempo de dos minutos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias señor Presidente, el Representante Ballesteros me ha calificado de populista por pedir la renuncia del Ministro del Medio Ambiente, entonces voy a repetir aquí rápidamente las razones por las que pido la renuncia del Ministro del Medio Ambiente a ver si es que eso es populismo, un Ministro del Medio Ambiente que pone en el Plan de Desarrollo una meta de deforestación que en nada hace decrecer la deforestación, sino que, por el contrario sigue justificando como una política del Gobierno nacional que en Colombia se deforesten más 800.000 hectáreas de bosque nativo, un Ministro del Medio Ambiente que se pone del lado de Monsanto y dice que muy bien las aspersiones con glifosato, pasando por encima de los conceptos de (OMS) Organización Mundial de la Salud, Representante Ballesteros, un Gobierno que se pone del lado del *Fracking*, cuando el mismo Presidente Duque había dicho en campaña no al *Fracking*, para la segunda vuelta dijo no al *Fracking* y ahora el ministro sale con semejante cuento, pero además un ministro que se opone a la prohibición de plásticos de un solo uso y eso les parece que no es razón suficiente para decir que aquí no hay Ministro del Medio Ambiente, Presidente, populismo es algo muy distinto a dar razones y argumentos, populismo es lo que ha hecho este Gobierno con la supuesta lucha contra el narcotráfico, estigmatizando y persiguiendo a los campesinos de Colombia.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Ballesteros quiero informarle que lo que usted me está pidiendo es una réplica, no hay réplica de réplica, vuelvo a insistirle si quiere hacer su constancia con mucho gusto este servidor se quedará hasta el final para que usted pueda hacerla en el momento adecuado, hemos llegado entonces al siguiente punto en el orden del día, dado que tenemos la presencia de la Ministra, una moción de orden, claro le escucho la moción de orden, para una moción de orden Representante Ballesteros.

Intervención del Representante Édwin Gilberto Ballesteros Archila:

Mire Presidente, en ningún momento yo mencioné al Representante, entonces ahí el tema de procedimiento ya vamos mal, pero yo sí quiero decirle honorable Representante es que felices seríamos de estar acá en que siga creciendo las hectáreas de coca.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Una moción de orden o quiere una réplica de réplica Representante Ballesteros, yo le pido

con todo el respeto que por favor respete el reglamento, le he dicho que si usted quiere hacer constancia bien y yo me quedo hasta el final, sé que se están agitando demasiado las personas del Centro Democrático desafortunadamente, pues en el Congreso de la República, también hay Presidente de otras vertientes y tenemos que guardar la ecuanimidad para todos.

Siguiente punto del orden del día, por favor Secretario vamos a evacuar la objeción presidencial.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, por favor silencio señores, pronunciamiento de la Ministra de Educación Nacional de conformidad con la Sentencia C-074 de junio 18 de la Corte Constitucional, los artículos 167 Constitucional y 199 de la ley 5ª de 1992, del Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado, *por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones.*

Intervención de la señora Ministra de Educación, María Victoria Angulo:

Buenas tardes honorables Representantes, en el punto que hoy nos ocupa socializamos, compartimos con ustedes para los fines pertinentes el pronunciamiento de la Corte con respecto al Proyecto de ley número 114 de 2015, recordemos.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Ministra qué pena con usted, vamos a solicitarle por favor primero a los Representantes que hagamos el debido silencio, segundo a las personas de cabina que por favor nos colaboren para mejorar la calidad del sonido, siga Ministra.

Intervención de la señora Ministra de Educación, María Victoria Angulo:

Con respecto a estas objeciones presentadas en el año 2017, la Corte se pronuncia y hoy traigo a compartir con ustedes honorables Representantes, el pronunciamiento para con base en ello poder elaborar la ponencia el ajuste y que permita la entrada en vigor del proyecto.

Voy a hacer una síntesis de cuáles son los principales acápites del pronunciamiento de la Corte.

Primero: tiene que ver con el artículo 11 del proyecto en mención en la referencia la palabra única dado que esta expresión evitaría la facultada de libre asociación y la facultad que diversos individuos y entidades asociativas puedan tener el propósito que, si ustedes recordarán honorables Representantes tenía este proyecto que tiene que ver con el proyecto de colegio colombiano de entrenamiento deportivo, entonces haciendo esa alusión o esta corrección pues se evita la acepción que este término único incurría.

Segundo: Ajuste proclamado por la Corte tiene que ver con el párrafo segundo del artículo 9º referido a los costos y tarifas y la observación que hace para que se pueda incluir tal y como esta lo exige el artículo 338 de la Constitución Política, toda la información sobre el método de fijación de la tarifa y del cobro que dé pie y sustento a la tarifa que subyace en este artículo del proyecto.

Tercero: Comentario que hace la Corte tiene que ver con la correspondencia que hace el legislador de definir requisitos, exigencias y trámites para poder obtener el registro como entrenador deportivo que si ustedes recuerdan también es la función misma del proyecto en cuestión, entonces allí tenemos que complementar desde la Cámara de Representantes aquellos requisitos que permiten la habilitación dentro de lo que el proyecto mismo concibe.

Cuarto: Tienen que ver con la expresión de reglamentación, que está prevista en el numeral 3 del artículo 11 del proyecto de ley sobre el cual están referidas las objeciones, básicamente la Corte lo que prevee es eliminar este texto por unidad, pues, de materia y base normativa.

Y finalmente la última objeción tiene que ver con las definiciones de las competencias que vamos a realizar en materia de la certificación de estos entrenadores deportivos que profieren de este proyecto de ley en mención el Proyecto número 104 de 2015.

Ante las observaciones anteriores el Ministerio de Educación no solo se pronuncia, las comparte con los honorables Representantes y se pone a disposición de trabajar la ponencia que pueda integrar estas objeciones y que den pie a que pueda ser con estos ajustes deliberado e implementado el Proyecto de ley número 114 del 2015. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Ministra, como lo he anunciado anteriormente vamos a proceder a poner en consideración la solicitud de la Representante María José Pizarro, para una sesión informal de cinco minutos para escuchar a uno de los Representantes de la Minga en el Cauca, desea la plenaria declararse en sesión informal.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno, habiéndose declarado la sesión informal vamos a darle el espacio por cinco minutos al representante de la Minga Indígena para que sea escuchado en el recinto de la Cámara de Representantes, vamos a darle el espacio por cinco minutos a la señora Johanna Villamil quien va a hablar en representación de la Minga Indígena.

Intervención de la Representante de la Minga Indígena del Cauca, Johanna Villamil:

Buenas tardes, agradecer a los Parlamentarios de este recinto, mi nombre es Johanna Villamil, hago parte de la comisión delegada en este momento por parte de la CRIC y la mesa campesina del Cauca como de los sectores en este momento en la minga social de suroccidente, hago una referencia a este llamado simbólico de Cauca resiste en conmemoración y llamado de atención al Capitolio como tal de las personas presentes de exigir garantías en la Minga, así como decirles que rechazamos rotundamente la salida militar y la salida de agresión y de violencia desmedida que hay por parte del ESMAD y de las fuerzas militares en este momento y en horas de la mañana con parte de las comunidades reunidas allí.

También queremos hacer visible que la minga no es solamente es una Minga Indígena, también está representando al sector campesinado en este momento en el Cauca, que de una u otra manera tiene sus derechos reconocidos como un sujeto de derecho político y como un sujeto reconocido en el marco constitucional como tal, también al interior de la Minga estamos exigiendo en esta comisión el llamado de atención al Presidente para que de buena manera y de buena fe y de buena voluntad, realmente abra una vía de diálogo, realmente se presente en el departamento y a través del diálogo social encontremos una salida negociada viable a este conflicto como tal.

Caracterizar de una otra manera que la Minga Indígena es social no solamente es en el departamento del Cauca, allí estamos reivindicando los derechos de las comunidades, allí estamos exigiendo ser incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo de manera seria y efectiva, allí estamos exigiendo el respecto a las territorialidades a la vida, al agua, estamos exigiendo el respecto por la mujer rural y estamos exigiendo a parte los temas reivindicativos y el rezagó que conocemos que no es solamente de este Gobierno sino a lo largo de este Gobierno realmente que no haya voluntad política que pueda demostrar la paz en los territorios, gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Édward Rodríguez, Representante tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Mire, yo sí quedo muy insatisfecho y les pido respeto por el Congreso de la República, bienvenidos los de la Minga Indígena, pero esto no se puede prestar para hacer política, yo sí me quedo en deuda de que escuchemos a los de la Minga y yo por eso fui y le hice el reclamo, señor Presidente, porque ella no es de la Minga, claramente no es del Cauca y yo pido que por favor se respete el Congreso de la República.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Desea la Cámara de Representantes volver a sesión formal.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Voy a darle el uso de la palabra al doctor Óscar y continuamos con los proyectos de ley, doctor Óscar.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, qué bueno escuchar todas las partes, que nos acerquemos, que somos hermanos, que entendemos las problemáticas, que rechazamos las vías de hecho, rechazamos la violencia, señor Presidente le voy a pedir con mucho respeto que la plenaria decrete un minuto de silencio por la muerte del asesinato del patrullero, que tuvo lugar en el Cauca.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto de silencio a la solicitud del patrullero el doctor Óscar, por favor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor silencio a los señores que nos acompañan distinto a los honorables Representantes, la Presidencia ha decretado un minuto de silencio en memoria del patrullero muerto en los sucesos del Cauca.

Minuto de Silencio

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate. Proyecto de ley número 027 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica la ley 1388 de 2010, se establecen medidas para garantizar la prestación de los servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones*, –Ley Jacobo–.

Autores Ángela Patricia Sánchez, Ema Claudia Castellanos, ponentes Mauricio Toro, Ángela Sánchez Leal, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 563 de 2018, para primer debate en *Gaceta del Congreso* número 946 de 2018, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 36 de 2019, se aprobó en las comisiones séptimas noviembre 14 de 2018, y se anunció marzo 27 de 2019.

Señor Presidente, este proyecto tiene los siguientes impedimentos.

El doctor Gabriel Jaime Vallejo, se declara impedido ya que el prestó servicios remunerados a la liga contra el cáncer seccional Risaralda.

David Ernesto Pulido, se declara impedido ya que tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad de profesión asociada en el campo de la salud y quien ejerce actividades en este sector.

Yamil Hernando Arana Padauí, se declara impedido, toda vez que tengo familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud.

Erasmus Elías Zuleta, se declara impedido por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en el sector de la salud y hospitalario.

David Ernesto Pulido, David Ernesto Pulido porque tiene familiares en segundo grado de consanguinidad de profesión asociada con el campo de la salud y quien ejerce actividades en este sector.

El doctor Racero se declara impedido toda vez que tiene familiares que prestan sus servicios en una institución prestadora de salud.

Han sido leídos los impedimentos de los Representantes:

David Racero

Gabriel Jaime Vallejo

David Ernesto Pulido

Erasmus Zuleta

Yamil Hernando Arana.

Quienes se retiran mientras se pone a discusión los mismos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión sobre los impedimentos, en la discusión se le da el uso de la palabra al doctor Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Una vez más y perdonenme, por qué no leen la Ley 5ª para que ustedes miren en qué casos deben declararse impedidos, el hecho de que yo este con gripa ahoritica no me hace aceptarme a un impedimento porque tengo gripa, que porque un hermano es médico y que tiene que ver con el proyecto su hermano acaso le está subiendo el sueldo o bajándoselo o que yo trabaje en una clínica, yo también fui director de una clínica por favor lean y estudien antes de venir a legislar. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se continúa con la discusión de los impedimentos leídos, anuncio que va a acerrarse, conforme a las

consideraciones del doctor Navas tienen la posibilidad de retirarlos, continúa la discusión, se anuncia que ya se retiraron las personas que se encuentran impedidas, que han solicitado impedimento, se cierra el registro, abra registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Benedetti vota no.

Espinel vota no.

Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Ángela Patricia Sánchez vota no.

Intervención de la honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Mauricio Toro vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángela Sánchez, Ángela Sánchez vota no.

Mauricio Toro vota no ponente.

Daza vota no.

Inti Asprilla vota no.

Ferro vota no.

Harry González vota no.

Rico vota no.

Aquileo vota no.

Cuenca vota no.

Ardila vota no.

Se retira el voto de Benedetti.

Garzón vota no.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que vamos a cerrar el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Rivera vota no.

John Jairo Bermúdez vota no.

Arcos vota no.

Erasmus Zuleta no vota porque está impedido.

César Ortiz Zorro vota no.

Anatolio Hernández vota no, ¿ya votó o no?, se reirá el voto de Anatolio porque lo pudo hacer electrónicamente

Celis vota no.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro, y anuncie el resultado Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 7 votos electrónicos y ningún voto manual para un total por el sí de 7 votos.

Por el no 108 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total por el no de 125 votos.

Han sido negados los impedimentos leídos.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 027/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Gabriel Vallejo y otros

Inicio de votación a las: 02/04/2019 05:05:04 p.m. Fin de votación a las: 02/04/2019 05:07:03 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	117
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	7
	No	108
	No votado	2

Resultados de grupo:

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	2
	No	4
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	19
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido FARC	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	24
	No votado	0

Partido MAIS	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent

José Eliécer Salazar López	Partido de la
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Édwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
José Luis Correa López	Partido Liber
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura León León	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Édwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
John Jairo Hoyos García	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Milene Jarava Díaz	Partido Opci
León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR

No votado		
	Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 027 de 2018

Tema a votar: impedimento honorable Representante Gabriel Vallejo y otros.

Sesión plenaria: martes 2 de abril de 2019.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X
Juan Fernando Espinal Ramírez	Antioquia	Centro Democrático		X
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	Alianza Verde		X
Ángela Patricia Sánchez Leal	Bogotá D. C.	Cambio Radical		X
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal		X
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Bogotá D. C.	Alianza Verde		X
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá D. C.	Alianza Verde		X
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá D. C.	Centro Democrático		X
Néstor Leonardo Rico Rico	Cundinamarca	Cambio Radical		X
Juan Pablo Celis Vergel	Norte de Santander	Centro Democrático		X
Aquileo Medina Arteaga	Tolima	Cambio Radical		X
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático		X
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático		X
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Guainía	Cambio Radical		X
Juan Carlos Rivera Peña	Risaralda	Partido Conservador		X
John Jairo Bermúdez Garcés	Antioquia	Centro Democrático		X
Oswaldo Arcos Benavides	Valle	Cambio Radical		X

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Hay más impedimentos Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya fue dado el resultado, han sido negados.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, entonces informe de ponencia, Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así señor Presidente, proposición final, por las razones expuestas presentamos ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 27 de 2018, *por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación, por medio de la cual se modifica la ley 1388 de 2010, se establecen medidas para garantizar la prestación de los servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones*” –Ley Jacobo–, con el fin de que siga su curso en el Congreso de la República.

De los honorables Representantes *Mauricio Toro* coordinador ponente y *Ángela Sánchez* ponente.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra el informe de ponencia, ¿aprueba la Cámara de Representantes la ponencia surtida?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Articulado, Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, este proyecto consta de seis artículos sin ninguna modificación para que sea sometido en bloque como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el bloque de articulado como viene el informe de ponencia, ¿no tiene proposiciones, Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes el articulado propuesto en el informe de ponencia?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, *por medio de la cual se modifica la Ley 1388 de 2010, se establecen medidas para garantizar la prestación de los servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones* y la pregunta, quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión ¿aprueba la Cámara de Representantes el título y la pregunta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Ángel Sánchez, Ángela Patricia Sánchez, me tiene confundido Atilano.

Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente, muchas gracias a todos los Representantes, un saludo muy especial a las organizaciones que hoy nos acompañan a los padres y madres que tienen niños con cáncer, la verdad hoy estamos dando un paso adelante para salvar vidas para dar una esperanza a esos niños, niñas y adolescentes que día a día enfrentan barreras en su tratamiento, pero que estamos seguros que con este proyecto de ley dejará de ser el cáncer infantil la segunda causa de mortalidad en Colombia, muchas gracias a todos, a mis colegas de la Comisión Séptima que aportaron tanto a este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Mauricio Toro.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Representantes muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto Representante que le voy a dar el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Perdóneme Presidente, no lo había oído.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Mauricio Toro ponente de este importante proyecto.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, perdóneme, para agradecerles a todos ustedes por la aprobación de este proyecto que va a salvar cientos de vidas hoy de niños que son diagnosticados con cáncer y esto lo que permite es una evolución directa y sobre todo la protección de la niñez en Colombia, así que un agradecimiento muy especial a todos ustedes por la aprobación, a mi colega Ángela por enseñarme tanto sobre la pasión por la defensa de los derechos de los niños. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 120 de 2018 Cámara.

Perdón.

Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara, por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaña y Carlos Eduardo Guevara.

Ponentes: Fabián Díaz, Jennifer Arias, Henry Fernando Correal.

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 706 de 2017.

Se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 95 de 2018, 765 de 2018 y 807 de 2018.

Se aprobó en Comisión Séptima: noviembre 28 de 2017.

Y se anunció para este debate marzo 27 de 2019.

Este proyecto tiene un impedimento de Julián Peinado que dice lo siguiente:

Se declara impedido dado que es investigador en la Comisión de Ética en un proceso que involucra a vendedores informales en este sentido y tal como lo recomienda el Código de Ética, silencio por favor, y el Congresista, me sea aprobado este impedimento con el fin de guardar reserva e imparcialidad frente a este tema.

Firma. Julián Peinado Ramírez.

Ha sido leído, señor Presidente, el impedimento de Julián Peinado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión del impedimento leído por la secretaría, anuncio su discusión, se va a cerrar la discusión sobre el impedimento, abra el registro para que se pueda votar el impedimento leído.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores encargados del sistema abrir la votación para decidir el impedimento.

Honorable Representante Henry Correal.

Henry Correal vota no.

Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Jennifer Arias vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jennifer Arias vota no.

Zuleta vota no.

Ferro vota no.

Édwin Ballesteros vota no.

Fabián Díaz vota no.

Ángel Gaitán vota no.

Óscar Villamizar vota no.

Se corrige el voto de Fabián Díaz, Fabián Díaz vota sí.

Buenaventura León vota no.

Rico vota no.

Jaime Felipe Lozada vota no.

Bermúdez vota no.

Garzón vota no.

Irma Herrera vota no.

Racero vota no.

Daza vota no.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es como sigue:

Por el sí 14 votos electrónicos y 1 manual para un total por el sí de 15 votos.

Por el no 90 votos electrónicos y 15 manuales para un total por el no de 105 votos.

Ha sido negado el impedimento presentado por el Representante Julián Peinado, quien puede reintegrarse nuevamente a la plenaria para continuar con este debate sobre el proyecto de ley ya mencionado.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 100/17	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimento H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimento H.R. Julian Peinado	
Inicio de votación a las: 02/04/2019 05:14:58 p.m. Fin de votación a las: 02/04/2019 05:16:57 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	14
	No	90
	No votado	1

Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Alianza Verde		
	Sí	5
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	11
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	22
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la

	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corclone	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la

	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
No votado		
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 100 de 2017**

Tema a votar: impedimento honorable Representante Julián Peinado

Sesión plenaria: martes 2 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal		X
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático		X
Erasmó Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U		X
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Santander	Centro Democrático		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Santander	Centro Democrático		X
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador		X
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá D. C.	Centro Democrático		X
Néstor Leonardo Rico Rico	Cundinamarca	Cambio Radical		X
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador		X
John Jairo Bermúdez Garcés	Antioquia	Centro Democrático		X
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático		X
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático		X
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá D.C.	Partido Mira		X
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá D.C.	Lista de la Decencia		X
Edwing Fabián Díaz Plata	Santander	Alternativa Santander	X	

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, perdón, siga qué pena con usted.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia dice lo siguiente señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Esa es la ponencia primera radicada Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay para este proyecto de ley radicadas dos ponencias una negativa, pero igualmente hay una ponencia positiva, en cuanto a la ponencia negativa hay una proposición radicada por los que firman la ponencia que me permito leer.

Proposición

Retirar la ponencia negativa del Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara, por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2018 y en ese sentido adherirse a la ponencia positiva publicada en la *Gaceta del Congreso* número 765 de 2018.

Firman esta proposición los Representantes *Jennifer Kristin Arias Falla* y *Henry Fernando Correal* que son los Representantes que habían radicado la ponencia negativa señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La Representante Jennifer Arias y el Representante Correal han solicitado el uso de la palabra para ratificar e informar sobre su proposición de retiro de dicho informe de ponencia que era negativo, Representante Jennifer.

Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Presidente, un saludo especial a todos mis compañeros, hace ocho días solicitamos el aplazamiento de este proyecto esperando la respuesta el Gobierno nacional respecto al tema de vendedores informales, esta respuesta nos fue entregada esta semana, así que por la importancia que tiene el proyecto, por la importancia que tiene esta situación que están viviendo los vendedores informales y por supuesto también sabiendo el concepto positivo del Gobierno, sabiendo que tiene un interés especial en prestarle toda la atención a esta problemática tan grande que tiene el país, pues decidimos retirar nuestra ponencia negativa, adherir a la ponencia positiva y por supuesto obviamente abrir el debate para que ustedes nos ayuden en la construcción de este proyecto.

Así que ratificamos la eliminación de la ponencia negativa y nos adherimos a la positiva, muchísimas gracias.

Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente sí, hace ocho días como lo comentaba la Representante Jennifer, se había solicitado el aplazamiento porque llegado al nuevo concepto del Ministerio de Trabajo, entonces Presidente y honorables Representantes retiramos la ponencia negativa y nos adherimos a la ponencia positiva del Representante Fabián Díaz y hemos también presentado unas proposiciones modificatorias avaladas por el Gobierno y presentadas también para su consideración. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En razón a que era la ponencia inicialmente radicada y con la que debía proceder la plenaria en su votación, al ser retirada por aquellos que la suscribieron con las explicaciones y sustento dado,

Secretario por favor lea el informe de ponencia de la otra proposición.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así señor Presidente.

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara, *por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones*, con base en las modificaciones propuestas en el texto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia.

Atentamente, *Fabián Díaz Plata* Representante a la Cámara.

Ha sido leído señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión del informe de ponencia leído por Secretaría, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿Aprueba la Cámara de Representantes el informe de ponencia?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, este es un proyecto de ley que es la séptima vez que se radica, tengamos en cuenta que las anteriores veces no pudo terminar su trámite legislativo debido a tiempos y es por eso que nuestra persistencia de que no volviera nuevamente a caerse este importante proyecto de ley por temas de tiempo, y es por eso que igual damos las gracias que hoy lo estamos discutiendo y de igual forma a los compañeros de Centro Democrático, del Partido Liberal que acompañaron la ponencia positiva el día de hoy para poder darle trámite a este proyecto de ley que debemos construir cada uno de nosotros.

Este es un proyecto que básicamente busca establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública con los vendedores informales, con el fin de garantizar los derechos de la dignidad humana, el mínimo vital y el derecho al trabajo y yo sé que acá muchos de pronto sacarán el argumento y los entiendo, en

el sentido de que todos los colombianos a su vez tenemos el derecho al espacio público y es ahí un gran choque de trenes, en donde enfrentamos el derecho al trabajo, el mínimo vital y enfrentamos el derecho al espacio público que tenemos como derecho todos los colombianos a gozar.

Pero compañeros y compañeras, nosotros tenemos que establecer en qué país estamos, no estamos en Suiza señores, estamos en Colombia y debemos legislar en razón a la realidad de nuestro país y es que más del 60% del trabajo en Colombia es informal, esa es la realidad de nuestro país y quienes son las personas que desempeñan la labor de trabajadores informales de vendedores ambulantes, son personas que en muchos casos son de sectores rurales que han sido desplazados, que son personas de la tercera edad, son personas que han terminado en el trabajo informal en razón a que su trabajo formal se desapareció.

Ya vemos de pronto un ejemplo en Santander, la industria del calzado que nosotros teníamos y cómo ha venido mermando y cómo se ha venido desapareciendo en razón a que están importando lo que nosotros mismo producimos, atacando directamente nuestra industria nacional, se cierran las fábricas, no hay posibilidades de generar un empleo formal y las personas tienen que llevar el sustento a sus hogares a sus casas de una forma honrada y optan por hacerlo en el trabajo informal, todo esto en razón a llevar ese sustento.

Y un vendedor informal, unas personas que están habitando las calles constantemente para llevar ese sustento a su hogar, no lo hace necesariamente por gusto, no lo hacen para volverse millonarios, no crean que la señora de las empanadas se está haciendo millonaria vendiendo sus empanadas o la abuelita que a veces nos encontramos a las afueras el Congreso vendiendo sus chicles, no señores, ellos lo hacen por necesidad y esa necesidad se traduce en llevar el sustento a sus hogares de una forma honrada y cuál ha sido la respuesta de muchos municipios en todo el territorio nacional, echarles la Policía, porque tristemente no hay esos lineamientos, porque la solución para algunos mandatarios es desaparecer el trabajo informal arrinconándolos y desplazándolos y desocupando un espacio en una vía.

Señores y señoras esa no es la solución, si queremos nosotros disminuir, acabar el trabajo informal debemos generar trabajo formal, debemos generar oportunidades de empleo, debemos de establecer unas políticas, unos lineamientos que nos permiten a nosotros a esta población vulnerable poder darle una oportunidad y es por eso compañeros y compañeras que les pido que acompañemos este proyecto, hemos escuchado diferentes proposiciones y hemos leído las proposiciones que han presentado las hemos estudiado y muchas las hemos acogido, la idea es que el día de hoy podamos nosotros construir este proyecto y una necesidad tan importante para nuestras para nuestros pobladores, para nuestras

ciudades, para nuestros pueblos es brindarles esa mano amiga que en este momento están necesitando, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Hace tres años yo empecé la lucha por la defensa de los vendedores informales para lo que fue la arremetida del Gobierno de Enrique Peñalosa en la ciudad de Bogotá, hoy en medio de esa lucha quiero darles las gracias a todos y cada uno de los Representantes, quiero reconocer el gesto de humanidad, el gesto acorde con la realidad política y económica de nuestro país hecho por la Representante del Centro Democrático de sumarse a la ponencia positiva.

Miles y miles de mujeres y de hombres salen a buscar su sustento en las calles de Colombia, esos hombres y mujeres han votado y han depositado la confianza en todos y cada uno de nosotros en las diferentes regiones del país y creo que este gesto de humildad, de humanidad, de sensibilidad reconociendo que en Colombia tenemos una economía precaria que no tiene los medios para garantizar una política de pleno empleo con una ausencia de un sistema de seguridad social en el cual la calle se ha vuelto la única salida para evitar la miseria, para evitar el hambre y para evitar incluso en muchos casos la delincuencia.

Los nueve artículos que marcan un mito en el estado social de derecho del país, en el periodo anterior desafortunadamente el código de policía dio origen a una política y una práctica segregacionista, muchos de nosotros independientemente de la postura ideológica, de partido político al que pertenezcamos, sentimos indignación, dolor de patria, dolor como seres humanos de ver cómo muchas veces la mujer de la tercera edad, la persona en situación de discapacidad era atropellada, era violentada por un código de policía que se expidió y hay que decirlo con toda tranquilidad, a las carreras.

Yo aprendí derecho y aprendí el estado social de derecho con las sentencias de la Corte Constitucional y hoy en medio de las dificultades que hemos visto de ver incluso cómo se ha dado lugar a interpretaciones absurdas, como pensar que en su momento comprar una empanada o comprarle a un vendedor informal daba lugar a la multa más alta del código de policía, hoy quiero decirle a todos los vendedores informales que nos miran en este momento, que nos mirarán en redes, que están en las barras que afortunadamente y gracias a Dios el Congreso en medio de un consenso nacional le ha dado el lugar a lo que corresponde, lo que no se reconoce no existe y hoy el Congreso de la República, la Cámara de Representantes han reconocido que los vendedores informales la economía popular de este país existe, que merece

ser protegida, que merece ser respetada y que ojalá en un plazo no muy lejano logremos no solamente la formalización de las personas que trabajan en las calles, sino ojala una política de pleno empleo que permita que los nuevos jóvenes que entran al mercado laboral no tengan que acudir a las calles sino que haya puestos de trabajo para ellos.

De nuevo de todo corazón a todas las fuerzas políticas, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien Secretario, estamos es en el articulado verdad, vamos a someter a votación el articulado, entonces me están pidiendo el uso de la palabra del proyecto y la doctora Betty Zorro, doctora Irma tiene el uso de la palabra autora del proyecto de ley.

Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente, quisiera en un corto video de un minuto mostrar un poquito de la realidad que se vive en nuestras calles en Bogotá y bueno en muchos lugares del país.

Video

Treinta y ocho años dice la señora aquí lleva trabajando, su esposo es discapacitado y ella también.

Video

Este vendedor lleva cuarenta años en la calle trabajando.

Video

Representantes como estas personas que ustedes acaban de ver en el video y las personas que nos están acompañando hoy en las barras; entre ellos la unión general de trabajadores independientes y de la economía informal y los comités locales de vendedores informales de Fontibón, Bosa y Engativá, según el DANE, a diciembre de 2018 millón seiscientos vendedores informales, que pueden ser mucho más por el gran subregistro que existe, pero adicionalmente recordemos que detrás de cada vendedor informal hay una familia que depende de ese ingreso básicamente para sobrevivir.

Como lo vimos, muchas personas son adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas víctimas del conflicto, que han encontrado en este oficio su única forma de ingreso, quienes además de no gozar de la posibilidad de acceder a un ahorro para la vejez de obtener una pensión, de tener seguridad social y mucho menos riesgos laborales, en ocasiones están sometidos a pagar cuotas a las mafias que explotan de manera ilegal este espacio. Los vendedores informales no gozan de un trabajo formal, pero cuando hablamos de estadísticas de empleo, sí los contabilizamos como personas ocupadas.

Por eso quisiéramos transmitirles un mensaje a toda la plenaria y es que al vendedor informal no lo podemos seguir estigmatizando, al vendedor informal debemos apoyarlo y debe haber una política pública que le permita continuar con su labor, es que los colombianos no entendimos hace un tiempo algunas cosas que acontecieron, por ejemplo cuando uno de los ciudadanos fue multado por comprar una empanada en la calle, o cuando vimos ese doloroso hecho en que a una de las palenqueras le era decomisada sus frutas, las palenqueras que se han convertido en un símbolo cultural colombiano.

Por eso para el Partido Político MIRA que lleva también trabajando ya hace doce años, honorables Representantes, proponiendo y aportando para que esta política pública sea una realidad, no se alcanzó a estudiar en la legislatura anterior, pero con el trabajo de los Senadores Carlos Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo y Guillermina Bravo en su momento se avanzó.

Les agradezco a los ponentes, a Jennifer Arias, a Henry Correal y Fabián Díaz por esta posibilidad de que empecemos a pensar en una política pública para que se puedan armonizar los dos derechos que están en conflicto, esto es una necesidad, el derecho al goce del espacio público por parte de los colombianos muy importante, pero también el derecho al trabajo de personas que solamente tienen este tipo de ingreso.

Ya los fallos de la Corte y de los tribunales nos han dado la razón, el reciente fallo del Tribunal de Cundinamarca dice, los alcaldes no pueden prohibir las ventas ambulantes, pueden regularlas su ubicación y su ejercicio, pero no lo pueden prohibir, solamente esa facultad le corresponde al Congreso, pero hoy el Congreso de la República no tiene esa intención, no tiene la intención de prohibir, tiene la intención de decirle a todos aquellos que viven del diario de su puesto, de su carrito como le llaman, del negocio de la chaza, para brindarles oportunidades y garantías y hacer realidad una política pública.

No se trata de que haya más vendedores informales en las calles, de eso no se trata este proyecto Representantes, lo que queremos con este proyecto es que haya capacitación, posibilidad de acceso a proyectos productivos y a la ubicación en espacios en los que sí pueden vender los vendedores informales porque a veces los ubican en lugares donde las ventas son nulas.

Por el contrario lo que buscamos con este proyecto, es que haya un tránsito hacia la formalización y que los alcaldes y gobernadores tengan la posibilidad y tengan herramientas para que realmente eso se constituya en una realidad para los vendedores informales, con la aprobación de este proyecto lo vamos a lograr, quitar el desorden que hay en el espacio público, combatir las mafias que se lucran del uso ilegal del espacio público y acabar con la vulneración de

los derechos de muchas personas y sobre todo de aquellos que como la Corte ha dicho, gozan de la legítima confianza.

Hoy los medios han llamado a esta iniciativa del Partido MIRA la ley de la empanada que es como un símbolo de la dignidad de los vendedores informales, pero también de acuerdo con muchos Representantes con los que hemos hablado, del buen uso del espacio público no desconociendo los lugares ya recuperados.

De manera honorables congresistas que si queremos que esta empanada siga siendo el producto más vendido en las calles de Colombia, pero sin persecuciones y sin abusos y sí con garantías, con derechos, pero también con regulación y con organización como se ha hecho en otros países, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Irma, tiene el uso de la palabra la Representante Betty Zorro, les pido el favor que en las barras es prohibido los aplausos, más bien ese gesto está muy bien, tiene el uso de la palabra la Representante Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Presidente, yo quería dar el uso de la palabra y mucho de lo que ya la doctora Irma ha manifestado creo que lo ha dicho, pero sí voy a dejar aquí algunas inquietudes que a mí me asaltan en este proyecto de ley.

Entendemos la situación difícil que afronta el país en el tema económico, entiendo la intención de regular y armonizar dos derechos fundamentales, uno el derecho al trabajo y el otro el derecho al espacio público, eso es entendible, pero me quedan algunas dudas por ejemplo, cómo vamos a determinar y a definir hasta donde llegan los vendedores ambulantes, ya tenemos claro la definición de vendedor ambulante, hay tres, uno el escenario de que no nos pase y lo digo con el mayor de los respetos y de los cariños como pasó con la ley de los desplazados, los desplazados son generaciones tras generaciones y nunca dejaron de ser desplazados, cuando ya habían resuelto su desplazamiento hoy tienen vivienda, tienen ubicación laboral, educación y todo, pero su generación tras generación siguen siendo desplazados.

Aquí tenemos que definir también ese tema, cómo me gustaría ver una política integral de empleo en el país no solo para los vendedores informales a quienes yo respeto que forman parte de los otros componentes, los que hoy tienen más de treinta y cinco años que muy seguramente están entre los vendedores informales porque ya no les dan trabajo en ninguna empresa, las de los muchachos de dieciocho años que salen a buscar una oportunidad de la experiencia no la tienen y

por no tener experiencia también terminan como vendedores informales.

Esto tiene que ser una política de Estado, una política de empleo para todos los sectores, hombres, mujeres, adolescentes que hoy están buscando una política.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto más doctora Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Por eso en el Plan de Desarrollo como iniciativa de unas mujeres aquí del Congreso planteamos la posibilidad también de esa política para las mujeres como quiera que hoy hay mucha mujer cabeza de familia que tiene que buscar una condición laboral estable porque tiene que resolver el problema de sus hijos, ojalá la política la podamos convertir en una política de Estado para todos los sectores de este país, hombres, mujeres, adolescentes que están buscando una gran oportunidad.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien Representante Betty Zorro, para todos los colegas, es que me están levantando la mano y quiero como que organicemos el debate, bueno, ya pasó la proposición con que termina el informe de ponencia, ahora entramos al articulado, entonces me piden la palabra cuando no estamos precisamente en ese debate, no he sometido a consideración el articulado, entonces ahora si nos organizamos y claro que van a tener el uso de la palabra, le pediría a la cabina que en el articulado entonces se registren para que nos evitemos problemas, de acuerdo como se registren les voy a dar el uso de la palabra.

Señor Secretario son nueve artículos, cuántos artículos no tienen proposiciones para que sometamos a votación los artículos que no tienen proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, son nueve artículos de los cuales el 2°, el 8° y el 9° no tienen proposición.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, entonces hay tres artículos que no tienen proposición, vamos a someter esos tres artículos a consideración, los artículos números 2, 8 y 9, en consideración estos tres artículos que no tienen proposición, sigue la discusión, anuncio que se va a acerrar, queda cerrado, ¿aprueban estos tres artículos que no tienen proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, ahora sí señor Secretario el resto de artículos tienen proposiciones no avaladas por los ponentes y otras que son avaladas, entonces señor Secretario sírvase leer las proposiciones que no están avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, las no avaladas se van a leer en estos momentos para su sustentación y votación, no avaladas, son los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° y dicen lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 1° hay una proposición que firma el Representante José Vicente Carreño Castro que pide modificar el inciso 1° del artículo 1°, quedaría así:

Artículo 1°.

La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la formulación implementación y evaluación de la política pública de los vendedores informales con el fin de garantizar y promover los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales y los derechos colectivos del ambiente que están consagrados en la Constitución Política incluidos los derechos a la dignidad humana al mínimo vital y al trabajo.

Estas proposiciones no están avaladas.

Para el artículo 3°.

Proposición presentada por el Representante Buenaventura León que pide modificar doctor Buenaventura es modificar el literal F) o adicionarlo, adicionar un literal F) al artículo 3° que quedaría así:

F).

Vendedores informales ocasionales de madrugada, realizan sus labores entre las 3:00 y 8:00 de la mañana utilizando los espacios públicos de manera temporal estacionados en zonas específicas especialmente sobre las principales vías regionales.

Firma. *Buenaventura León.*

Para el artículo 4°.

Proposición no avalada del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego, que pide adicionar el literal H) al artículo 4°, quedaría así:

H).

La política pública establecerá la carnetización de los vendedores informales para facilitar su identificación en el espacio público, las organizaciones deben ser o realizarán veeduría y control a la carnetización.

Firma. *Jorge Alberto Gómez Gallego*

Sí señor Presidente.

Para el artículo 5°.

Para el artículo 5° se presentaron tres proposiciones sin aval.

Una presentada por el Representante Jorge Alberto Gómez, por el Representante Mauricio Toro y por el Representante Buenaventura León.

El Representante Buenaventura León en su proposición para el artículo 5° pide adicionarlo en su parágrafo con un literal que sería el literal E).

E).

Organizaciones de comercio informal, esa sería la proposición del Representante Buenaventura León.

Una proposición del Representante Mauricio Toro que pide igualmente adicionar el artículo 5° en su parágrafo con un literal que sería el literal E), dice E) gremios, adicionarle ese literal al parágrafo del artículo 5°.

Firma. *Mauricio Toro Orjuela.*

Igualmente, el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego modifica el artículo 5° el cual quedaría así:

Artículo 5°.

El Ministerio del Trabajo elaborará, formulará, implementará conjuntamente con las entidades nacionales y territoriales competentes las organizaciones sindicatos y asociaciones de vendedores informales los entes de control y la academia, la elaboración formulación e implementación de la política pública de los vendedores informales, las entidades territoriales suministrarán la información requerida para la elaboración formulación e implementación de la política pública de vendedores informales.

Firma. *Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Para el artículo 6°

Dos proposiciones sin aval.

Una que pide eliminar el inciso 2° del artículo 6° firmada por la Representante Adriana Magali Matiz Vargas.

Otra proposición Representante Carlos Ardila la firma, que pide modificar el artículo 6° el cual quedaría así:

En el desarrollo políticas programas y proyectos orientados a la recuperación del espacio público como consecuencia de la ocupación indebida por parte de vendedores informales, los alcaldes municipales y distritales, deberán proteger el núcleo esencial del derecho al trabajo de vendedores, con observancia de los principios del debido proceso, buena fe y confianza legítima; no se podrán adelantar acciones policivas para la recuperación del espacio público hasta tanto no se ejecuten medidas conducentes para la estabilización socioeconómica de los vendedores informales que se encuentran en el registro único de vendedores informales.

Firma. *Carlos Ardila.*

Para el artículo 7°.

Hay radicada una proposición por el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego que modifica el artículo 7° el cual quedaría así:

Artículo 7°.

El Ministerio de Trabajo y las organizaciones, sindicatos y asociaciones de vendedores informales, los entes de control y la academia, serán las encargadas de hacer el seguimiento técnico a la elaboración formulación y ejecución de la política pública de los vendedores informales.

Igualmente, señor Presidente hay una proposición de artículo nuevo presentada por el Representante José Vicente Carreño Castro que dice así:

Artículo nuevo.

Caracterización demográfica y socioeconómica de los vendedores informales.

El departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), adelantará conjuntamente con el personal capacitado con el que cuenten los departamentos, distritos y municipios, la caracterización demográfica y socioeconómica de los vendedores informales, con el fin de establecer una línea base para construir los parámetros de intervención social en la formulación implementación seguimiento y evaluación del impacto de esta política pública social.

Esta caracterización deberá efectuarse mediante la aplicación de instrumentos cualitativos y cuantitativos y con la misma prioridad con la que se efectúa el censo general de población por parte del departamento administrativo nacional de estadística DANE, en todo caso tendrá en cuenta los recursos disponibles en el marco de gasto del mediano plazo.

Firma. *José Vicente Carreño Castro.*

Y una proposición para modificar el título, también presentada por el Representante José Vicente Carreño Castro que modifica el título el cual quedará así:

Por la cual se establecen los lineamientos generales para una política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, estas son todas las proposiciones que han sido radicadas en secretaría general, que piden modificar el articulado y que no cuentan con el aval de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien Secretario, se abre la discusión a todas estas proposiciones que no están avaladas, tengo inscritos y desde luego los autores de las diferentes proposiciones, tenemos a José Vicente Carreño a Buenaventura León, Jorge Alberto Gómez, esta Mauricio Toro, Adriana Magali, Carlos Ardila y otra vez José Vicente Carreño, ah, y el Representante Óscar Darío Pérez, tiene el

uso de la palabra el Representante Óscar Darío, se abre la discusión para estas proposiciones que no tienen aval, ya los otros colegas que no he leído ya los vamos aquí a colocar en la lista, el uso de la palabra para el Representante Óscar Darío Pérez respecto a estas proposiciones que no están avaladas.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, no hay nada más inhumano que ver la persecución en las calles de las ciudades contra personas indefensas que encuentran en las ventas ambulantes un modo de vida, no solamente es la Policía, los guardas de espacio público, así que nos solidarizamos con ellos.

Pero también hay que ver la contraparte, este tipo de proyectos no se pueden volver promotores de invasión del espacio público, por eso me parece muy bien que se establezca una clara diferencia entre los que llevan diez, quince, veinte años y los que de pronto encuentran aquí la oportunidad para llegar a invadir adicionalmente el espacio público.

En el artículo 6° por ejemplo que me dicen los ponentes que hay una proposición avalada para eliminar el artículo es fundamental, porque ahí dice que ningún alcalde puede adelantar una política de recuperación del espacio público sino previamente media una acción para generar empleo formal, eso en la práctica suena bonito, pero en la práctica quiere decir que no puede hacer nada y tampoco podemos conculcar los derechos de los demás no solamente la utilización del espacio público sino a la movilidad, a la misma seguridad, etc.

Así que apoyamos el proyecto, nos complace el proyecto, pero el artículo 6° como lo dijeron los ponentes, debe ser eliminado por el bien de los mismos vendedores ambulantes, ustedes se imaginan la aglomeración de vendedores que llegarían a ocupar el espacio que ellos ya ocupan hoy.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto más para el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Así que yo invito a la sensatez, invito a la responsabilidad para no mandar un mensaje equívoco, vamos a defender el derecho al trabajo, vamos a buscar la formalización, vamos a que los alcaldes y el Gobierno nacional generen las políticas públicas que permitan el pleno empleo y como lo dice la doctora Betty, no solamente para un sector de la población sino para todos, pero esto tiene que tener organización y tiene también que tener disciplina, no podemos aquí incentivar un desbordado uso del espacio público. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Óscar Darío, seguimos en este orden que tenemos inscrito, el Representante Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente, yo quiero celebrar esta iniciativa, que hoy la Cámara se ocupe de un proyecto donde, aunque sea se fijen unos lineamientos frente a los vendedores informales, una problemática de décadas y como lo decía el doctor Óscar Darío Pérez, no es un asunto policivo ni de medidas represivas.

Quiero invitar a la autora y a los ponentes, ojalá estas iniciativas se pudieran mejorar mucho más para que no solamente nos quedemos con unos lineamientos, qué bueno poder entregar más bien igualmente o adicionalmente unas herramientas al Gobierno nacional a los entes territoriales a la fuerza pública por supuesto a los vendedores y al sector privado, que nos ocupáramos de realizar un verdadero censo que sea real de los vendedores informales, de centralizar la problemática y las soluciones en las ventas informales, promover proyectos de emprendimiento, generar microempresas, facultar a los alcaldes no solamente en el uso del suelo, en el uso del ordenamiento sino en el uso productivo del suelo, programas de ruedas de negocios.

Nosotros hemos presentado tres proposiciones y aun cuando no entiendo por qué unas exigen aval y otras no, yo entiendo que aquí no se requiere de aval, una de ellas entiendo la primera que tal vez la más importante está acogida por los ponentes de la cual no me ocuparé, pero he presentado una proposición aditiva al artículo 3° porque están definiendo en el artículo 3° o se está haciendo una clasificación...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto para el Representante Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Se está haciendo una clasificación de vendedores ambulantes y esto es peligroso porque se pueden quedar muchas personas que trabajan en la informalidad, que no quedan incluidas en el artículo y lo que quisimos al proponer el literal F), es cierto tipo de vendedores informales que se hacen en las vías principales especialmente en horas de la mañana y me parece que excluirlos a ellos no me parece justo.

Y no entiendo también por qué en el artículo 5° que proponemos un nuevo literal el literal E), cuando se habla de la elaboración de la política pública de vendedores ambulantes, lo que estamos proponiendo nosotros es que también se tenga en

cuenta acá la organización del comercio formal, no solamente para la elaboración de la política.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Otro minuto, para el Representante Buenaventura por favor.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Para la elaboración de la política pública por supuesto poder tener en cuenta tanto a los vendedores informales como también al sector formal, y por supuesto insistir en la proposición que está radicada para el artículo 1° para hablar de convivencia de espacio público, esta es una novedad, es una adición al artículo, porque no se trata como lo decía la honorable representante Betty Zorro de imponer un derecho sobre el otro, sino se trata es de conciliar tanto el trabajo digno el trabajo informal también con el tema del espacio público. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien doctor Buenaventura León, tiene el uso de la palabra el Representante José Vicente Carreño.

Intervención del honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, quiero proponer sencillamente queridos congresistas, me parece que es una propuesta bastante conveniente para los vendedores ambulantes, pero simplemente en el título sugiero la eliminación de la palabra formulación por la palabra una, es decir, que quede como una política pública, porque la formulación ya es parte del componente. En ese orden de ideas pues sugiero con todo respeto esto, quedaría mejor una política pública.

Sugiero también que se adicione en el artículo 1° se adicione las palabras implementación y evaluación para mencionar los tres componentes de la política pública, así mismo contextualizar que esta política con los derechos consagrados en la Constitución, es decir, que también adicionemos los derechos fundamentales sociales, económicos y culturales de los derechos colectivos del ambiente que están consagrados en la Constitución Política, de esta manera no son en el sentido de garantizar sino también de promover.

Y en el nuevo artículo que propongo la caracterización demográfica socioeconómica de los vendedores informales, es decir, que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística pues adelante conjuntamente con un personal capacitado con el que cuenta el departamento, los distritos, los municipios, la caracterización demográfica socioeconómica de los vendedores informales, para ser una política pública, señor Presidente, se necesita medir, cuantificar la actual situación en este caso de los vendedores ambulantes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto más para el Representante José Vicente Carreño.

Intervención del honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, o vendedores informales también que permita que sea una herramienta útil a la consolidación de esta política pública, muchas gracias Presidente y queridos congresistas.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, doctor Henry Correal, yo tenía entendido que estas proposiciones habían tenido la aceptación de la comisión de ponentes, pero me extraña que acaban de decir que no tienen la aceptación de la comisión de ponentes, entonces yo me voy a permitir sustentar muy rápidamente, primero mi propuesta sobre el artículo 5°, mi propuesta en el artículo 5° de modificación es, en lugar de que Planeación Nacional sea el que elabore, formule, implemente conjuntamente con las entidades nacionales y territoriales y las organizaciones y sindicatos y asociaciones de vendedores, en vez de que sea Planeación, sea el Ministerio del Trabajo el que haga esa función y que involucren a las organizaciones de venteros ambulantes o vendedores ambulantes como le dicen ustedes aquí, en Medellín le decimos venteros, bueno vendedores ambulantes.

Y esto tiene una explicación, es que el Ministerio de Trabajo es el ente idóneo para organizar y armonizar con las organizaciones sindicales, las administraciones municipales esta política pública, entendía que ustedes la habían acogido, pero me extraña que ahora salen aquí que no.

La otra proposición en el artículo 7° reitera lo mismo, es el Ministerio de Trabajo y las organizaciones sindicatos y asociaciones en términos informales los entes de control la academia serán las encargadas de hacer el seguimiento técnico a la elaboración formulación y ejecución de política pública de los venteros informales.

Yo quisiera saber con qué argumento la comisión, la comisión de ponentes se niega a acoger esta proposición, que el Ministerio de Trabajo las organizaciones...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto más para el Representante Jorge Alberto Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Yo le ruego señor Presidente, yo estoy sustentando cuatro proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sí, tiene razón está inscrito en varias modificaciones de artículos, entonces tres minutos más Jorge Alberto.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Entonces yo les pregunto, cuál es la objeción al seguimiento a la política pública que la hagan el Ministerio del Trabajo, las organizaciones de los venteros, la academia y los entes de control, yo creo que eso es lo que tiene como lógica en este caso, una política pública debe tener seguimiento de entes idóneos, el Ministerio de Trabajo, las universidades, las organizaciones de los venteros, los entes de control.

En el artículo 4° yo estoy proponiendo que el registro e inscripción de los venteros informales que permita caracterizarlos para la elaboración de las líneas de acción programas que integran la política pública y que el registro de los venteros ambulantes se actualizará de manera permanente y será concertado con las asociaciones de venteros, ¡ojo!, yo le explicaba al doctor Correal ahora con precisión como esa política de carnetización y formalización de venteros ambulantes tiene el riesgo de que se convierta en una herramienta politiquera, donde saquen expulsen venteros tradicionales y metan venteros en temporadas electorales para beneficiar a un cacique político determinado.

Entonces yo le sugeriría que hubiera una veeduría, de parte de las organizaciones sindicales legalmente constituidas y que tengan alguna tradición en la defensa del derecho al trabajo de los vendedores ambulantes, que ellos tengan una participación en esta cosa del registro e inscripción de venteros ambulantes, porque si no se convierte en una herramienta, mejor dicho se convierte hoy es una herramienta politiquera en donde el amigo del alcalde dice quién sí y quién no, entonces yo creo que es una aspiración mínima de las organizaciones legítimamente constituidas, legalmente constituidas y que demuestren una tradición en el tiempo de actividad en la defensa de los vendedores ambulantes que participen con una veeduría en eso.

Y finalmente en el artículo 4° también propongo, bueno es lo mismo, es que la carnetización para facilitar la identificación en el espacio público, las organizaciones de venteros realizarán veeduría y control de la carnetización, yo no estoy proponiendo que los sindicatos hagan la carnetización, ¡ojo!, la palabra es precisa, que hagan una veeduría y un control a la carnetización, yo creo que eso tiene todo el sentido y la lógica del mundo.

Y termino con esto, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto más Representante.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Este es un debate en donde definitivamente hay un choque de derechos, aquí se está enfrentando el derecho al espacio público que es un derecho reconocido con el derecho al trabajo, yo creo que en todo hay que tener un justo equilibrio, pero cuando toca escoger, toca hacerlo y yo sí le digo, yo prefiero caminar un poco incómodo por la calle a que la gente esté atracando y aguantando hambre, entonces yo prefiero que los venteros tengan defensa a su derecho al trabajo a que haya algún tipo a que no haya ninguna incomodidad, yo lo dije de una manera gráfica la vez pasada cuando empezamos el debate sobre este tema y lo voy a repetir, no podemos pretender que haya calles estilo Europa con hambre, estilo África, eso no puede suceder, eso sí es el equilibrio que tiene que haber, si hay hambre estilo África pues habrá calles estilo África.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien Representante Jorge Alberto Gómez se le dio muy buen tiempo, al final los ponentes le van a dar respuesta a algunas preguntas, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, yo quería hacer una intervención relacionada con la proposición modificatoria que presenté para el artículo 5° que estaba en borrador, en esa proposición modificatoria incluía el numeral E) que implica que los gremios del sector privado también hagan parte de la discusión, pero sobre todo de la coordinación de la política pública, este es un elemento que tiene que incluir a todos los sectores en especial a los sectores privados que son los que más afectados, se ven por la informalidad, de tal manera que se generen estrategias conjuntas que jalonen la formalización empresarial de aquellas personas que hoy desde el mercado informal están gritando una solución para poderse insertar.

De esta manera entonces por darle trámite y agilidad al proyecto, yo voy a dejar la proposición como constancia, pero hablé con los ponentes con el compromiso de que en el debate que se va a dar en el Senado se incluya claramente a los gremios como parte de la discusión de esta política pública, porque son ellos los que tienen también una voz en este proyecto tan importante, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Mauricio, sigue la Representante Adriana Magali que no la veo en el recinto en este momento, entonces seguimos con el Representante Carlos Ardila, sonido para el Representante Carlos Ardila.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias, yo había radicado una proposición en el sentido de modificar el artículo 6° por considerar el mismo inconveniente en dos sentidos, uno de ellos excesivas cargas y funciones a las administraciones municipales y por otro lado estaban limitando el ejercicio de las funciones de los alcaldes municipales, pero los ponentes han radicado una propuesta de eliminación al artículo, por ende me acojo a la proposición que han radicado los ponentes y retiramos la proposición inicialmente radicada. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Harry González.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, felicitar a los ponentes, a Jennifer a Fabián y en particular a Henry Correal, yo quiero dejar una constancia manifestado el respaldo de la bancada del partido Liberal a esta importante iniciativa y es sobre el artículo 5° del proyecto de ley, nosotros tenemos un informe acá del Ministerio del Trabajo, la actual Ministra de trabajo ha manifestado que el 75% de los empleos en Colombia se deben a la economía informal e igualmente la asociación nacional de instituciones financieras estableció que la economía informal aporta el 35% del producto interno bruto del país que es alrededor de 294 billones de pesos.

En ese sentido les pido a los ponentes que pudiéramos incluir y dejo una constancia en ese aspecto, la necesidad que en la política pública haya estadísticas claras y concretas sobre el empleo informal que hay en Colombia, el empleo que existe en este país se debe al empleo informal, si es cierto o no la cifra que ha manifestado la señora Ministra de trabajo.

E igualmente, estamos pidiendo respetuosamente que en la política pública se establezca una investigación un informe sobre el impacto en la economía de la nación sobre esta economía informal y además creemos que en el artículo 5° debe arrogarse una competencia al ministerio de comercio, es necesario que la política pública también establezca la posibilidad de una estrategia de formalización laboral, de formalización de esta actividad comercial.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto más para el Representante Harry González.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Esa formalización de la actividad informal a la cual se le quiere dar una política pública el día de hoy, tiene que estar a cargo de una entidad, el orden nacional no puede estar a cargo de los alcaldes.

En ese sentido pedimos que el aporte de la promoción de la formalización de la economía informal, sea una competencia del ministerio de comercio, e igualmente sobre este artículo 5° cuál es el plazo que se le va a fijar al Gobierno nacional para que haga la política pública, acá se establece que el Ministerio de Trabajo reglamentará los plazos, yo creo que no podemos ser tan flexibles, sería mejor que la ley diga un año, doce meses, seis meses, cuánto necesita el Gobierno el Estado colombiano para fijar esta política pública, pero no esperemos a que el Gobierno diga, él cuando es que va a hacer la reglamentación, porque este proyecto de ley será letra muerta, pasará este Congreso y llegará otro y no se hace la política pública.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Doctor Harry hay inscritos diez más, entonces no terminamos, otro minuto pues doctor Harry.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Treinta segundos para terminar.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Treinta segundos, doctor Harry.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Diciendo que es mejor fijarle un plazo para la elaboración de la política pública y garantizar que esta ley no sea letra muerta y logremos el objetivo de esta plenaria que es contribuir a mejorar la calidad de vida de los vendedores informales en Colombia. Gracias Presidente por su generosidad.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Harry, les pediría el favor a todos los colegas que están inscritos que son muchos los que están inscritos, que sean claros, concretos y precisos, utilicemos el tiempo lo mejor posible, tiene el uso de la palabra el Representante Modesto Aguilera.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente, y ponentes, la verdad es que me preocupa mucho este proyecto de ley porque aquí no se consultó a la asociación de

municipios y de alcaldes de las ciudades capitales, sobre este tema me permito manifestarles a ustedes que en el Plan de Desarrollo del 2014 al 2018 el Gobierno formuló una política pública de espacio público a través del documento Conpes 3718 del 2014, y desde ese entonces se ha considerado este como la norma base o punto de partida de un marco normativo que busca normalizar a los vendedores ambulantes.

Y me preocupa el artículo 6° porque le va a sancionar la competencia a los Alcaldes y a la Policía porque el alcalde es la primera autoridad policiva del municipio y si nosotros le quitamos esa facultad al alcalde como decía la Representante Betty, aquí hay dos derechos fundamentales, claro, el derecho al trabajo y al mínimo vital de los vendedores ambulantes estacionarios, pero también hay un derecho fundamental al disfrute del espacio público.

Y yo le pongo como ejemplo la ciudad de Barranquilla, donde hemos venido haciendo una labor con los vendedores ambulantes después de un censo que se hizo y se está restableciendo el espacio público, pero se le está dando solución haciéndoles unos mercados y ahí se le da un local a cada una de esas personas para que puedan formalizarse.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto más Representante Modesto.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Si nosotros le damos carta blanca a que nos puedan invadir el espacio público, seguramente que los alcaldes y los comandantes de policía no van a poder recuperar el espacio público porque es un derecho fundamental.

Miren nosotros estamos haciendo una red de parque en el distrito de Barranquilla y hemos tenido que negociar con los vendedores ambulantes para que se puedan retirar, claro está, yo quisiera señores Ponentes, que si van a aplazar o a eliminar el artículo 6° porque me parece peligroso, porque le quitamos la competencia a los alcaldes y a la policía y esto no es posible, estoy de acuerdo que se formalice el tema de los vendedores ambulantes, pero tampoco estoy de acuerdo de que se le vaya a cercenar la competencia a estos alcaldes que ellos tienen por Constitución el ordenamiento del territorio y esto es cercenarle.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante David Racero tres minutos Representante.

Intervención del honorable Representante, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Presidente, la bancada Decentes la coalición Decentes junto a la Colombia Humana,

MAIS, vamos a votar y apoyar positivamente este proyecto porque está en coherencia con las políticas que hemos promovido en la Bogotá Humana y que también parte de la claridad para el entendimiento de aquellos congresistas que me han precedido de su preocupación del derecho del espacio público como si fuese algo en contra vía al derecho al trabajo de los vendedores ambulantes quiero hacer unas anotaciones.

Esas preocupaciones parecen más bien unas preocupaciones infundadas más de mitos y sobre todo del criterio político como lo mencionó el anterior representante de los mismos gobernadores, porque es que la Corte Constitucional ya ha sido muy claro en sus diferentes sentencias, que entre los dos tipos de derechos no puede haber incompatibilidad y que el derecho al espacio público no puede estar por encima del derecho al trabajo, la Sentencia T-772 del 2003, la Sentencia T-692 del 2016, la Sentencia T-465 del 2006, ya hay un ordenamiento desde la Corte para que podamos avanzar en este tipo de política pública.

Al final el gobernante el alcalde bajo su criterio bajo su decisión está interpretando que el espacio público está por encima del derecho al trabajo y estas sentencias lo que han motivado es la interpretación con respecto al presunto conflicto entre espacio público y derecho al trabajo, siempre debe prevalecer la acción para aquellos que están en condiciones de vulnerabilidad económica o vulnerabilidad social, eso amparado en el marco del estado social de derecho.

Con esto qué quiero decir señor Presidente, que es una falacia que se nos presente como que el tema del espacio público es diferente al tema del derecho al trabajo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto más y para redondear su intervención doctor David.

Intervención del honorable Representante, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Presidente, la reflexión final es esa, es una falacia es un gran hito, no está en contradicción que un alcalde pueda tomar decisiones que buscando justamente el derecho al espacio público como lo han nombrado, no pueda dar algún tipo de ruta, de estrategia para la garantía de derechos de la población vulnerable que no es cualquier tipo de población aquí han dicho las cifras, es que no estamos hablando de dos o tres personas y es más esto hace parte de la estructura de la columna vertebral de la economía de nuestro país, una economía que cada vez está generando más desempleo, estructural.

Esta política pública que está invitando a este proyecto de ley justamente plantea esa reflexión, es que esta política pública lo que trata de hacer es ordenar, articular, plantearles una ruta a los diferentes entes gubernamentales nacionales y

departamentales y municipales, así que yo invito con conciencia y con responsabilidad.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Alberto Albán tres minutos.

Para una moción de orden Representante Lizcano.

Intervención del honorable Representante, Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias Presidente, yo le he puesto mucho cuidado y he leído el proyecto de ley, obviamente todos estamos por defender a los vendedores ambulantes, pero con esto no lo vamos a solucionar y lo que podemos crear es un problema, óigase bien, lo hubieron con el código de policía, mire el choque lo montaron con las empanadas que finalmente trataron de ridiculizar a la Policía que solamente estaba aplicando el código, un momentico.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un momentico Representante con el respeto que me merece, usted me pidió una moción de orden y está haciendo intervenciones al proyecto, yo le doy el uso de la palabra ahora con el mayor de los gustos, por favor termine la moción de orden.

Intervención del honorable Representante, Óscar Tulio Lizcano González:

Propongo como moción de orden, de que aquí quedaron muchas inquietudes, que se escuche antes de votar este proyecto, que se escuche la Federación de Municipios, que se escuchen otros gremios, qué opinan sobre este proyecto de ley porque el problema le va a caer es a los municipios y que se vote el aplazamiento, eso es lo que propongo como moción de orden.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Yo lo invitaría representante entonces que presente ahora una proposición más bien de aplazamiento del proyecto y con mucho gusto lo sometemos a votación, este es un proyecto importante y aquí hay que darle el uso de la palabra, este es el escenario para eso, así que ya muchos ya han hecho su intervención pero también son muchos los que están inscritos y hay que darles el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el Representante León Freddy Muñoz, tres minutos, perdón, ah Luis Alberto Albán primero, Representante Luis Alberto Albán y luego León Freddy Muñoz.

Intervención del honorable Representante, Luis Alberto Albán Urbano:

Buenas tardes, simplemente para reiterar la importancia del proyecto pero insistir en que el artículo 6° es vital y estoy en contra de la eliminación del artículo, porque ese artículo es

como el centro que irradia la fuerza del proyecto y es verdad, no estamos construyendo una solución definitiva y real al problema económico de los vendedores informales, pero tenemos que empezar por algo porque si nos quedamos esperando a la construcción definitiva vamos a extender la miseria y las dificultades que tienen y hay que hacer prevalecer el derecho a la vida, el derecho al trabajo frente a otros derechos, así toca porque es la realidad en que vivimos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra entonces ahora sí León Freddy Muñoz.

Intervención del honorable Representante, León Freddy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, este es de esos proyectos que deberíamos estar todos unificados para sacarlo adelante, no se trata de otra cosa sino proteger a miles y miles de familias que tienen el sustento en la calle, a los que nos ha tocado estar allí en la calle como vendedores ambulantes sabemos de qué se trata este asunto, esto es de dignidad humana y aquí tenemos que legislar para dignificar al ser humano y en este caso dignificar al vendedor ambulante.

Por eso en buena hora y aplaudo este proyecto y pido que por favor no se vaya a aplazar, que lo votemos en su integralidad, sí hay que mejorarle cosas pues las mejoramos, pero en pro de beneficiar a los vendedores ambulantes.

Señor Presidente aquí cuántas familias pregunto yo, cuántas hoy están en la calle vendiendo cosas pero peor aún les pregunto, cuántos de esos vendedores están pagando vacuna a los ilegales que les toca que les obliga, cuántos tienen que estar corriendo como pasó con la famosa empanada, eso no es charlatanería es cierto, han perseguido los vendedores de empanadas sancionado, yo creo que aquí tenemos que tener un poquito más de conciencia y de sensibilidad humana para tratar bien y dignificar a nuestros vendedores ambulantes.

Por eso también acojo algunas de las proposiciones que hizo el compañero Jorge Gómez de integrar en esa en el artículo 7° los sindicatos organizaciones de vendedores para que hagan parte de eso y también les pido que el artículo 6° lo dejen, permanezca en el proyecto de ley, ese es parte esencial de este proyecto, por eso les pido a todos los compañeros y ojalá a todos los de la bancada y de todas las bancadas, votemos positivamente este proyecto de ley, ya lo han aplazado siete veces, no le demos más largas, hagamos algo mientras se dignifica laboralmente a las personas, mientras se generan empleos con dignidad, pues tenemos que legislar a favor de aquellas familias que están hoy con el sustento diario en la calle, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Mónica Raigoza.

Intervención de la honorable Representante, Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente, yo quiero en dos direcciones, uno con este proyecto el tema de los tiempos, no se propone y me parece que la política pública debe tener tiempos porque si no con el artículo 6° y la propuesta que hay de eliminar el parágrafo 2° el segundo párrafo, pues estaríamos encartando a los alcaldes mientras la política pública surte entonces iríamos en contra del código de policía.

Pero yo quiero hacer una reflexión más allá Presidente, yo creo que esta política pública también tiene que ser concertada con los alcaldes porque en los municipios ya existen acuerdos municipales que reglamentan esta materia y este tema de ventas ambulantes que aplaudo y que sé que es el 80% o el 90% de la gente humilde que vive de esto que consigue su sustento, va también ligado al tema de seguridad y es que no falta el vivo que quiere utilizar el espacio público o camuflarse como vendedor ambulante para llevar drogas a las calles, para llevar armas.

Entonces yo creo que es un tema que también va ligado al tema de la seguridad y pediría como reflexión que se trabaje con gremios, con el tema de la identificación de los vendedores que llevan muchos años que son reconocidos y que vale la pena defender el espacio y su quehacer pero que no vayamos a caer en un error donde se pueda permear fácilmente por las calles por eso es que el tema a veces incluso de las drogas llega tan fácil a muchos sitios porque se presta incluso para que algunos vean este espacio como un momento y así desdibujar esa bonita labor que tienen los vendedores.

Entonces Presidente, con el artículo 6° me parece que el 2° parágrafo es encartar a un alcalde mientras exista la política pública a que no puedan hacer esos controles porque a veces se desborda, entonces con el ánimo de sacar adelante el proyecto pues yo llamo a sensatez, no sé si es necesario el aplazamiento o no pero que se pueda escuchar y concertar para que no por sacarlo a la carrera porque estas siete veces aplazado pues vayamos a incurrir en un error, gracias Presidente y vuelvo y repito, la seguridad va de la mano con este tema también.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Mónica, tiene el uso de la palabra el Representante Benedicto de Jesús González.

Intervención del honorable Representante, Benedicto de Jesús González:

Anunciamos nuestro voto positivo afirmativo con este proyecto que según su nombre nos trae

unos lineamientos generales de política pública y eso significa que hasta ahí no será suficiente para resolver un problema que afecta una franja inmensa de ciudadanos colombianos que son vendedores informales, porque no han tenido la oportunidad de enganche de vinculación al mercado laboral formalizado.

Queremos proponer que se apruebe el proyecto en su integralidad y aceptamos que se les hagan algunos ajustes a algunos de sus artículos, pero creemos que por ejemplo lo que se ha dicho aquí con relación al artículo 5° ya está contenido ya está incluido en la ponencia positiva que nos presentó el Representante Fabián Díaz, que lo que tiene que ver es que el Ministerio del Trabajo sea la institución que coordine con las diferentes instituciones la política pública.

Aspiramos que con la aprobación de este proyecto de ley que favorece a los vendedores informales, se erradique esa vieja práctica del trato represivo al vendedor informal, independientemente de esa clasificación con la que no estamos muy de acuerdo con relación a que sean ambulantes, estacionarios, semiestacionarios, periódicos u ocasionales porque de pronto corremos el riesgo de dejar por fuera otras formas también del vendedor informal.

Aprobaríamos y apoyamos esta iniciativa porque nos parece muy oportuna y propondríamos que el nombre no fuera el de la empanada sino el de Angelina Caciani que es aquella vendedora palenquera que en el parque de Simón Bolívar de la ciudad de Cartagena le fue decomisada su ponchera y su chaza de venta de frutas por un operativo policivo, creemos que es oportuno en ese sentido aprobar el proyecto de ley con relación a los vendedores informales.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Benedetti.

Entonces tiene el uso de la palabra el Representante Juan Fernando Espinal.

Intervención del honorable Representante, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente, bueno lo primero es apoyar el nombre de la bancada de este proyecto, realmente es importante la formulación de la política pública a los vendedores informales a nivel nacional, pero también es importante no desconocer las competencias que tienen los alcaldes municipales para regular la materia y hemos visto cómo en los últimos años la Corte Constitucional se ha pronunciado en varias sentencias defendiendo el principio de confianza legítimo direccionado a defender un derecho fundamental y un derecho colectivo, un derecho fundamental al trabajo y un derecho colectivo al uso y al goce del espacio público.

Por ejemplo en Medellín, nosotros en la ciudad de Medellín aproximadamente tenemos diez mil

vendedores informales que están regulados, es decir, hoy tienen permiso de la administración municipal y yo creo que la alcaldía de Medellín por ejemplo ha sido eje, ha sido ejemplar en el otorgamiento de estos permisos para la explotación del espacio público por parte de los vendedores informales y en algún momento se lo manifestaba a la Representante Jennifer Arias, qué importante sería incluir en esta política pública o analizar que se establezca una especie de ahorro programado para llevar a los vendedores informales a la informalidad.

Sin bien tenemos que defender el espacio público también hay un derecho fundamental al trabajo, cuando no hay garantías tenemos que respetar este derecho fundamental al trabajo con estrategias, cuando los alcaldes van a desalojar el espacio público a restituir el espacio público, tienen que entregarle garantías a los vendedores informales para que conserven el derecho al trabajo.

Apoyo este proyecto que es muy importante, pero dejo como constancia la importancia de analizar una propuesta de ahorro programado por parte de los alcaldes y de las asociaciones de vendedores informales para que los informales lleguen a la formalidad.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Ortiz.

Intervención del honorable Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente, igualmente pues admirar el proyecto y a los autores y ponentes, pues veo varios artículos y la iniciativa es de aplaudir, pero como acá estamos y en eso estamos de acuerdo Representante Fabián, en Colombia no en Suiza, también hay que tener una realidad y es que no podemos aprobar leyes por aprobarlas y tener una ley donde solamente van a existir en la memoria de muchos colombianos y no en la aplicación efectiva.

Yo pienso que para los vendedores informales el cariño y todo el respeto, creo que es una economía que debemos explotar y debemos proteger, pero no solamente debemos hacer un catálogo de derechos para los vendedores informales, en un estado social de derecho también existen deberes y yo lo que no veo en este articulado es que no hay un deber de los vendedores informales para el país y para respetar la política pública del espacio público.

Yo creo que debemos enriquecer el articulado, debemos enriquecer el proyecto generando también esa política de deberes ese estado de los vendedores hacia el espacio público, por qué lo digo, porque no podemos seguir ocupando el espacio público, en Bucaramanga se han construido

más de dos centros donde se han formalizado los vendedores, pero uno ve en la calle y ve en la ciudad que se han multiplicado, uno ve también igualmente los vendedores informales usando a los niños y a los menores de edad para promulgar o para promover sus artículos.

De igual manera yo creo que ese artículo 6° como está redactado, va a ser un problema para los alcaldes y un problema para la justicia porque más de un millón seiscientos mil vendedores hoy van a tener herramientas para en tutelar.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Treinta segundos Representante.

Intervención del honorable Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente, van a tener herramientas para en tutelar al alcalde porque quien define que es el derecho al trabajo de los vendedores y aún más, cuáles son las medidas de estabilización socioeconómica, defíneme eso en el proyecto, definan eso dentro del proyecto para que el alcalde sepa cómo va a garantizar el derecho al trabajo, cómo va a hacer la Policía Nacional para no usar las medidas policivas para recuperar el espacio público.

Yo creo que ese artículo 6° tiene todo el estudio y la propuesta que hoy nace aquí de aplazar el proyecto de socializarlo con la Federación de Municipios es importante para que este proyecto sea viable.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Robledo, ¿la doctora Robledo no va a realizar su intervención?

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pues la verdad es que escuchando a los compañeros, a la autora del proyecto, a los ponentes, uno reconoce que en este país sí se necesita una política pública sobre las ventas informales, por supuesto que aspiraríamos a tener un país donde el trabajo sea una actividad con garantías, volver a recuperar lo que en el mundo se está perdiendo que es la condición de un trabajo con un salario, poder desistir de estos contratos en el caso de los contratos de prestación de servicios que se convierten en contratos como se dice basura y en el caso de los trabajadores ambulantes poder tener condiciones de dignidad.

Este Congreso le debe al trabajo en general y a las condiciones de vida digna el desarrollo del estatuto del trabajo que está en la Constitución como un artículo sin desarrollar y en ese marco podría uno pensar como se ha dicho aquí, en alternativas que vayan desde todo lo que es la formalización y el trabajo decente a generar

condiciones dignas, mínimas para los trabajadores y trabajadoras informales.

Por eso en mi condición de vocera de Colombia Humana, expreso por supuesto.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tres segundos para que redondee doctora Ángela.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Ya termino señor Presidente, decía que se puede mejorar con los aportes que han hecho los compañeros y las compañeras para que verdaderamente se tenga una política pública que involucre las voces de distintos autores comprometidos en lo que tiene que ver con el espacio público, con la productividad, pero también con el derecho a la vida y al ingreso de los vendedores y vendedoras informales.

Vamos entonces a apoyarlos y ojalá podamos votarlo positivamente Representante Díaz después de escucharle, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla, segundo Vicepresidente.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero decirle a los colegas con el debido respeto, que el artículo 6° es el corazón del proyecto, acá no nos estamos inventando nada, acá estamos recogiendo la Jurisprudencia de la Corte Constitucional y la tensión existente a mi modo de ver es una tensión falaz entre el derecho al espacio público y el derecho al trabajo ha sido resuelta por la Corte Constitucional aplicando directamente el principio del debido proceso quien quiera ser alcalde en Colombia pues debe entender la complejidad existente entre el derecho al trabajo y el derecho al espacio público.

Que ha dicho la Corte Constitucional, no es una cosa que yo me esté inventando, de hecho, ese es el fundamento y voy a pedirle a la mesa dos minuticos más, no he querido extenderme, pero le voy a pedir a la mesa dos minutos más para poder concluir la idea.

Ha dicho la Corte, todo proceso de recuperación del espacio público debe estar precedido de un debido proceso y eso es no es atarle las manos congresistas, eso de exigirle a los alcaldes que actúen con humanidad y con responsabilidad, qué trae ese debido proceso, la obligación de censurar a los vendedores informales, la obligación de mirar quién está y quién no está amparado por la confianza legítima y la obligación de ofrecerles en la medida de lo posible alternativas económicamente viables.

Yo he dado las gracias con toda sinceridad, se la he dado al Centro Democrático, se le he dado incluso al Gobierno, pero yo sí hago un llamado a la sinceridad con los vendedores informales, o los apoyamos o no los apoyamos, o la ley es un saludo a la bandera o verdaderamente un hito en el respeto a los derechos de los vendedores informales.

En ese orden de ideas quiero decirles a todos los colegas que el artículo 6° respecto al cual muchos de ustedes se han pronunciado, es el núcleo esencial del derecho al trabajo, al mínimo vital aplicado al caso de los vendedores informales.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Inti Asprilla, tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez perdón.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, no me den el pescado, denme la oportunidad para que pueda pescar, esa era una de las frases que en Kennedy me decía una señora a propósito de este proyecto de ley y por qué preguntarán que el Centro Democrático apoye este proyecto de ley, porque primero no atenta contra el comercio formal, porque segundo, formaliza y eso sí que es importante y quiero felicitar al Partido MIRA, a nuestros vendedores informales, que son ciudadanos que quieren sacar a sus familias adelante, pero también genera una política de competitividad y ahí sí que tenemos que trabajar queridos compañeros en una política entre el Gobierno Nacional y los diferentes alcaldes a fin de que existan alternativas y políticas públicas, entre otras centros comerciales, espacios públicos, espacios bien diseñados para que estas personas puedan tener alternativas de vivir.

Igualmente, hay que recalcar que esto nos ayudará mucho a eliminar organizaciones criminales que se toman el espacio público como lo hemos denunciado y como lo llevamos en el artículo 170 numeral 4, que fue mal interpretado por algunos servidores públicos, por algunos policías, queremos con esto queridos colegas buscar que se ayude también en la lucha contra el contrabando, por eso no podemos despegarnos de lo nacional y lo local, por eso lo que tenemos que hacer es dar oportunidades de vida, oportunidades para que los colombianos puedan salir adelante.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

Intervención de la honorable Representante, Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente, creo que tenemos la oportunidad de oro de legislar a favor

de una población tan vulnerable, tan maltratada históricamente como son los vendedores ambulantes, a mí no me parece para nada aceptable que los gobiernos de turno utilicen las ventas informales simplemente para bajar la tasa de desempleo cada vez que salen las estadísticas, acá tenemos que reconocer que más de la mitad de los vendedores ambulantes son mujeres, madres cabeza de familia que tienen que llevar un sustento a su hogar, que si no salen a trabajar a vender empanadas, arepas, chicles, no tienen que poner en la mesa por las noches.

Tenemos una oportunidad de oro, siete veces se ha caído esto en el Congreso, hoy es la oportunidad para que todos los miembros del Congreso de la República legislemos a favor de la población de una de las poblaciones más desfavorecidas del país, les pido a todos los congresistas que apoyemos este proyecto de ley.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Katherine Miranda, último Representante inscrito ya se cerraron ya las inscripciones porque si no la verdad es que se les ha dado la palabra prácticamente a todos, tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Bermúdez y cierra el ponente dando algunas explicaciones y respuestas.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Bermúdez Garcés:

Gracias señor Presidente, yo quiero hacer un llamado a la sensatez de esta Cámara de Representantes, nosotros aquí yo creo que nos estamos equivocando cuando creemos que formaliza una política pública de vendedores ambulantes que es generar empleo, aquí por el contrario con este proyecto lo que vamos a hacer es generar más desempleo porque los almacenes y el comercio organizado tendrá que verse abocado a cerrar sus puertas, un establecimiento de comercio paga arriendo, paga servicios, genera puestos de trabajo y esta gente puede vender mucho más barato a fuera que el establecimiento de comercio.

Entonces aquí estamos siendo contrarios a lo que pensamos con el proyecto, vamos a generar más desempleo, yo invito a que escuchemos a la gente de Fenalco para que escuchemos la formalización cómo la podemos hacer pero sin golpear al comercio organizado, sin golpear a los alcaldes municipales con un problema de orden público que se les va a presentar, nosotros no nos oponemos al proyecto, nosotros lo que sí creemos es que hay que concertar con los alcaldes y con los comerciantes para que esto no se nos vuelva un problema que sea peor el remedio que la enfermedad.

Señor Presidente, yo considero que los compañeros debemos de analizar a fondo hacia

dónde vamos a llevar la economía del país porque vamos a volver informales a los formales, la cantidad de gente que va a salir de las empresas y de los almacenes va a ser incontable y entonces es peor el problema más adelante.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, terminamos, permítame solo es que me salté al Representante Édgar Gómez y pues sería injusto, tiene el uso de la palabra el Representante Édgar Gómez.

Intervención del honorable Representante, Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias Presidente, yo me uno a todas las expresiones de lo que acaba de manifestar el Representante Bermúdez y espero no me mal interpreten en mi apreciación, yo le preguntaba ahora a la doctora Irma Luz Herrera, qué medidas doctor Fabián se han tomado porque es que aquí la problemática no es de un vendedor ambulante, aquí la problemática es de todo lo que hay detrás de los vendedores ambulantes, el lavado de activos, el narcotráfico, el tema de contrabando y la competencia desleal con los comerciantes de Colombia, ese es un tema que hay que revisarlo eso no es simplemente creer que se está resolviendo una gran problemática cuando de pronto estamos generando, es decir, que nos va a salir más caro el remedio que la enfermedad.

Los comerciantes de Colombia, ese es un tema que hay que revisarlo eso no es simplemente creer que se está resolviendo una gran problemática cuando de pronto estamos generando una mayor, es decir, que nos va a salir más caro el remedio que la enfermedad porque para nadie es un secreto y es la gran polémica que existe en cada una de las regiones porque los alcaldes, porque la Policía Nacional en vez de perseguir al vendedor ambulante a ese que vende la empanada, porque no persigue a los grandes contrabandistas, a las grandes bodegas donde a diario se reparte a miles y miles de vendedores los productos que ingresan a Colombia de contrabando o es que cuántos vendedores ambulantes vemos vendiendo empanadas, o cuántos vendedores doctor Inti en los semáforos de Colombia hoy están generando tantos problemas de movilidad, cuántos problemas de accidentalidad se genera hoy con todas las ventas ambulantes en los semáforos, con eso no vamos a solucionar la problemática del empleo en Colombia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto más Representante Édgar.

Intervención del honorable Representante, Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias Presidente, creí que no se me iba a dar el medio minutico, decía que hay que reflexionar con mucha tranquilidad y alejados de lo que puede

implicar el hecho de que se apruebe una iniciativa aquí en el Congreso de Colombia, cuando como lo decía ahora Bermúdez qué bueno escuchar a Confenalco aquí en esta plenaria, qué bueno sería escuchar al señor Ministro de la Defensa o al General, al Director de la Policía qué políticas tienen en este momento y qué porcentaje, qué eficiencia tiene la Policía en la persecución de los grandes contrabandistas y lavadores que son los que surten a diario a todos estos vendedores ambulantes de Colombia.

Mil gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien, terminamos las intervenciones y vamos a cerrar con el coordinador ponente de este proyecto, el doctor Henry Fernando Correal, hay unos interrogantes, terminando la intervención del doctor Henry, recuerden sometemos a votación todas las proposiciones no avaladas y de esa manera quedaríamos listos para someter todo el bloque del articulado que queda, tiene el uso de la palabra Representante.

Intervención del honorable Representante, Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, bueno colegas todas las intervenciones tienen como objetivo y en eso creo que tenemos consenso todos de que este Congreso tiene que abordar la problemática de los vendedores ambulantes, en eso estamos totalmente de acuerdo yo creo que todos, pero sí quiero hacer unas precisiones, por ejemplo, al doctor Jorge Gómez que me decía que él había pensado que no estaban avaladas las proposiciones que había presentado, lo que pasa es que se leyeron las proposiciones tal cual usted las presentó y esas si no tienen el aval pero las consideraciones de la carnetización en el tema de la veeduría están incluidas en unas proposiciones que sí están con el aval de los ponentes, estimado Jorge, es decir, que sí se tuvo en cuenta en sus apreciaciones, a mis amigos colegas de las diferentes bancadas que les han preocupado el tema del artículo 6°, los ponentes hemos considerado de que ese artículo para poder sacar adelante este proyecto en esta plenaria se debe eliminar y que más bien se retome el tema en el Senado de la República, esto es como para recoger la inquietud de las diferentes bancadas que han expresado en el tema, al doctor Mauricio Toro en su propuesta en su proposición de que la política, los lineamientos y la política sea en cabeza del Ministerio del Trabajo, así quedó, estamos eliminando como está en el proyecto inicial que sea el DPS el que fije las políticas públicas sino que debe ser es en cabeza del Ministerio del Trabajo, al doctor Harry si bien es cierto el proyecto adolece de una temporalidad para que esto no quede como un saludo a la bandera, pero también hay una proposición avalada inclusive presentada por usted donde se incluye la temporalidad del proyecto para que

lo podamos tener, lo mismo al Representante y colega Ardila en el tema del artículo 6°, al doctor Carreño en la implementación en el título y en el artículo 1° vamos a incluir las palabras no solo formulación sino implementación y evaluación para que queden los tres componentes de la política pública, también ya está en las proposiciones que están avaladas doctor Carreño, a la doctora Mónica Raigoza acá en el Congreso en esta iniciativa no estamos fijando la política pública como tal, lo que estamos es abordando la problemática y fijando unos lineamientos específicos para que de ahí se pueda construir la política pública.

Entonces por eso es que también atendiendo a las observaciones de mi colega Víctor Ortiz que no se veía en las definiciones y los temas de que tienen con preocupación es porque nosotros acá lo único que estamos haciendo es obligando al Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio del Trabajo a que fije la política pública de los vendedores ambulantes, porque amigos colegas porque hoy tenemos una problemática a la cual este Congreso no le puede dar la espalda, hoy se hacen operativos con la fuerza pública de donde se persiguen a los vendedores ambulantes se les dañan sus mercancías y es tenemos que darles las garantías y poderles dar las condiciones para que prime el derecho al trabajo, para que prime también las consideraciones que ha tenido a bien en la Jurisprudencia la Corte Constitucional, pero tampoco podemos en este Congreso fomentar y dar una política que promocióne las ventas ambulantes, en eso también estamos proponiendo una transitoriedad para que esto se vea, para que el gobierno tenga que darle una solución y formalizar a los vendedores ambulantes, es decir, nosotros pretendemos con las proposiciones es que en estos lineamientos salga y se construya una política pública que le dé garantía a los vendedores ambulantes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien, se terminaron todas las intervenciones en consideración, o más bien sigue la discusión de todas las proposiciones no avaladas, una intervención muy amplia, más de cuarenta representantes, anuncio que se va cerrar, queda cerrada, aprueba las proposiciones, perdón, como son proposiciones no avaladas entonces señor secretario es el voto nominal.

Señor Secretario abra el registro para votar todas las proposiciones no avaladas, ¿cómo vota el Coordinador Ponente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones discutidas no avaladas por los Ponentes.

Intervención del honorable Representante, Henry Correal:

Henry Correal vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Henry Correal vota No.

Intervención de la honorable Representante, Jennifer Arias:

Jennifer Arias vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jennifer Arias vota No.

Intervención del honorable Representante, Fabián Díaz Plata

Fabián Díaz vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabián Díaz vota No.

Óscar Villamizar vota No.

Diela Benavides Vota No.

Kellyn González vota No.

Daza vota No.

Wilmer Carrillo vota No.

López vota No.

Álvaro Hernán Prada vota No.

Ciro Rodríguez vota No.

Élver Hernández vota No.

Zuleta vota No.

Inti Asprilla vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Darío Pérez vota No.

¿Esperanza, cómo vota?

Héctor Ortiz vota No.

Racero vota No.

Wadith Manzur vota No.

Emeterio vota No.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre el registro y anuncie el resultado, hay un Representante que estaba levantando la mano antes de cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Vega vota No.

Se cierra, muy bien ya se registró el de Erasmo Zuleta, ya sí Erasmo Zuleta ya se registró.

Se cierra el registro, mire aquí dice Zuleta, se retira el voto de Wadith porque lo pudo hacer electrónicamente, Wadith quítelo, se cierra el registro la votación final es como sigue,

Por el Sí 13 votos electrónicos y 1 voto manual para un total por el Sí de 14 votos.

Por el No 113 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total por el No de 130 votos.

Han sido negadas las proposiciones leídas que no contaban con el aval y que ya fueron discutidas.

Registros de votación.**Nota Aclaratoria.****Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 100/17
Número de votación	0004
Nombre	Bloque proposiciones sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque proposiciones sin aval
Inicio de votación a las: 02/04/2019 07:02:18 p.m. Fin de votación a las: 02/04/2019 07:04:14 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	127
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	13
	No	113
	No votado	1

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	19
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	23
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	12
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	0
	No	20
	No votado	0

Partido FARC		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	26
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent

	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent

	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
No votado		
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons

‘0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 100 de 2017****Tema a votar:** Bloque de proposiciones sin Aval**Sesión Plenaria:** martes 2 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal		X
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático		X
Erasmio Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U		X
Díela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador		X
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal		X
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Santander	Centro Democrático		X
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Norte de Santander	Partido de La U		X
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical		X
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Norte de Santander	Partido Conservador		X
José Elver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador		X
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático		X
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia		X
Edwing Fabián Díaz Plata	Santander	Alternativa Santander		X
Emeterio José Montes de Castro	Bolívar	Partido Conservador		X
Alejandro Alberto Vega Pérez	Meta	Partido Liberal		X
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	

NOTA ACLARATORIA**ACTA NÚMERO 44 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 2 DE ABRIL DE 2019****TEMA A VOTAR****PROYECTO DE LEY 100/2017****BLOQUE DE PROPOSICIONES SIN AVAL**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión ordinaria del día 2 de abril de 2019, se anunció la siguiente votación.

Por el Sí 13 votos electrónicos y 1 voto manual para un total por el Sí de 14 votos.

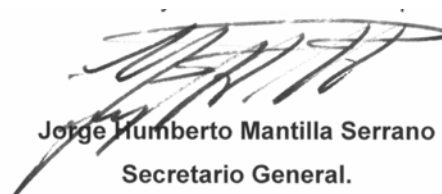
Por el No 113 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total por el No de 130 votos.

Que por error involuntario se anunció mal el resultado de la votación por el No.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el Sí 13 votos electrónicos y 1 voto manual para un total por el Sí de 14 votos.

Por el No 113 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total por el No de 131 votos.



Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, ya fueron entonces negadas todas estas proposiciones, ahora nos quedan los 6 artículos que tienen proposiciones avaladas para someterlos todos en bloque, favor leer las proposiciones avaladas y sometemos los artículos con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, son las siguientes proposiciones, para el artículo 1° hay una proposición del Representante Buenaventura León que pide adicionar en la parte final del inciso 1° después de la frase al trabajo se le adiciona la frase y a la convivencia en el espacio público.

Me pide acá el señor ponente que lo lea todo entonces voy a leerlo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

A ver Secretario, Secretario hágame un favor, lea solo las proposiciones avaladas no más, todas las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Artículo 1°. La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales con el fin de garantizar los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo y a la convivencia en el espacio público, firma. Buenaventura León.

Para el artículo 3° una proposición que presentan los representantes Fabián Díaz Plata, Irma Luz Herrera, Jennifer Arias y Henry Correal, modifique el artículo 3° el cual quedará así:

Artículo 3°. Para los efectos de la presente ley los vendedores informales se clasifican de la siguiente manera:

A) Vendedores informales ambulantes. Los que realizan su labor, presentan diver-

sas expresiones artísticas o presentan sus servicios recorriendo las vías y demás estaciones de uso público, son estacionarse temporal o permanentemente en un lugar específico utilizando sus capacidades, un elemento móvil portátil o su propio cuerpo para transportar las mercancías.

- B) Vendedores informales semiestacionarios. Los que realizan su labor recorriendo las vías y demás espacios de uso público, estacionándose de manera transitoria en un lugar con la facilidad de poder desplazarse a otro sitio distinto en un mismo día utilizando elementos tales como carretas, carretillas, tapetes, telas, maletas, cajones rodantes, o plásticos para transportar las mercancías.
- C) Vendedores informales estacionarios. Son las personas que para ofrecer sus bienes o servicios se establecen de manera permanente en un lugar determinado del espacio público, previamente definido por la respectiva autoridad municipal o distrital mediante la utilización de kioscos, toldos, vitrinas, casetas o elementos similares.
- D) Vendedores informales periódicos. Realizan sus actividades en días específicos de la semana o del mes o en determinadas horas del día en jornadas que pueden llegar hacer inferiores a las 8 horas.
- E) Vendedores informales ocasionales o de temporadas. Realizan sus actividades o en periodos específicos del año.

Ligados a festividades o eventos conmemorativos especiales o temporadas escolares o de fin de año.

- F) Temporalidad. La expresión temporal para efectos de la presente ley se refiere al termino de implementación de las políticas de reubicación o formulación a iniciativa de los entes responsables, bajo ninguna circunstancia se podrá interpretar la expresión temporal como un plazo perentorio impuesto por la administración a los vendedores informales, repito esta proposición la firman. Fabián Díaz Plata, Henry Correal, Irma Luz Herrera y Jennifer Arias.

Para el artículo 4° se han avalado cuatro proposiciones, ninguna se contrapone, la primera presentada por el Representante Jairo Humberto Cristo Correa pide modificar el artículo 4° en su literal A), adicionándole la siguiente frase, implementando alternativa de trabajo formal para los vendedores ambulantes, lo demás como está en el informe de ponencia. Una proposición de los representantes Fabián Díaz Plata, Irma Luz Herrera, Henry Correal y Jennifer Arias que pide agregar un literal H) al artículo 4° que quedaría así:

- H) Disponer de espacios seguros para las actividades que realizan los vendedores informales.

Proposición del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego para el artículo 4° que pide modificar el literal G) del artículo 4° del cual quedaría así:

- G) Se desarrollará un sistema de registro de inscripción de los vendedores informales que permita caracterizarlos para la elaboración de las líneas de acción y programas que integran la política pública, el registro de los vendedores informales se actualizará de manera permanente y será concertado con las asociaciones de vendedores, firma. Jorge Alberto Gómez Gallego.

Para el artículo 4° una proposición del Representante Henry Correal que pide agréguese un literal H) al artículo 4°.

- H) Disponer de espacios seguros para las actividades que realizan los vendedores informales, no perdón, ese está en la ponencia, lo que agrega acá es un literal I), que dice:
- I) La política pública establecerá la carnetización de los vendedores informales para facilitar su identificación en el espacio público, las organizaciones de vendedores informales legalmente constituidas podrán realizar la veeduría a la carnetización, firma. Henry Correal.

Para el artículo 5° proposición firmada por Fabián Díaz Plata, Henry Correal, Irma Luz Herrera, Harry González, Carlos Ardila, Jennifer Arias, modifique el artículo 5° el cual quedará así:

El artículo 5°. El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio del Trabajo y el Ministerio del Interior serán las entidades encargadas de la elaboración, formulación e implementación de la política pública de los vendedores informales en un plazo de doce meses, el Ministro del Trabajo reglamentará los plazos y la metodología para la elaboración de la política pública de vendedores informales.

Para el artículo 6° honorables representantes una proposición que pide eliminar el artículo 6° firmada. Por Jennifer Arias, Henry Correal, Óscar Tulio Lizcano, Carlos Ardila, Fabián Díaz Plata, no tiene la firma acá del doctor Fabián.

Aquí hay otra proposición también pide eliminar el artículo 6° está en el mismo sentido, firmada. Por César Lorduy, Martha Villalba y Kelyn González, Modesto Enrique Aguilera, estas dos proposiciones iguales pidiendo la eliminación del artículo 5°, 6° perdón.

Artículo 6°. Eliminar el artículo 6°, hay un artículo nuevo avalado proposición presentada por Fabián Díaz Plata, Jennifer Arias, Irma Herrera, Henry Correal y dice así:

Artículo nuevo. El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio del Trabajo y Ministerio de Salud y Protección, posibilitará la vinculación de vendedores informales con ingresos inferiores a un salario mínimo mensual legal vigente a los diferentes mecanismos de protección social disponibles para esta población, en particular en materia de salud y protección a la vejez sin prejuicio de la temporalidad.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado para que si usted a bien lo tiene someta a consideración de la plenaria el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, en consideración entonces los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y hay uno nuevo ¿verdad? Entonces con las proposiciones avaladas, se abre la discusión para una moción el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante. Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero que el Secretario me aclare si en ese bloque que se pretende poner a consideración de la plenaria está la eliminación del artículo 6°, de ser así solicito respetuosamente que sea sacado del bloque porque quienes hemos defendido el proyecto, quienes hemos luchado por los vendedores informales estamos completamente consientes que la eliminación del artículo 6° convierte la ley en un saludo a la bandera, entonces le pido a la mesa que por favor retire la eliminación del artículo 6° en el bloque.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Lo votamos individualmente no se preocupe, en consideración los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y el nuevo estamos dejando el 6° aparte, sigue la discusión, anuncio que se va acerrar queda cerrado.

Abra el registro para la votación de estos, un momentico que me está pidiendo el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, abrir el registro.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno entonces doctor Jorge Alberto, bueno entonces vamos un segundito, entonces vamos a hacer lo siguiente, si no quiere que se cierre no hay ningún problema y van a presentar una proposición de aplazamiento si así lo quieren no tengo problemas, si quiere entonces hacemos eso o le damos el trámite para lo que me dice el doctor Lizcano que si se abre presenta la proposición, listo entonces.

Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Henry Correal vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Entonces seguimos, abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el registro, se abre la votación para votar los artículos anunciados y las proposiciones avaladas, se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Fabián Díaz vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabián Díaz vota Sí.

Ángel María Gaitán vota Sí.

Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Henry Correal vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Henry Correal vota Sí.

Intervención de la honorable Representante. Jennifer Arias Falla:

Jennifer Arias vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jennifer Arias vota Sí.

Álvaro Hernán Prada vota Sí.

Irma Herrera vota Sí.

Inti Asprilla vota Sí.

Óscar Darío Pérez vota Sí.

John Jairo Hoyos vota Sí.

Óscar Villamizar vota Sí.

Jairo Cristo vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy bien.

Ferro vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario están levantando la mano, muy bien señor Secretario cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rubén Darío Molano vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Margarita está levantando la mano, quien falta.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Juan Carlos Lozada vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Levante la mano quien falte por votar, listo señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se cierra el registro y el resultado es como sigue.

Por el Sí 120 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total por el SÍ de 134 votos.

Por el No 9 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el No de 9 votos.

En consecuencia, los artículos 1°, 3°, 4°, 5° y 7° y las proposiciones avaladas han sido aprobadas y el artículo nuevo.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 100/17
Número de votación	0005
Nombre	Bloque de artículos ponencia con proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos ponencia con proposición avalada y artículo nuevo
Inicio de votación a las: 02/04/2019 07:16:52 p.m. Fin de votación a las: 02/04/2019 07:18:30 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	133
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	120
	No	9
	No votado	4

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	20
	No	1
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	21
	No	3
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	1

Partido de la U	Sí	17
	No	4
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Angel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam

	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons

	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
No		
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam

0005

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 100 de 2017**

Tema a votar: bloque de artículos ponencia con proposición avalada y artículo nuevo

Sesión plenaria: martes 2 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal	X	
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático	X	
Edwing Fabián Díaz Plata	Santander	Alternativa Santander	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Angel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Santander	Centro Democrático	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido Mira	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
John Jairo Hoyos García	Valle	Partido de la U	X	
Jairo Humberto Cristo Correa	Norte de Santander	Cambio Radical	X	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático	X	
Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Y el artículo nuevo, muy bien señor Secretario muchas gracias, queda entonces un único artículo que es el artículo 6° que tiene en la proposición de eliminación, en consideración el artículo 6° que tiene proposición de eliminarlo y es avalado por los ponentes, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Señor Presidente muchas gracias, yo les quiero pedir encarecidamente compañeros que no

eliminemos el artículo 6° lo que hace es recoger una Jurisprudencia de la Corte Constitucional que dice que la confianza legítima es un derecho del ciudadano y esa confianza legítima está siendo burlada a nuestros vendedores informales, confianza legítima es que usted lleve un tiempo ejerciendo una actividad y eso le da y sin haber sido perseguido por estado y de un momento a otro lo van a perseguir entonces la Corte Constitucional dijo a esas personas hay que garantizarles la confianza legítima, es más, como población vulnerable a los vendedores ambulantes hay que garantizarle el mínimo vital y la reubicación o la reorganización de su actividad económica de tal forma que puedan subsistir, si le quitamos el artículo 6°, señor Presidente, estimados compañeros a este artículo lo volvemos como dijo Inti un saludo a la bandera una poesía muy bonita hablando bien de los vendedores ambulantes pero que no sirve para nada, hay que darles herramientas a los alcaldes para que se comprometan que cuando van a sacar a un vendedor ambulante que ha ejercido su actividad de manera pacífica, constante y tranquila lo tengan primero que reubicar, le tengan primero que hacer un proceso, le tengan que cumplir lo que dice la Corte Constitucional, a mí me dicen no tranquilo que es que hay una Jurisprudencia de la Corte Constitucional y con eso tenemos, en Medellín a los vendedores ambulantes que sacan el papelito donde dice que la Corte Constitucional les tuteló la confianza legítima.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto más Representante Jorge Alberto Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Los funcionarios del espacio público y la Policía le dicen que con ese papelito del fallo de la Corte Constitucional se pueden limpiar aquella cosa que sabemos, porque ese fallo para poderlo volver realidad el vendedor ambulante que es atropellado que es abusado por la autoridad, tiene que ir después a poner una tutela y a conseguir abogado y a pleitear para hacer valer su confianza legítima, yo creo que esa Jurisprudencia de la Corte Constitucional lo que debemos hacer es vincularla a la ley, acatar la decisión de la Corte Constitucional y darle dientes a este proyecto, del resto repito una bella poesía a favor de los vendedores ambulantes pero que queda sirviendo para lo que le sirven algunos adminículos a los hombres, para nada, es un saludo a la bandera si retiramos esto, yo lo hablé personalmente con la doctora Irma Luz, yo creo que ella es de acuerdo, es que realmente el corazón.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien tiene el uso de la palabra, no antes del uso de la palabra le pregunto a la plenaria se declara en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, a ver sobre el artículo 6° se han dicho aquí una cantidad de cosas que no son tan exactas, ese artículo sí es perfecto para amarrarle las manos a los alcaldes, para impedir que puedan ejecutar sus acciones y hacer respetar sus POT y los usos del suelo, ese artículo sí que no se refiere a la confianza legítima como sí se refiere el proyecto y vuelvo y repito como en mi primera intervención, que no se deben perseguir aquellas personas que tienen una suerte casi que de derechos adquiridos con lo que comparto pues con ese artículo 6° son los de la confianza legítima y lo de las no confianza, caben todos, y aquí hay muchos más de cuarenta personas que han sido alcaldes, imagínense ustedes sin ninguna posibilidad de controlar el espacio público, vamos a terminar como en ciudades del medio oriente, pisando cabras, gallinas en las calles no señor Presidente, no es que porque ese artículo se elimine el proyecto se vuelve una poesía no, aquí lo aprobado hasta ahora es bien pertinente y bien importante y yo creo que ese artículo como lo proponen los ponentes está bien retirarlo y negarlo del proyecto no es ningún corazón lo que es una forma de amarrarle la mano a los alcaldes de Colombia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra Representante Lizcano.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Señor Presidente, inicialmente cuando intervenga plantee el aplazamiento, sustentando en que se escuchara previamente la Federación de Municipios que no los hemos escuchado acá, pero acordado con los ponentes de que retiraría la proposición de aplazamiento para que el proyecto no corriera ningún riesgo de hundirse y salvarlo, decidí retirar la proposición de aplazamiento sobre la base de que los ponentes eliminarían el artículo 6°, no me voy a referir sobre el artículo 6° porque ya muchos como Óscar Darío Pérez se han referido, esta es una manera de amarrar los alcaldes y respetarle, debemos de respetarle sus autonomías y autodeterminación.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien Representante Lizcano recuerde que ya todos estos artículos, y las

proposiciones no avaladas ya se les dio la discusión sencillamente por una proposición de que los separáramos hicimos esa separación, pero ya la discusión de todos los artículos se había dado, entonces se cierra la discusión, señor Secretario abra el registro para la votación, vuelvo y repito yo no sé si es que hablo otro idioma, cuando sometimos fueron todas las proposiciones inclusive esa proposición de eliminación, ya se le dio la discusión lo estamos sacando aparte porque hubo una proposición de sacarlo aparte, pero no era para darle discusión, se cierra la discusión y entonces señor Secretario abra el registro para la votación.

Secretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina, abrir el registro para votar la proposición que busca eliminar el artículo 6° del proyecto en discusión, votando Sí queda eliminado el artículo 6° del proyecto, votando NO quedaría vivo el artículo.

Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Henry Correal vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Votando SÍ se elimina.

Intervención de la honorable Representante Jennifer Arias

¿Jennifer Arias vota Sí?

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Cómo vota Jennifer Sí?

Secretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Henry Fernando Correal vota Sí.

Jennifer Arias vota Sí

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Fabián Díaz vota No.

Secretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Fabián Díaz vota No.

Inti Asprilla vota No.

Juan Fernando Curí Reyes vota Sí.

Jimmy Díaz vota Sí.

Oscar Villamizar vota Sí.

Rubén Molano vota Sí.

Daza vota Sí.

Ángel María Gaitán vota No.

David Racero vota No.

Fabio Arroyave vota No.

Juan Carlos Lozada vota No.

Carlos Ardila vota Sí.

Se retira el voto manual de Fabio Arroyave porque lo pudo hacer electrónicamente, se retira el voto manual de David Racero porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, están levantando la mano el Representante.

Secretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

José Luis Correa vota No.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina cerrar el registro, la votación es la siguiente.

Por el Sí 92 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total por el Sí de 100 votos.

Por el No 37 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total por el No de 42 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado la eliminación del artículo 6°.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 100/17		
Número de votación	0007		
Nombre	Eliminación artículo 6		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Eliminación artículo 6		
Inicio de votación a las: 02/04/2019 07:26:55 p.m. Fin de votación a las: 02/04/2019 07:29:00 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	130
		Presente y no votado	1
Respuestas:		Sí	92
		No	37
		No votado	1

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	17
	No	4
	No votado	1

Partido Centro Democrático	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	3
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	13
	No	11
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons

	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No		
	Yamil Hernando Arana Patauí	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la

	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam

0007

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 100 de 2017****Tema a votar:** eliminación artículo 6°**Sesión plenaria:** martes 2 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal	X	
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático	X	
Edwing Fabián Díaz Plata	Santander	Alternativa Santander		X
Juan Fernando Reyes Kuri	Valle	Partido Liberal	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Santander	Centro Democrático	X	
Jimmy Harold Díaz Burbano	Putumayo	Partido Conservador	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal		X
Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien señor Secretario, nos queda entonces el título y la pregunta, pero me dicen que hay una proposición que está avalada, entonces leámosla proposición avalada para el título y sometemos a votación el título con la proposición avalada, favor leer la proposición.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, entonces la proposición para el título sería así: Título: *por la cual se*

establecen los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones, esta proposición la firman. Henry Fernando Correal, José Vicente Carreño, Fabián Díaz Plata, está leída la proposición señor Presidente, entonces este sería el título y la pregunta si la plenaria quiere que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, en consideración el título con la proposición avalada, sigue la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para la votación del título con la proposición avalada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina abrir el registro, señores representantes pueden votar el título y la pregunta.

Intervención del honorable Representante Henry Correal Herrera:

Henry Correal vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Henry Correal vota Sí.

Intervención de la honorable Representante Jennifer Arias Falla:

Jennifer Arias vota Sí

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Fabián Díaz vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y la pregunta con la proposición leída.

Arias vota Sí.

Ángel Gaitán vota Sí.

Fabián Díaz vota Sí.

Correa vota Sí.

Carlos Ardila vota Sí.

Irma Herrera vota Sí.

Ortiz Zorro vota Sí.

Inti Asprilla vota Sí.

Ferro vota Sí.

Daza vota Sí.

Molano vota Sí.

Villamizar Óscar vota Sí.

Juan Carlos Lozada vota Sí.

Bermúdez vota Sí.

Juan Fernando Reyes vota Sí.

Eloy Chichi Quintero vota Sí.

Albán vota Sí.

Reyes Curí vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Diela Benavides vota Sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente ya tenemos decisión.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Anuncie el resultado Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el Sí, 118 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total por el Sí de 137 votos.

Por el No, 1 voto electrónico y ningún voto manual para un total por el No de 1 voto.

Ha sido aprobado señor Presidente el título y la pregunta de este proyecto.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 100/17
Número de votación	0025
Nombre	Título con proposición avalada y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título con proposición avalada y Pregunta

Inicio de votación a las: 02/04/2019 07:31:11 p.m. Fin de votación a las: 02/04/2019 07:32:56 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	121
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	118
	No	1
	No votado	2

Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Gabriel Santos García	Partido Cent
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia López Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
Adriana Gómez Millán	Partido Liber
Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Benedicto de Jesús González	Partido FAR
Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido Farc
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura León León	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
José Elver Hernández Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
Rubén Darío Molano Píneros	Partido Cent

John Jairo Hoyos García	Partido de la	
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber	
Mónica María Raigoza Morales	Partido de la	
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian	
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber	
Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam	
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent	
Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la	
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent	
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent	
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la	
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons	
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent	
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam	
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber	
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian	
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber	
Gustavo Londoño García	Partido Cent	
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam	
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la	
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent	
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber	
José Vicente Carreño Castro	Partido Cent	
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam	
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la	
Milene Jarava Díaz	Partido Opci	
León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian	
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI	
Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re	
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci	
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list	
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR	
Katherine Miranda Peña	Partido Alian	
María José Pizarro Rodríguez	Coalición list	
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian	
Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo	
No		
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
No votado		
	Salím Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons

‘0025

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 100 de 2017**

Tema a votar: título con proposición avalada y pregunta

Sesión plenaria: martes 2 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal	X	
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Díela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Santander	Centro Democrático	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido Mira	X	
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	Alianza Verde	X	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático	X	
Luis Alberto Albán Urbano		Farc	X	
Rubén Darío Molano Píneros	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
John Jairo Bermúdez Garcés	Antioquia	Centro Democrático	X	

Edwing Fabián Díaz Plata	Santander	Alternativa Santander	X	
Juan Fernando Reyes Kuri	Valle	Partido Liberal	X	
Eloy Chichi Quintero Romero	Cesar	Cambio Radical	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del Orden del Día y el informe de ponencia que no tiene ninguna proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 120 de 2018 Cámara, *por el cual se prohíbe la experimentación y la comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos cuando hayan sido objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones*, autores: Juan Carlos Lozada, Erasmo Elías Zuleta, Julián Peinado, Katherine Miranda, Hernando José Padauí y Richard Alfonso Aguilar, Ponente: Ángel María Gaitán se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2018, se publicó esta ponencia para primer debate en la 1036 de 2018 y 1096 de 2018, se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 069 de 2019, se aprobó en las comisiones quintas diciembre 11 de 2018 y se anunció para este debate marzo 27 de 2019, este proyecto tiene dos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dele lectura Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tres impedimentos, dicen lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lectura a todos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Fernando Reyes se declara impedido ya que para su campaña recibió aportes del sector.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un ratón lo financió.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Daniel López por lo que podría dice lo siguiente.

Lo anterior teniendo en cuenta que mi conyugue es propietaria de una empresa que tiene dentro de sus actividades la comercialización de productos cosméticos.

La doctora Catalina Ortiz se declara impedida.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Lea Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Porque recibió aportes de empresas del sector de cosméticos y farmacéuticos

El doctor Christian Munir Garcés toda vez que recibió aportes en su campaña de los sectores involucrados en la iniciativa.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión de los impedimentos leídos, anuncio que va acerrarse, se cierra la discusión, abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos de los doctores quienes se ausentaron del recinto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ausentan del recinto los Representantes.

Christian Munir

Catalina Ortiz

José Daniel López

Juan Fernando Reyes

Alejandro Carlos Chacón vota No

Ángel Gaitán Vota No

Carlos Ardila vota No

Juan Carlos Lozada vota Sí

Harry González vota No

Erasmo Zuleta vota No

Daza vota No

Correa vota No

Espinel vota No

Óscar Villamizar vota No.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenaventura León vota Sí

Liliana Benavides vota No

Ferro vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que voy a cerrar el registro.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jimmy Díaz vota No

Felipe Muñoz vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Mario ya no puede votar aquí, usted vota en el Senado.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila Vota No

Anatolio vota No

Ortiz Zorro vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Luis Fernando Gómez ya votó? Vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue.

Por el Sí 16 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total por el Sí de 18 votos.

Por el No 88 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total por el No de 105 votos.

Han sido negados los impedimentos leídos, los honorables Representantes pueden ingresar nuevamente al Elíptico.

Por favor infórmenle a Juan Fernando Reyes.

Registros de Votación**Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 120/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Juan Fernando Reyes y otros
Inicio de votación a las: 02/04/2019 07:36:20 p.m. Fin de votación a las: 02/04/2019 07:38:20 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		106
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		16
No		88
No votado		2

Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	4
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	17
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	15
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	17
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam

	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Éver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam

‘0001

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 120 de 2018
Tema a votar: Impedimentos honorable
Representante Juan Fernando Reyes y otros
Sesión plenaria: martes 2 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X
Díela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador		X
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal		X
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Santander	Centro Democrático		X
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal		X
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático		X
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U		X
Juan Fernando Espinal Ramírez	Antioquia	Centro Democrático		X
Jimmy Harold Díaz Burbano	Putumayo	Partido Conservador		X
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Nariño	Partido Conservador		X
Anatolio Hernández Lozano	Guainía	Partido De La U		X
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	Alianza Verde		X
Luis Fernando Gomez Betancurt	Caldas	Centro Democrático		X

**NOTA ACLARATORIA
ACTA NÚMERO 44 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL DÍA**

MARTES 2 DE ABRIL DE 2019

TEMA A VOTAR

**Proyecto de ley número 120 de 2018 Cámara
Impedimentos honorables Represente Juan
Fernando Reyes y otros**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión ordinaria del día 2 de abril de 2019, se anunció la siguiente votación.

Por el Sí 16 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total por el Sí de 18 votos.

Por el No 88 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total por el No de 105 votos.

Que por error involuntario se anunció mal el resultado de la votación por el No.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el Sí 16 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total por el Sí de 18 votos.

Por el No 88 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total por el No de 104 votos.



Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lectura informe del orden del día.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perdón del informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Daniel López.

Catalina Ortiz.

Y Christian Muñir pueden ingresar, Garcés pueden ingresar al recinto.

Señor Presidente el informe de ponencia termina con la siguiente proposición, con fundamento en las razones expuestas me permito rendir ponencia favorable y en consecuencia, solicitarle a la plenaria de la Cámara de Representantes seguir con el trámite del segundo debate al **proyecto de ley 120 de 2018 Cámara, por el cual se prohíbe la experimentación y la comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes y combinaciones de ellos cuando hayan sido objeto de pruebas con animales y se dictan otras**

disposiciones, de los honorables representantes Ángel María Gaitán Pulido Representante a la Cámara del departamento del Tolima.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe ponencia.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión, anuncio que va acerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Articulado Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de seis artículos y ninguna proposición que busque modificar los mismos, señor Presidente puede someterlo en bloque.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el articulado que no tiene ningún tipo de proposición, en bloque el articulado, se abre la discusión, en la discusión Representante Albán, se abre la discusión del bloque de artículos.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Hay una proposición del artículo 6° que habla de la vigencia y derogatorias, la propuesta es que se cambien los cuatro años de manera inmediata, esa es la proposición en el artículo 6°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Le rogamos doctor Albán que lo haga por escrito para poder tramitárselo.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No existe proposición para ese articulado Representante Albán tiene que dejarlo en la secretaría, se cierra la discusión, abra registro Secretario, espere un minuto va el Representante a poner la proposición, dele lectura a la proposición no avalada para ponerla en discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición señor Presidente, para el artículo 6°, propone que el artículo 6° quede de la siguiente manera.

Artículo 6°. *Vigencia y derogatorias*. La presente ley empezará a regir y surtirá sus efectos de manera inmediata de haber sido sancionada

y promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias. Firma la proposición los Representantes Luis Alberto Albán, Carlos Alberto Carreño, Jairo Reinaldo Cala y Benedicto Jesús González.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión para dicha proposición, anuncio que va acerrarse, abra el registro Secretario para votar dicha proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Qué modifica.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Ángel María Gaitán vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángel María Gaitán vota No.

Zuleta vota No.

Correa vota No.

Álvaro Hernán Prada vota No.

Arroyave vota No.

Erwin Arias No.

Óscar Villamizar vota No.

Garzón vota No.

Ferro vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que voy a cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hoyos vota No.

Faber vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Miren los que están por ahí Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Lozada vota No.

Emeterio vota No.

Daza vota No.

Jimmy Díaz vota No.

Monedero vota No.

Modesto Aguilera vota No.

¿Emeterio ya votó? Se retira el voto de Emeterio.

Carlos Ardila vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El voto mío manual por favor retírenlo que vote electrónicamente Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Chacón retira el voto manual.

Adriana Gómez vota No.

Cuenca vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Retiran mi voto manual que lo hice electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cuenca vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro y anuncie el resultado Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se borra el voto de Chacón.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El voto manual.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro; la votación es como sigue.

Por el SÍ 20 votos electrónicos y ningún voto manual, para un total por el SÍ de 20 votos.

Por el NO 96 votos electrónicos y 19 votos manuales, para un total por el NO de 115 votos.

Ha sido negada la proposición del Representante Albán.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 120/18		
Número de votación	0005		
Nombre	Proposición artículo 6 H.R. Alban sin aval		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposición artículo 6 H.R. Alban sin aval		
Inicio de votación a las: 02/04/2019 07:42:37 p.m. Fin de votación a las: 02/04/2019 07:44:13 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		117
	Presente y no votado		1
Respuestas	Si		20
	No		96
	No votado		1

Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	22
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jaira Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent

	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Julio Alberto Ellas Vidal	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No votado		
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber

0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 120 de 2018

Tema por votar: Proposición artículo 6º honorable Representante Luis Albán sin aval.

Sesión plenaria: martes 2 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Gómez Millán	Valle	Partido Liberal		X
Erasmó Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X
Álvaro Herman Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal		X
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Santander	Centro Democrático		X
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal		X
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal		X
Erwin Arias Betancur	Caldas	Cambio Radical		X
Hernan Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático		X
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático		X
John Jairo Hoyos García	Valle	Partido de la U		X
Faber Alberto Muñoz Cerón	Cauca	Partido de la U		X
Juan Carlos Losada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Álvaro Henry Monedero Rivera	Valle	Partido Liberal		X
Jimmy Harold Díaz Burbano	Putumayo	Partido Conservador		X
Modesto Enrique Aguilera Vides	Atlántico	Cambio Radical		X
Carlos Alberto Cuenca Chau	Guainía	Cambio Radical		X

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ahora entonces nuevamente se abre la discusión del articulado en bloque, anuncio que va a cerrarse como viene el articulado en el informe de ponencia, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Título y pregunta Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: Por el cual se prohíbe la experimentación y la comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos cuando hayan sido objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones y la pregunta, quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia de que ningún congresista se declaró impedido por uso de los cosméticos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No había entendido un chiste así tan simpático de un Conservador señor Mantilla, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 195 de 2018 Cámara, 179 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el establecimiento del instituto global para el crecimiento verde suscrito en Río de Janeiro el 20 de junio de 2012*, autores: Ministra de Relaciones Exteriores, Doctora María Ángela Holguín, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Luis Gilberto Murillo Urrutia, ponentes: Germán Alcides Blanco Álvarez, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2017, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 947 de 2018, para segundo debate en la 1078 de 2018, se aprobó en la Comisión Segunda noviembre 14 de 2018 y se anunció marzo 27 de 2019, la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto dice así:

Señor Presidente, por las anteriores consideraciones presentó ponencia positiva y propongo surtir segundo debate en Cámara de Representantes ante la sesión plenaria de la Corporación al Proyecto de ley número 195 de 2018 Cámara de Representantes, 179 de 2017 Senado de la República por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el establecimiento del instituto global para el crecimiento verde suscrito en Río de Janeiro el 20 de junio de 2012.

Cordialmente Germán Alcides Blanco Álvarez, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia.

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra el registro, se cierra la consideración. Abra registro Secretario debe ser nominal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia con que termina el informe, pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto, señores de cabina, señores congresistas pueden votar, si votan SÍ se aprueba el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Vota el ponente.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Germán Blanco vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco vota SÍ.

Ángel María Gaitán vota SÍ.

Óscar Sánchez vota SÍ.

Adriana Gómez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que voy a cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pulido vota SÍ.

Aquileo vota SÍ.

Ángela Sánchez vota SÍ.

Daza vota SÍ.

Henry Correal vota SÍ.

Elías Vidal vota SÍ.

Se cierra el registro por orden de la Presidencia; la votación final es como sigue.

Por el SÍ 107 votos electrónicos y 10 votos manuales, para un total por el SÍ de 117 votos.

Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales, para un total por el NO de 0 votos.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 195/18	
Número de votación	0002	
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con el que termina la Ponencia	
Inicio de votación a las: 02/04/2019 07:48:26 p.m. Fin de votación a las: 02/04/2019 07:49:46 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	108
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	107
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam

	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D´Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber

	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 195 de 2018**

Tema por votar: informe con el que termina la ponencia

Sesión plenaria: martes 2 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal	X	
German Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Óscar Hernan Sanchez León	Cundinamarca	Partido Liberal	X	
Adriana Gómez Millán	Valle	Partido Liberal	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
David Ernesto Pulido Novoa	Guaviare	Cambio Radical	X	
Ángela Patricia Sánchez Leal	Bogotá, D.C.	Cambio Radical	X	
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Julio Alberto Elías Vidal	Córdoba	Partido de la U	X	
Aquileo Medina Arteaga	Tolima	Cambio Radical	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el articulado de este proyecto tiene tres artículos y ninguna proposición modificatoria.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En bloque el articulado como viene el informe de ponencia, se abre el registro, anuncio que

va a cerrarse, se abre la consideración sobre el articulado como viene el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. Abra registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Germán Blanco vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco vota el articulado SÍ.

Erasmo Zuleta vota SÍ.

Édward Rodríguez vota SÍ.

Julio Elías Vidal vota SÍ.

Daza vota SÍ.

Nubia López vota SÍ.

José Luis Correa vota SÍ.

Bonilla vota SÍ.

Erwin Arias vota SÍ.

Peinado vota SÍ.

Ferro vota SÍ.

Ardila vota SÍ.

Molano vota SÍ.

Cristancho vota SÍ.

Hernán Prada vota SÍ.

Jimmy Díaz vota SÍ.

Ángela Sánchez vota SÍ.

Se retira el voto de Jimmy Díaz, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro Secretario y anuncie resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Abel David Jaramillo vota SÍ.

Se cierra el registro la votación es como sigue.

Por el SÍ 102 votos electrónicos y 17 votos manuales, para un total por el SÍ de 119 votos.

Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales, para un total por NO de 0 votos.

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 195/18
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 02/04/2019 07:50:39 p.m. Fin de votación a las: 02/04/2019 07:52:18 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		105
Presente y no votado		3
Respuestas		
Sí		102
No		0
No votado		3

Resultados de grupo:

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	0
	No votado	1
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI

	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
No votado		
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Pol

0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 195 de 2018****Tema por votar:** articulado**Sesión plenaria:** martes 2 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Erasmó Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U	X	
German Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Nubia López Morales	Santander	Partido Liberal	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Ángela Patricia Sanchez Leal	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Julio Alberto Elías Vidal	Córdoba	Partido de la U	X	
Erwin Arias Betancur	Caldas	Cambio Radical	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático	X	
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
Rubén Darío Molano Píneros	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Abel David Jaramillo Largo	Indígenas	MAIS	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Título y pregunta Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento Verde, suscrito en Río de Janeiro el 20 de junio de 2012, y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión del título y la pregunta leída por la Secretaría, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores, pueden votar.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Germán Blanco vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco vota el articulado SÍ.

Edward Rodríguez vota SÍ.

Erasmó Zuleta vota SÍ.

Daza vota SÍ.

Ángela Sánchez vota SÍ.

Peinado vota SÍ.

Adriana Gómez vota SÍ.

Gabriel Santos vota SÍ.

Henry Correal vota SÍ.

Garzón vota SÍ.

Álvaro Hernán Prada vota SÍ.

Irma Luz Herrera vota SÍ.

Rojano vota SÍ.

Bonilla vota SÍ.

Nubia López vota SÍ.

Kelly González vota SÍ.

Toro Mauricio vota SÍ.

Cristancho vota SÍ.
 Ángel Gaitán vota SÍ.
 Correa vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que voy a cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Edwin Arias vota SÍ.
 Monedero vota SÍ.
 Estupiñán vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro y anuncie el resultado Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Felipe Muñoz vota SÍ.

Se cierra el registro; la votación final es como sigue:

Por el SÍ 104 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total por el SÍ de 129 votos.

Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Han sido aprobados el título y la pregunta.

Registros de votación



Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 195/18
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 02/04/2019 07:53:19 p.m. Fin de votación a las: 02/04/2019 07:55:03 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	104
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo:

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	0
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent

	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D´Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent

	Alexander Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber

0025

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 195 de 2018****Tema a votar: Título y Pregunta****Sesión plenaria: Martes 2 de abril de 2019**

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal	X	
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
Edward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá D.C.	Centro Democrático	X	
Erasmo Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U	X	
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá D.C.	Centro Democrático	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá D.C.	Partido Mira	X	
Ángela Patricia Sánchez Leal	Bogotá D.C.	Cambio Radical	X	
Julían Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Adriana Gómez Millán	Valle	Partido Liberal	X	
Gabriel Santos García	Bogotá D.C.	Centro Democrático	X	
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Karina Estefanía Rojano Palacio	Atlántico	Cambio Radical	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Nubia López Morales	Santander	Partido Liberal	X	
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal	X	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Bogotá D.C.	Alianza Verde	X	
Álvaro Henry Monedero Rivera	Valle	Partido Liberal	X	
Erwin Arias Betancur	Caldas	Cambio Radical	X	
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal	X	
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Nariño	Partido Conservador	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente proyecto, Proyecto de ley número 135 de 2017 Cámara, por la cual se dota a la mutual de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones, autores: Óscar de Jesús Hurtado, Harry Giovanni González, Luciano Grisales; ponentes Henry Fernando Correal, Jairo Humberto Cristo, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 614 de 2017, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 702 de 2017 para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 785 de 2017 y 1079 de 2018, se aprobó en la Comisión Séptima agosto 30 de 2017 se anunció marzo 27 de 2019 para este debate, hay una proposición de aplazamiento, presentada

por el honorable representante Alejandro Carlos Chacón.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Simplemente para preguntar la razón por la cual se solicita el aplazamiento, yo no tengo ningún motivo en particular, pero me gustaría saber porqué se solicita el aplazamiento si hay algún motivo especial.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La solicitud que se hace, el proyecto es bastante complejo la otra semana vamos a trabajar lunes, martes y miércoles y la idea es dejarlo en los primeros órdenes, doctor Jorge porque es un proyecto que tiene bastante complejidad me dicen que tiene más de cien artículos y yo creo que requiere una discusión más compleja por parte de la Cámara de Representantes, por eso es que se solicitó el aplazamiento.

Listo entonces sigue la discusión del aplazamiento, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueban el aplazamiento?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 150 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas pendientes a proteger la primera infancia mediante la entrega del kit neonatal a las mujeres gestantes de escasos recursos del país y se dictan otras disposiciones*, autores: Ana Paula Agudelo, Carlos Eduardo Guevara, Guillermina Bravo, Orlando Castañeda Serrano, Ponentes: María Cristina Soto y Norma Hurtado, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2017, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 266 de 2018 y 866 de 2018, se aprobó en la Comisión Séptima, abril 3 de 2018 y se anunció marzo 27 de 2019.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario tiene tres solicitudes de aplazamiento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cuatro Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces sometamos más bien a discusión la solicitud de aplazamiento y continuamos con el siguiente punto del orden día si corresponde y si la Cámara lo considera, tiene bastante discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces someto a consideración el aplazamiento Presidente, es de Adriana Magaly Matiz, María Cristina Soto y Norma Hurtado Sánchez.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre, ya está la lectura Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente ya se leyeron.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario, se abre la discusión frente a los aplazamientos, doctora Norma Hurtado tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, teniendo en cuenta que este es un proyecto importante y la coordinadora ponente la doctora Cristina Soto el día de hoy sumaba que el aplazamiento venía solicitándose por la presencia del Bienestar Familiar, ella hoy tuvo una incapacidad y ha pedido que se aplace hasta tanto estemos juntas sustentando esta presentación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se anuncia que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, ¿Aplaza la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aplazado señor Presidente este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 065 de 2018 Cámara, *por la cual se establece el 1° de agosto día de la emancipación del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como el Día Nacional del Pueblo Raizal*, autores: Elizabeth Jay-Pang, Astrid Sánchez de Occa, ponentes: Astrid Sánchez Montes de Occa, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 667 de 2018, se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 718 de 2018, se publicó ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 975 de 2018, se aprobó en la Comisión Segunda octubre 24 de

2018, se anunció para este debate marzo 27 de 2019.

Señor Presidente, este proyecto termina con la siguiente proposición, el informe de ponencia.

Solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 065 de 2018 Cámara, por la cual se establece el 1° de agosto Día de la Emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como el día nacional del pueblo raizal conforme a las consideraciones anteriormente expuestas y de acuerdo con el texto propuesto. Firma esta proposición la Representante a la Cámara *Astrid Sánchez Montes de Occa*, ha sido leída la proposición señor Presidente con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Consideración del informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Articulado Secretario, tiene alguna proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de cuatro artículos y en el artículo 1° tiene una proposición.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Votemos los artículos que no tienen proposición Secretario a menos que esa sea avalada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No tiene proposición el 2, 3 y 4.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, se abre la discusión para el artículo 2°, 3° y 4° que no tiene ninguna proposición como viene el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿De lectura a la proposición de quien es Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la proposición la firman los Representantes: *José Vicente Carreño Castro, César Ortiz Zorro, Milene Jaraba y Jairo*

Cristancho, y pide adicionar un párrafo al artículo 1° que dice así:

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿La doctora Elizabeth está? Doctora Elizabeth usted ya revisó esta proposición, venga y la revisa un minuto para revisarla inmediatamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mientras tanto la leemos doctor.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Usted que es la autora.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Parágrafo. El registro nacional de obras civiles inconclusas tendrá un subregistro.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La doctora Astrid de Occa, un minuto Secretario, un momento la doctora Beatriz y la doctora Elizabeth vengan aquí un minuto las dos que son las autoras del proyecto, péguenle una revisada de un minuto a esa proposición, ustedes que son las autoras si no hay ningún inconveniente y le causa beneficios a San Andrés sigan y si no se queda como avalada, para poder votar con el artículo o si no votarlo por separado. ¿Doctora Elizabeth y doctora Montes de Occa qué piensan? entonces esa proposición no es de ese proyecto, quién es el autor de esa proposición por favor?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Vicente Carreño, pero no es de ese proyecto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

José Vicente Carreño retira la proposición porque no tiene que ver con el proyecto de san Andrés, el Representante José Vicente la retira y realizará los ajustes pertinentes para el proyecto que es el pertinente a eso.

Tiene el uso de la palabra el doctor Carreño para que me diga que lo retira, a ver esto no es de asesores.

Intervención del honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

El retiro Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Me dicen las Representantes que debió haber una confusión frente al articulado porque no tiene nada que ver con San Andrés.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sería para el 025.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Es para cuál?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para el 025.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Al parecer es para el 025, si quiere acérquese Representante para que le pegue una revisión, la retira de este proyecto de ley entonces votaremos qué artículos como vienen en el informe de ponencia Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sería entonces para que someta en bloque los artículos 1°, 2°, 3° y 4° como vienen en la ponencia, el 1° sería entonces señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El artículo primero los otros ya los votamos Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perfecto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces el artículo 1° como viene el informe de la ponencia con la claridad de que esa proposición no hace parte porque al parecer hubo una confusión numérica del congresista o de su equipo de trabajo, por lo tanto, se abre la discusión en la votación del artículo 1° como viene en el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, ¿Aprueba la Cámara de Representantes el artículo 1°?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Título y pregunta Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por la cual se establece el 1° de agosto Día de la Emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el día nacional del pueblo raizal* y la pregunta, quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración, anuncio que se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿Aprueba la Cámara de Representantes el título y la pregunta leídos por el Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tienen el uso de la palabra las dos congresistas de San Andrés.

Ah, Chocó y San Andrés.

Intervención de la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Occa:

Bueno agradecerles a los compañeros de la plenaria por haber aprobado este proyecto, porque es muy importante ya que es un hecho histórico para Colombia y San Andrés es digamos el reconocimiento a los primeros emancipados de San Andrés de 184 años de defender la libertad, fueron los primeros esclavos en San Andrés de ser liberados de una masa grande fuera de los de Palenque y nosotros mirar a ver cómo estamos aportando a San Andrés a la soberanía del país.

Entonces les agradecemos a ustedes que este proyecto sea reconocido el 1° de agosto como el día del pueblo raizal o el día de la emancipación, muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Yo también quiero agradecer a todos los compañeros que han tenido en cuenta este hecho y este gesto de reconocimiento histórico al aporte que el Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina aportado a la historia de Colombia, los afrodescendientes esclavos de san Andrés fueron los primeros liberados, los primeros emancipados fuera de Palenque, de allí se arranca la campaña libertadora, entonces en este tiempo que estamos en la celebración del bicentenario es de suma importancia para el Archipiélago este reconocimiento, quiero aclarar que este día se estaba haciendo a nivel del departamento y ya a partir de la aprobación de esta solicitud entonces tendremos a partir del próximo año el 1° de agosto el día de la emancipación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, Proyecto de ley número 032 de 2018 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia y rinde público homenaje al municipio de Ocaña, en el departamento del Norte de Santander, con motivo de la celebración de los 450 años de su fundación y se dictan otras disposiciones*, autores: *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides, Juan Carlos Rivera, Wadith Alberto Manzur, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Adriana Magaly Matiz, Alejandro Carlos Chacón, Víctor Manuel Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo, Félix Alejandro Chica, Juan Pablo Celis, Buenaventura León, Jesús Alberto Castilla Salazar, Juan Carlos García Gómez, Edgar Díaz* y otras firmas, ponentes: *Jaime Felipe Lozada, Germán Alcides Blanco, Alejandro Carlos Chacón*, se publicó este

proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2018, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 834 de 2018, para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2018, se aprobó en las comisiones segundas octubre 24 de 2018 y se anunció marzo 27 de 2019.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 032 de 2018, por medio de la cual la nación se asocia y rinde público homenaje al municipio de Ocaña en el departamento del Norte de Santander con motivo de la celebración de los 450 años de su fundación y se dictan otras disposiciones sin ninguna modificación, cordialmente: *Jaime Felipe Lozada Polanco, Germán Alcides Blanco Álvarez y Alejandro Carlos Chacón Camargo* ponentes.

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que voy abrir la discusión, anuncio que estamos en discusión del informe de ponencia, se cierra la discusión, ¿Aprueba la Cámara de Representantes el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Articulado Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de ocho artículos sin ninguna proposición que busque modificar como fue presentado en la ponencia para que sea sometido en bloque el mismo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el articulado como viene el informe de ponencia, anuncio que abro la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Título y pregunta Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual la nación se asocia y rinde público homenaje al municipio de Ocaña en el departamento del Norte de Santander, con motivo de la celebración de los 450 años de su fundación y se dictan otras disposiciones* y la pregunta, quiere

la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Avisa que va a cerrarse.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio la discusión, se cierra la discusión, ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Felicitación a los congresistas oriundos de Ocaña y al Norte Santandereano y a todos los que presentaron este proyecto.

Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones*, autores: Ángela Patricia Sánchez, Emma Claudia Castellanos, ponentes: Aquileo Medina Arteaga, Alfredo Ape Cuello, León Fredy Muñoz; se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 563 de 2018, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2018, se publicó en la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2018, se aprobó en Comisiones Sexta, noviembre 13 de 2018 y se anunció para este debate marzo 27 de 2019.

Señor Presidente, hay una proposición de aplazamiento de este proyecto firmada por Aquileo Medina Arteaga.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Existe proposición de aplazamiento Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Del ponente, se somete en consideración el aplazamiento del ponente, ¿Aprueba la Cámara de Representantes el aplazamiento?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario tenemos una proposición muy a pesar de que habíamos preparado un debate como

es costumbre por la Cámara de Representantes los miércoles, se presentaron unas dificultades y nos acaban de radicar el aplazamiento para mañana de ese debate por parte de quien lo va a realizar, ¿Aprueba la Cámara de Representantes ese aplazamiento?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí es presentada, por Nicolás Albeiro Echeverry y busca aplazar el debate para el próximo 3 de abril, es decir, mañana el debate sobre el problema de seguridad eléctrica en el país.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncie para el día lunes 2:30 de la tarde, objeciones presidenciales del proyecto de ley estatutaria, solamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia entonces para el próximo lunes 8 de abril, las objeciones del informe de la comisión accidental al informe de las objeciones presidenciales al procedimiento de la JEP.

Informe de objeciones Presidenciales

Proyecto de ley estatutaria número 016 de 2017 Cámara, 08 de 2017 Senado, estatutaria en la administración de justicia en la Jurisdicción Especial Para La Paz.

Ha sido leído señor Presidente el proyecto de ley estatutaria como informe ha sido anunciado el informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley Estatutaria número 016 de 2017 Cámara y 08 de 2017 Senado para el día lunes 8 de abril del 2019.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya anunciado el proyecto único para el día lunes 8 de abril, 2:30 de la tarde, recuerden el martes tenemos día obligatoria pleno, 9 de abril y el 10 también sesionaremos, Secretario qué proposiciones, tenemos un inconveniente de días anteriores sobre una comisión accidental que creamos para estudiar las proposiciones, al día de hoy no nos han entregado ningún informe y hay congresistas en espera de resolver esos interrogantes, por lo tanto y en vista de que ya llevamos más de 10 días en eso, se deshace dicha comisión y damos proposiciones que no tengan ninguna injerencia funcional del Congreso en actividades propias de otras entidades del Estado.

Segundo que no tengan erogaciones de gastos para que puedan ser aprobadas por la Cámara de Representantes, comisiones accidentales, hay una especialmente que queremos dejar claro, permítame las del Cauca que nos hablan sobre una creación de una comisión accidental, supuestamente para atender el problema sobre una minga indígena en el departamento del Cauca y demás departamentos, así como en las diferentes problemáticas, está firmada además por miembros de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Paz deben hacer uso de sus facultades como Comisión de Paz o Derechos Humanos si quieren atender

esa visita, pero considero que no es pertinente crear una comisión especial para ello cuando hay dos comisiones legales creadas en el Congreso de la República para atender las circunstancias que corresponden a temas de derechos humanos y paz, podrán seguramente ir a acompañarlos cualquier congresista pero esas comisiones están integradas equitativa y proporcionalmente por todas las bancadas de Congreso de la República, por lo tanto la Mesa Directiva piensa que deben asistir si consideran pertinente la Comisión de Paz y Derechos Humanos, que tienen aún más facultad que una comisión accidental creada por el Congreso.

Para que les quede claro a los honorables compañeros que los que tienen facultades permanentes, la Comisión de Paz y la Comisión de Derechos Humanos para atender sus obligaciones legales y funcionales en ese sentido si consideran que es pertinente su presencia en cualquier sitio, en temas de tiquetes, si ellos requieren las comisiones cumplir una función constitucional, legal que les corresponde la Secretaría General puede perfectamente hacer la modificación con la certificación del cumplimiento de la labor funcional del Congreso y que le hagan la modificación del itinerario, si lo certifican los secretarios o la actividad del Congreso, lo mismo para aquellos congresistas que son de Bogotá o Cundinamarca que no tienen tiquetes, esos pueden perfectamente solicitarlo porque van a cumplir una función, aquellos que tienen tiquetes pueden cambiar sus itinerarios el Secretario puede hacerlo con base en la revisión que ellos hacen si van a cumplir su labor funcional, Secretario lea proposiciones que pueda atender y aprobar esta Corporación.

Denle publicación Secretario a las objeciones que fueron radicadas en la Cámara de Representantes que ya se publicaron dice el Secretario, además de manera alterada, porque él es un hombre que cumple cabalmente su función y a la espera de publicar inmediatamente las otras posiciones sobre el informe de ponencia cuando lleguen y les correspondan a los otros miembros de dicha comisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, hay una serie de proposiciones que buscan.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lozada y el doctor Prada a quienes a menos que quieran acogerse a ese informe, espera la Secretaria, por supuesto, para publicar también su informe respectivo si es distinto al ya radicado, Secretario dé lectura.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se da lectura a las proposiciones autorizadas por su señoría,

Proposición

Citar a debate de control político a la Ministra de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

hay cuestionario adjunto y firman la proposición *José Daniel López, Silvio Carrasquilla, Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias* y otras firmas ilegibles.

Proposición

Cítense a debate de control político a la Ministra del Interior, al Ministro de Defensa, al Alto Comisionado Para la Paz, al Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, al Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, al Director de la Unidad para la Atención y la Operación Integral a las Víctimas, a la Directora del Instituto del Bienestar Familiar e invítense al Defensor del Pueblo, al Procurador General de la Nación, firman esta proposición los Representantes *Erasmó Elías Zuleta, Jorge Enrique Burgos, Andrés David Calle, Julio Alberto Elías Vidal y Wadith Manzur*, hay cuestionario adjunto a la proposición.

Proposición

De acuerdo a la Resolución 2983 del 4 de diciembre del 2018 en la cual conformó la comisión accidental de seguimiento a la situación minera ambiental, social y de planeación del territorio en las regiones del suroeste antioqueño; solicito a la honorable Plenaria se apruebe convocatoria de audiencia pública la cual se realizará en el municipio de Jericó, Antioquia, el día 12 de abril del año en curso a partir de las 8:00 am, se deja claro que de ser aprobada esta proposición bien lo explicó el señor Presidente no tiene ninguna erogación de dinero por parte de la Cámara de Representantes, para tal efecto invítense al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Ministra de Minas y Energía, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, a la autoridad nacional de licencias ambientales, a la Secretaria de Minas de Antioquia, a la Directora de Corantioquia, a la Presidenta de la Cámara de Comercio de Medellín, al Contralor General de Antioquia, a los Concejales de los municipios de Jericó, al Comandante de Policía de Antioquia y a los veintitrés alcaldes del suroeste antioqueño.

Proposición

Solicito citar a la Ministra de Transporte, al Director del Instituto Nacional de Vías (Invías), al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura para que en el marco de sus competencias se sirvan presentar en primer lugar un informe financiero completo de los proyectos de infraestructura Ruta del Sol 2 y 3 luego se sirvan responder el cuestionario anexo a esta proposición sobre la Ruta del Sol sector 2 y 3 ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, invítense al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República y al Defensor del Pueblo, firma la proposición el Representante *Jorge Eliécer Salazar López*.

Proposición

Creación de comisión accidental de seguimiento y apoyo al sector cafetero, de conformidad con los artículos 24 y 43 8, 53, y 67 de la Ley 5ª de

92, se solicita aprobar la creación y designación de la Comisión Accidental de Seguimiento y Apoyo al sector cafetero para promover un trabajo articulado entre las entidades públicas, privadas en beneficios de las quinientas cuarenta familias cafeteras colombianas, la comisión de seguimiento y apoyo al sector cafetero se encarga de promover el diálogo entre el Congreso de la República, el sector cafetero y el Gobierno nacional, realizar el seguimiento especial a todos aquellos compromisos que adquiriera el Gobierno nacional con el sector cafetero, los miembros de esta comisión accidental serán designados por la mesa directiva respetando los mandatos y ánimos de participación de los partidos o movimientos y minorías, el Presidente y Vicepresidente y Secretario serán elegidos por la mesa directiva de la correspondiente Cámara en consenso con los miembros llamados a formar parte de la comisión accidental. Firman los Representantes *Adriana Matiz, Julio César Triana, Erwin Arias, Félix Alejandro Chica* y otras firmas ilegibles.

Proposición

Cítense a debate de control político a la Ministra del Interior, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Ministra de Transporte, a la Ministra de Educación, a la Ministra de Trabajo, al Ministro de Hacienda, al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y Director del Departamento de Planeación Nacional con el fin de que rindan cuentas ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes sobre el estado de incumplimiento de los acuerdos de los paros cívicos firmados entre los diferentes movimientos y agremiaciones sociales dando respuesta al cuestionario que se junta a esta proposición, firman, los Representantes *César Pachón Achury, Abel David Jaramillo y Feliciano Valencia* Senador de la República.

Han sido leídas las proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración las proposiciones leídas por la Secretaría o la Cámara de Representantes, falta una de Jorge me dice, tráigala que hay que dejarlas acá Pachón, ¿Cuál es la de Zorro? tiene la copia ahí Jorge, dele lectura a su proposición usted Jorge, súbase al atril y dice cuál es su proposición para quede aprobada también.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, no la proposición es para celebrar una audiencia pública en torno a un conflicto que hay bien complejo por un lote al frente de la cárcel de Bellavista, que la Gobernación de Antioquia ha tratado de vincular como parte de la granja Tulio Ospina, allí hay un conflicto con doscientas personas que están trabajando en un gran parqueadero que tiene talleres y distintas actividades económicas y hay un desplazamiento de una población importante en ese sitio, entonces, la idea es realizar una audiencia pública en el municipio de Medellín y lo haremos con los

Representantes de Antioquia que estén presentes para citar al Gerente del ICA, invitar al Gobernador de Antioquia, al Alcalde de Bello, a los alcaldes del área metropolitana para que este tema se conozca y buscar un entendimiento con esa comunidad que está bastante afectada.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, doctor Jorge y además hace parte de las proposiciones que ya se encuentran en Secretaría desde hace diez días y tiene la subcomisión, muchas gracias por la explicación Jorge, lea la de León Fredy y lea la de usted y va a dejar una constancia, perfecto no, pero la constancia es después.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Citar a la Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez, a la Ministra de Justicia y del Derecho Gloria María Borrero y se haga extensiva la invitación al Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez con el fin de que respondan el cuestionario que se hará llegar a la Mesa Directiva de esta Cámara en un término de tres días, el cual está relacionado con sus funciones, además de ser extensiva la invitación al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República y al Defensor del Pueblo, firman esta proposición los Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, David Racero, María José Pizarro y Ángela María Robledo.*

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión de esas proposiciones con la claridad, doctor León Fredy, que el termino es el que usted considere no los tres días, cuando usted llegue le darán trámite a las preguntas que ha dejado en dicha proposición para que la estructure conforme a su equipo y su tiempo, y la Secretaría procederá en la medida en que lleguen sus preguntas, se cierra la discusión de las proposiciones, ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Constancia de Zorro, compañero retira la verificación del quórum o no la retira, aquí hay aprobado más de cien debates ya yo creo, otra cosa es que la mesa directiva los ponga en el orden del día, permanentemente aprobamos de compañeros y después yo determino la importancia o no del debate para ponerlo en el orden del día, dígame entonces el Representante retira la proposición y considera que ya fueron aprobados y considera verificación.

Zorro por favor constancia.

Intervención del honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidente, para pedirle el respaldo a esta honorable Cámara debido a las insistencias

y a las solicitudes que le hemos enviado a la Supersalud para que atienda la crisis que hay en el departamento del Casanare, las EPS no están pagando a las IPS menos a la red hospitalaria de 3 y 4 nivel lo que hoy está colocando en riesgo la vida de los pacientes del departamento del Casanare, quiero pedirles a ustedes para que me ayuden a solicitarle un comisión al Superintendente de Salud y nos ayude a solucionar esta difícil situación que estamos pasando los casanareños.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Zorro, tengo entendido que el Representante Edwin Ballesteros del Partido Centro Democrático, está muy insistente en que se le dejara hacer su constancia, Representante Ballesteros usted que quería hacer una constancia desde hace tiempo le pregunto si quiere hacer su constancia.

Representante Ballesteros desiste de hacer su constancia.

Se levanta la sesión y se cita para el próximo.

Secretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente, se levanta la sesión y se convoca para el día lunes 8 de abril, siendo las 8:34 de la noche.

Muchas gracias señores Representantes, Dios los Bendiga.

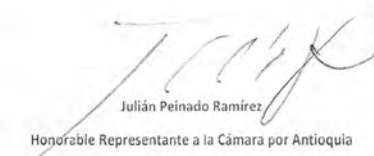
Lunes 8 de abril se convoca a las 3 de la tarde.

IMPEDIMENTOS

Abril 02/19
4:21 pm
Ingrid A.

IMPEDIMENTO

Según lo establece el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes evaluar mi impedimento para debatir y discutir el proyecto de ley 100 de 2017 "por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones", dado que soy investigador en la Comisión De Ética de un proceso que involucra a vendedores informales, en este sentido, y tal como lo encomienda el Código De Ética Y El Congresista, solicito me sea aprobado este impedimento, con el fin de guardar reserva e imparcialidad frente a este tema.


 Julián Peinado Ramírez
 Honorable Representante a la Cámara por Antioquia

017301

DAVID RACERO
CONGRESISTA DE LA GENTE
DECENTES

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 manifiesto mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 027 de 2018 Cámara - "Por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación de los servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones. - Ley Jacobo-" toda vez tengo familiares que prestan sus servicios en una Institución Prestadora de Salud.

Cordialmente,



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara por Bogotá
Congreso de la República de Colombia
Bancada Decentes

02 Abril / 19
4:20 pm
Jaque

Cra. 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 513 B - 514 B Tel: 4325100 ext: 3548 - 3549
davidracerocongresista@gmail.com

017201

IMPEDIMENTO

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el PROYECTO DE LEY No 27 DE 2018 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1388 DE 2010, SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ONCOPEDIÁTRICA Y SE DECLARA URGENCIA MÉDICA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS MENORES CON CÁNCER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" - LEY JACOBO-, toda vez que dentro del año inmediatamente anterior a mi elección, presté servicios remunerados a la Liga Contra el Cáncer Seccional Risaralda, dando así cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 286, y 287 de la ley 5 de 1992 y art 18 de ley 1881 de 2018.



GABRIEL JAIME VALLEJO-CHUJFI
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

02 Abril / 19
4:23 pm
Jaque

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 4088-Bogotá, D.C.
P.O. BOX: 4325100 Ext. 4482-3432

017202

REPUBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de Ley No. 027 de 2018, que versa sobre "Por medio de la cual se modifica la Ley 1388 de 2010, se establecen medidas para garantizar la prestación de los servicios de Salud Oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones", por considerar que

Tengo un familiar en segundo (2°) grado de consanguinidad, de profesión asociada con el campo de la salud y quien ejerce actividades en este sector.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.



DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara

02 Abril / 2019
2:20 pm
Daniel S.

017203

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Abril 2 de 2019.

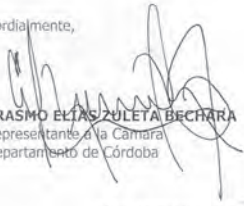
Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Impedimento

Respetado Doctor Chacón:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 027 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 1388 de 2010, se establecen medidas para garantizar la prestación de los servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones" - ley Jacobo, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en el sector salud y hospitalario.

Cordialmente,



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

02 Abril / 2019
3:46 pm
Jaque

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 4323614 Fax: 4323616
camarazuleta@outlook.com

017204

PL 027

Yamil Hernando Arana Padauí
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la plenaria de la cámara de representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 027 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 1388 de 2010, se establecen medidas para garantizar la prestación de los servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones" – ley Jacobo**. Toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, que desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar dicha ley.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Atentamente,

[Firma]
YAMIL HERNÁNDEZ ARANA PADAÚI
Representante a la cámara por Bolívar

Recibido en Bogotá
Abril 02 / 19
4:06 pm
Munir

Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 3338
B.O. 4326180 Ecl. 3297 Correo yamil.arana@camara.gov.co

017205

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 2 de abril de 2019

2-04-19
7:35 pm Javier

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Ciudad.

Referencia: Impedimento proyecto de ley No. 120 de 2018 Cámara.

Doctor Chacón,

Me permito presentar a consideración de la corporación, impedimento para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NO. 120 DE 2018 CÁMARA. "Por el cual se prohíbe la experimentación y la comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos cuando hayan sido objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones"**, toda vez que recibí aportes en mi campaña de sectores involucrados en la iniciativa legislativa.

Cordialmente

[Firma]

CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Centro Democrático

017201

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CATALINA ORTIZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., abril 2 de 2019

**IMPEDIMENTO PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
PROYECTO DE LEY 120/2018C**

En mi calidad de Honorable Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, del Partido Alianza Verde, pongo a consideración mi impedimento por conflicto de intereses en tanto recibí aportes de empresas del sector cosmético y farmacéutico.

Se firma en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de abril de 2019.

[Firma]

CATALINA ORTIZ LALINDE
C.C. 66.851.116 de Cali
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde - Valle del Cauca

2-04-19
7:40 pm Javier III.

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7, N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 3338 Tel. 3233383

017202

P.L 120/18

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C. 2 de abril de 2019

Señor:
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento Proyecto de Ley No. 120 de 2018 Cámara

Respetado señor Presidente:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 120 de 2018 Cámara "Por el cual se prohíbe la experimentación y la comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos cuando hayan sido objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones", lo anterior teniendo en cuenta que mi cónyuge es propietaria de una empresa que tiene dentro de sus actividades, la comercialización de productos cosméticos, por lo que podría haber un interés directo de mi parte en la aprobación del proyecto de ley.

Sin otro particular y para los fines pertinentes,

[Firma]

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

02 abril 2019
12:32 pm
Javier N.

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7, N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 3338
Bogotá D.C. - Colombia

017203


P.L. 120

Bogotá, 2 de abril de 2019

IMPEDIMENTO


Me permito presentar a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, mi Impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NO. 120 DE 2018 CÁMARA "Por el cual se prohíbe la prueba con animales en la elaboración de productos cosméticos, de aseo, absorbentes, se obliga el etiquetado de productos para su venta y se dictan otras disposiciones.", ya que para campaña recibí aportes del sector.

Muchas gracias por la atención prestada,


JUAN FERNANDO REYES KURI
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

Proyectó y aprobó: Mónica Cadavid

Abril 21/19
4:45 pm
Mónica

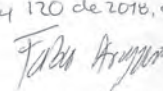
 11
017204

PROPOSICIONES

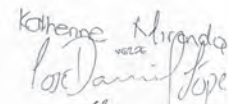
PROPOSICIÓN

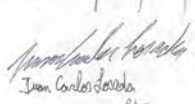
Modifíquese el orden del día de hoy 02 de Abril, de la siguiente manera:

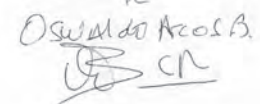
1. El Proyecto de Ley 027 de 2018 que figura en el punto 8, al primero
2. El proyecto de Ley 100 de 2017 que figura en el punto 1, al Segundo.
3. El proyecto de Ley 120 de 2018, que figura en el punto 9, al tercero.




De los honorables Representantes,


 Katherine Miranda
 Jose Daniel Lopez


 Juan Carlos Serrada


 Oswaldo Acos B.


 Andrés Culle.

02 Abril 119
3:24 pm
Shirley N

Aprobado

017001

LEÓN FREDY MUÑOZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN N: 172


Se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes y con fundamento en el artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, aprobar la realización de un debate de control político sobre "Actual Crisis Política Y Administrativa De La Ciudad De Santa Marta", el día 24 de abril de 2019, de 2:00 pm a 5:00 pm en el salón elíptico de las instalaciones del Capitolio nacional, toda vez que la crisis político administrativa por la que pasa la ciudad de Santa Marta es de interés nacional, debido a la calidad de distrito turístico y por ser la capital del departamento del Magdalena.


Se requiere para el debate citar a la Ministra del Interior NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ, la Ministra de Justicia y del Derecho - Gloria María Borrero Restrepo y se haga extensiva la invitación al Fiscal General de la Nación NESTOR HUMBERTO MARTÍNEZ con el fin que respondan el cuestionario que se hará llegar a la mesa directiva de esta cámara en un término de 3 días, el cual está relacionado con sus funciones.

Además de hacer extensiva la invitación Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación; Carlos Felipe Córdoba, Contralor General de la República y Carlos Alfonso Negret Defensor del Pueblo.

Solicita de manera atenta a la plenaria de la Cámara de Representantes se sirvan tramitar la transmisión del Debate por el Canal Institucional.

Atentamente,


LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
 Representante a la Cámara
 Partido Alianza Verde


 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Carrera 7 No. 8 - 68, Of. 638, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325110 Ext. 3690/4044
 leonfredymunozlopera@gmail.com
 Bogotá D.C.

118401
 118402


Marzo 27/19
4:08 pm
Francisco

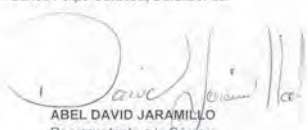
Bogotá D.C, 02 de abril de 2019

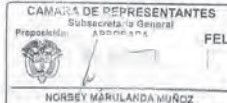
PROPOSICIÓN

Con fundamento en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicitamos cítese a debate de control político a la MINISTRA DEL INTERIOR, Dra. NANCY PATRICIA GUTIERREZ, MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Dr. ANDRÉS VALENCIA PINZÓN, MINISTRA DE TRANSPORTE, Dra. ANGELA MARIA OROZCO GOMEZ, MINISTRA DE EDUCACIÓN, Dra. MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ, MINISTRA DE TRABAJO, Dra. ALICIA ARANGO, MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Dr. ALBERTO CARRASQUILLA, MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DR. RICARDO JOSE LOZANO Y DIRECTORA DEPARTAMENTO DE PLANEACION NACIONAL, Dra GLORIA AMPARO ALONSO, con el fin de rendir cuentas ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, sobre el estado y cumplimiento de los acuerdos de los paros cívicos firmados entre los diferentes movimientos y agremiaciones sociales, dando respuesta al cuestionario adjunto.

Igualmente, invítase a la Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Florez, Contralor General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba, Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret.


CÉSAR A. PACHÓN ACHURY
 Representante a la Cámara Boyacá


ABEL DAVID JARAMILLO
 Representante a la Cámara


 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición N: 173

118401
 118402

N: 173

Ministerio del Interior

1. En lo que compete a su cartera Ministerial Infórmese cuántos y cuáles han sido los pactos y acuerdos nacionales que ha firmado el Estado con los diferentes gremios socio económicos, grupos cívicos y populares (sector agrario, transportador de carga, servicio público de transporte y pasajeros, educación a nivel docente y estudiantil, madres comunitarias, comunidades indígenas, Mingas, grupos cívicos de Buenaventura) en los últimos diez (10) años, relacionando fecha de suscripción y sector beneficiado, junto con los avances y cumplimientos de los mismos.
2. Se determine de forma específica que dependencia de este Ministerio asumió la responsabilidad de cumplimiento de los pactos y/o acuerdos con los diferentes gremios socio económicos, grupos cívicos y populares citados en precedencia, estableciendo el estado actual de los mismos.
3. Se establezca si los gobiernos de turno de los últimos diez (10) años han realizado las asignaciones presupuestales destinadas al cumplimiento de los pactos y/o acuerdos nacionales suscritos con los diferentes gremios socio económicos y grupos cívicos (sector agrario, transportador de carga, servicio público de transporte y pasajeros, educación a nivel docente y estudiantil, madres comunitarias, comunidades indígenas, Mingas, grupos cívicos de Buenaventura).
4. Se informe cuál va a ser la asignación presupuestal designada por el Gobierno Nacional actual en cabeza del Ministerio del Interior, para el cumplimiento de los pactos y/o acuerdos celebrados entre el Estado y los diferentes gremios socio económicos y grupos cívicos del país, estableciendo de forma clara y concreta su ejecución.
5. Solicitamos al Ministerio del Interior designar al funcionario competente y responsable de cada uno de los pactos y/o acuerdos celebrados entre el Estado Colombiano y los diferentes gremios socio económicos, grupos cívicos y populares para que rinda informe concreto y particular respecto a la ejecución y avance de los mismos en lo que compete a esta cartera ministerial.

M
16403
N=1773

Ministerio de Transporte

1. En lo que compete a su cartera Ministerial Infórmese cuántos y cuáles han sido los pactos y acuerdos nacionales que ha firmado el Estado con el sector transportador de carga y servicio público de transporte y pasajeros en los últimos diez (10) años, relacionando fecha de suscripción y sector beneficiado, junto con los avances y cumplimientos de los mismos.
2. Determine de forma específica que dependencia de este Ministerio asumió la responsabilidad de cumplimiento de los pactos y/o acuerdos con el gremio transportador tanto de carga pesada como de servicio público, estableciendo el estado actual de los mismos.
3. Establezca si los gobiernos de turno de los últimos diez (10) años han realizado las asignaciones presupuestales destinadas al cumplimiento de los pactos y/o acuerdos nacionales suscritos entre el Estado y el gremio transportador tanto de carga pesada como de servicio público.
4. Se informe cuál va a ser la asignación presupuestal designada por el Gobierno Nacional actual en cabeza del Ministerio de Transporte, para el cumplimiento de los pactos y/o acuerdos celebrados entre el Estado y el gremio transportador tanto de carga pesada como de servicio público del país, estableciendo de forma clara y concreta su ejecución.
5. Solicitamos al Ministerio de Transporte designar al funcionario competente y responsable de cada uno de los pactos y/o acuerdos celebrados entre el Estado Colombiano y los diferentes gremios socio económicos, grupos cívicos y populares para que rinda informe concreto y particular respecto a la ejecución y avance de los mismos en lo que compete a esta cartera ministerial.

M
16405
N=1773

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

1. En lo que compete a su cartera Ministerial Infórmese cuántos y cuáles han sido los pactos y acuerdos nacionales que ha firmado el Estado con los diferentes gremios socio económicos, grupos cívicos y populares pertenecientes del sector agrario, transportador de carga, comunidades indígenas y Mingas en los últimos diez (10) años, relacionando fecha de suscripción y sector beneficiado, junto con los avances y cumplimientos de los mismos.
2. Se determine de forma específica que dependencia de este Ministerio asumió la responsabilidad de cumplimiento de los pactos y/o acuerdos con los diferentes gremios socio económicos, grupos cívicos y populares citados en precedencia, estableciendo el estado actual de los mismos.
3. Se establezca si los gobiernos de turno de los últimos diez (10) años han realizado las asignaciones presupuestales destinadas al cumplimiento de los pactos y/o acuerdos nacionales suscritos con los diferentes gremios socio económicos, grupos cívicos y populares del sector agrario, transportador de carga, comunidades indígenas y Mingas.
4. Se informe cuál va a ser la asignación presupuestal designada por el Gobierno Nacional actual en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de los pactos y/o acuerdos celebrados entre el Estado y los diferentes gremios socio económicos y grupos cívicos del país, estableciendo de forma clara y concreta su ejecución.
5. Solicitamos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural designar al funcionario competente y responsable de cada uno de los pactos y/o acuerdos celebrados entre el Estado Colombiano y los diferentes gremios socio económicos, grupos cívicos y populares para que rinda informe concreto y particular respecto a la ejecución y avance de los mismos en lo que compete a esta cartera ministerial.

M
16404
N=1773

Ministerio de Educación

1. En lo que compete a su cartera Ministerial Infórmese cuántos y cuáles han sido los pactos y acuerdos nacionales que ha firmado el Estado con el sector educativo (docentes y comunidad estudiantil a nivel nacional), comunidades indígenas, Mingas y grupos cívicos de Buenaventura en los últimos diez (10) años, relacionando fecha de suscripción y sector beneficiado, junto con los avances y cumplimientos de los mismos.
2. Se determine de forma específica que dependencia de este Ministerio asumió la responsabilidad de cumplimiento de los pactos y/o acuerdos con el sector educativo (docentes y comunidad estudiantil a nivel nacional), comunidades indígenas, Mingas y grupos cívicos de Buenaventura, estableciendo el estado actual de los mismos.
3. Se establezca si los gobiernos de turno de los últimos diez (10) años han realizado las asignaciones presupuestales destinadas al cumplimiento de los pactos y/o acuerdos nacionales suscritos con el sector educativo (docentes y comunidad estudiantil a nivel nacional), comunidades indígenas, Mingas y grupos cívicos de Buenaventura.
4. Se informe cuál va a ser la asignación presupuestal designada por el Gobierno Nacional actual en cabeza del Ministerio de Educación, para el cumplimiento de los pactos y/o acuerdos celebrados entre el Estado y el sector educativo (docentes y comunidad estudiantil a nivel nacional), comunidades indígenas, Mingas y grupos cívicos de Buenaventura, estableciendo de forma clara y concreta su ejecución.
5. Solicitamos al Ministerio de Educación designar al funcionario competente y responsable de cada uno de los pactos y/o acuerdos celebrados entre el Estado Colombiano y el sector educativo (docentes y comunidad estudiantil a nivel nacional), comunidades indígenas, Mingas y grupos cívicos de Buenaventura para que rinda informe concreto y particular respecto a la ejecución y avance de los mismos en lo que compete a esta cartera ministerial.

M
16406
N=1773

Ministerio de Hacienda

1. En lo que compete a su cartera Ministerial Informese cuántos y cuáles han sido los pactos y acuerdos nacionales que ha firmado el Estado con los diferentes gremios socio económicos, grupos cívicos y populares (sector agrario, transportador de carga, servicio público de transporte y pasajeros, educación a nivel docente y estudiantil, madres comunitarias, comunidades indígenas, Mingas, grupos cívicos de Buenaventura) en los últimos diez (10) años, y a los cuales su despacho debe realizar asignación presupuestal para su cabal cumplimiento.
2. Se determine de forma específica que dependencia de este Ministerio asumió la responsabilidad presupuestal de cumplimiento de los pactos y/o acuerdos con los diferentes gremios socio económicos, grupos cívicos y populares citados en precedencia, estableciendo el estado actual de los mismos.
3. Se establezca si los gobiernos de turno de los últimos diez (10) años han realizado las asignaciones presupuestales destinadas al cumplimiento de los pactos y/o acuerdos nacionales suscritos con los diferentes gremios socio económicos y grupos cívicos (sector agrario, transportador de carga, servicio público de transporte y pasajeros, educación a nivel docente y estudiantil, madres comunitarias, comunidades indígenas, Mingas, grupos cívicos de Buenaventura).
4. Se informe cuál va a ser la asignación presupuestal designada por el Gobierno Nacional actual en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito público, para el cumplimiento de los pactos y/o acuerdos celebrados entre el Estado y los diferentes gremios socio económicos y grupos cívicos del país, estableciendo de forma clara y concreta su ejecución.
5. Solicitamos Ministerio de Hacienda y Crédito público designar al funcionario competente y responsable de cada uno de los pactos y/o acuerdos celebrados entre el Estado Colombiano y los diferentes gremios socio económicos, grupos cívicos y populares para que rinda informe concreto y particular respecto a la ejecución presupuestal y avance de los mismos en lo que compete a esta cartera ministerial.

N: 1773
116407

N: 1774

Bogotá D. C., 2 de abril de 2019

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente Mesa Directiva
Honorable Cámara de Representantes

2-04-19
8:15 pm Javier H

Asunto: **Proposición creación Comisión Accidental de Seguimiento y apoyo al sector cafetero**

1. De conformidad con los artículos 34, 43 numeral 5, 53, 66 y 67 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos se sirva aprobar la creación y designación de la Comisión Accidental de Seguimiento y apoyo al sector cafetero, en aras de promover un trabajo articulado entre las entidades públicas y privadas, en beneficio de las 540 mil familias cafeteras colombianas.
2. La Comisión Accidental de Seguimiento y apoyo al sector cafetero, se encargará de:
Promover el diálogo entre el Congreso de la República, el sector cafetero y el Gobierno nacional.
Realizar un seguimiento especial a todos aquellos compromisos que adquiera el Gobierno Nacional, con el sector cafetero.
3. Los miembros de esta Comisión Accidental, serán designados por la mesa directiva, respetando los mandatos y ánimo de participación de los partidos, movimientos y minorías.
4. El Presidente, Vicepresidente y Secretario serán elegidos por la mesa directiva de la correspondiente Cámara, en convenio con los miembros nombrados por la parte de la Comisión Accidental.

Complemento:

ERWIN ARIAS BETANCUR
JULIO CESAR TRABAJO
Jhon Alejandro Chacón

Comisión Accidental Seguimiento y apoyo al sector CAFETERO

Angel María Orozco
Jaimé Felipe Logada

N: 1774

116409

Bogotá D. C., febrero 5 de 2019.

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
Cámara de Representantes
Presente

5-Febrero/2019
1:18 pm
Javier W.

PROPOSICION N: 1775

Teniendo en cuenta que este Congreso de la República inició actividades el 20 de julio de 2018 y que es su responsabilidad conocer y hacerle control político a las inversiones nacionales, en mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar, y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicito citar a la Ministra de Transporte, Dra. Ángela María Orozco Gómez; al Director del Instituto Nacional de Vías- INVIAS, Ingeniero Juan Esteban Gil Chavarría y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, Dr. Louis Francois Kleyln López, para que en el marco de sus competencias, se sirvan presentar, en primer lugar, un informe financiero completo de los proyectos de infraestructura Ruta del Sol II y III y luego se sirvan responder el cuestionario anexo a esta proposición sobre "La ruta del sol sector II y III", ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes.

Invítase al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla; al Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Florez; al Contralor General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba y al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera.

Con el debate propuesto se pretende identificar el valor de la inversión de los sectores II y III, determinar el porcentaje de avance de ejecución y retrasos del proyecto, con el fin de contribuir con la identificación de los puntos neurálgicos del proyecto para su eventual solución y en consecuencia lograr la culminación de los sectores II y III en beneficio del país.

Atentamente,

José Eliecer Salazar López
JOSE ELIECER SALAZAR LÓPEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
ADOPCIÓN
Norbey Marulanda Muñoz
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaría General

Edición Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 Oficinas 6038-6048
Computador: 4325100-01-02 - Extensiones 3633-3636
Correo Electrónico: jose.salazar@camara.gov.co

116410

<p>I. CUESTIONARIO AL MINISTRO DE TRANSPORTE</p> <p>1- Presentar un informe financiero completo de los proyectos de infraestructura Ruta del Sol, sectores II y III?</p> <p>2- Explicar a este Congreso el monto de inversiones a la fecha y los avances técnicos de la obra de los sectores II y III, de la Ruta del sol?</p> <p>3- Qué porcentaje de la obra de los Sectores II y III de la ruta del sol, está por ejecutar y cuál es la fecha programada para la entrega de estos proyectos?</p> <p>4- Informar a este Congreso los inconvenientes presentados y cuáles son las soluciones que tiene el gobierno para éstos impases?</p> <p>5- Cuando se reactivan las obras que corresponden a los sectores II y III de la ruta del sol, el sector II por tramos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tramo 1: Comprendido entre Puerto Salgar-Caño Alegre. • Tramo 2: Comprendido entre Caño Alegre-Puerto Araujo. • Tramo 3: Comprendido entre Puerto Araujo-La Lizama. • Tramo 4: Comprendido entre La Lizama -San Alberto (Cesar) • Tramo 5: San Alberto-Aguachica (Cesar) • Tramo 6: Aguachica -La Mata (Cesar) • Tramo 7: La Mata-San Roque (Cesar) • Tramo 8: Agua Clara-Gamarra y Agua Clara- Ocaña. <p>El Sector III, por corredores viales:</p> <p>a- San Roque - la ye de Ciénaga</p> <p>b- Carmen de Bolívar-Bosconia-Valledupar</p> <p>6- Cuando se tiene planeado adjudicar la nueva concesión que reemplazará a Odebretch?</p> <p>7- A su criterio y consideración financiera, presupuestal y técnica dar una explicación muy completa sobre como avanzaran las obras de estos dos importantes proyectos, a partir del año 2019?</p> <p>8- Cuanto vale la inversión que se realizará bajo la responsabilidad del INVIAS en el año 2019, indicando los tramos cubre y que obras dejará terminadas?</p> <p>9- Que ajustes se han hecho a la política social que imparte esta clase de inversión y que beneficios y perjuicios les traerá a los municipios y a la población de influencia de esta mega obra?</p> <p>Edición Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 – 68 Oficinas 603B-604B Commutador: 4325100-01-02 - Extensiones 3633-3636 Correo Electrónico: jose.salazar@camara.gov.co</p> <p style="text-align: right;">116411</p>	<p>10- Sírvase informar a este congreso todas las situaciones que ustedes consideren pertinentes que permitan complementar y dar una información completa para poder en el futuro tener todas las herramientas de un mejor control político por parte de la Cámara de Representantes?</p> <p>II. CUESTIONARIO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS,</p> <p>1- Presentar un informe financiero completo de los proyectos de infraestructura Ruta del Sol, sectores II y III?</p> <p>2- Explicar a este Congreso el monto de inversiones a la fecha y los avances técnicos de la obra de los sectores II y III, de la Ruta del sol?</p> <p>3- Qué porcentaje de la obra de los Sectores II y III de la ruta del sol, está por ejecutar y cuál es la fecha programada para la entrega de estos proyectos?</p> <p>4- Informar a este Congreso los inconvenientes presentados y cuáles son las soluciones que tiene el gobierno para éstos impases?</p> <p>5- Cuando se reactivan las obras que corresponden a los sectores II y III de la ruta del sol, el sector II por tramos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tramo 1: Comprendido entre Puerto Salgar-Caño Alegre. • Tramo 2: Comprendido entre Caño Alegre-Puerto Araujo. • Tramo 3: Comprendido entre Puerto Araujo-La Lizama. • Tramo 4: Comprendido entre La Lizama -San Alberto (Cesar) • Tramo 5: San Alberto-Aguachica (Cesar) • Tramo 6: Aguachica -La Mata (Cesar) • Tramo 7: La Mata-San Roque (Cesar) • Tramo 8: Agua Clara-Gamarra y Agua Clara- Ocaña. <p>El Sector III, por corredores viales:</p> <p>c- San Roque - la ye de Ciénaga</p> <p>d- Carmen de Bolívar-Bosconia-Valledupar</p> <p>6- Cuando se tiene planeado adjudicar la nueva concesión que reemplazará a Odebretch?</p> <p>7- A su criterio y consideración financiera, presupuestal y técnica dar una explicación muy completa sobre como avanzaran las obras de estos dos importantes proyectos, a partir del año 2019?</p> <p>Edición Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 – 68 Oficinas 603B-604B Commutador: 4325100-01-02 - Extensiones 3633-3636 Correo Electrónico: jose.salazar@camara.gov.co</p> <p style="text-align: right;">116412</p>
<p>8- Cuanto vale la inversión que se realizará bajo la responsabilidad del INVIAS en el año 2019, indicando los tramos cubre y que obras dejará terminadas?</p> <p>9- Que ajustes se han hecho a la política social que imparte esta clase de inversión y que beneficios y perjuicios les traerá a los municipios y a la población de influencia de esta mega obra?</p> <p>10- Sírvase informar a este congreso todas las situaciones que ustedes consideren pertinentes que permitan complementar y dar una información completa para poder en el futuro tener todas las herramientas de un mejor control político por parte de la Cámara de Representantes?</p> <p>III- CUESTIONARIO AL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI</p> <p>1- Presentar un informe financiero completo de los proyectos de infraestructura Ruta del Sol, sectores II y III?</p> <p>2- Explicar a este Congreso el monto de inversiones a la fecha y los avances técnicos de la obra de los sectores II y III, de la Ruta del sol?</p> <p>3- Qué porcentaje de la obra de los Sectores II y III de la ruta del sol, está por ejecutar y cuál es la fecha programada para la entrega de estos proyectos?</p> <p>4- Informar a este Congreso los inconvenientes presentados y cuáles son las soluciones que tiene el gobierno para éstos impases?</p> <p>5- Cuando se reactivan las obras que corresponden a los sectores II y III de la ruta del sol, el sector II por tramos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tramo 1: Comprendido entre Puerto Salgar-Caño Alegre. • Tramo 2: Comprendido entre Caño Alegre-Puerto Araujo. • Tramo 3: Comprendido entre Puerto Araujo-La Lizama. • Tramo 4: Comprendido entre La Lizama -San Alberto (Cesar) • Tramo 5: San Alberto-Aguachica (Cesar) • Tramo 6: Aguachica -La Mata (Cesar) • Tramo 7: La Mata-San Roque (Cesar) • Tramo 8: Agua Clara-Gamarra y Agua Clara- Ocaña. <p>El Sector III, por corredores viales:</p> <p>e- San Roque - la ye de Ciénaga</p> <p>f- Carmen de Bolívar-Bosconia-Valledupar</p> <p>Edición Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 – 68 Oficinas 603B-604B Commutador: 4325100-01-02 - Extensiones 3633-3636 Correo Electrónico: jose.salazar@camara.gov.co</p> <p style="text-align: right;">116413</p>	<p>6- Cuando se tiene planeado adjudicar la nueva concesión que reemplazará a Odebretch?</p> <p>7- A su criterio y consideración financiera, presupuestal y técnica dar una explicación muy completa sobre como avanzaran las obras de estos dos importantes proyectos, a partir del año 2019?</p> <p>8- Cuanto vale la inversión que se realizará bajo la responsabilidad del INVIAS en el año 2019, indicando los tramos cubre y que obras dejará terminadas?</p> <p>9- Que ajustes se han hecho a la política social que imparte esta clase de inversión y que beneficios y perjuicios les traerá a los municipios y a la población de influencia de esta mega obra?</p> <p>10- Sírvase informar a este congreso todas las situaciones que ustedes consideren pertinentes que permitan complementar y dar una información completa para poder en el futuro tener todas las herramientas de un mejor control político por parte de la Cámara de Representantes?</p> <p>Edición Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 – 68 Oficinas 603B-604B Commutador: 4325100-01-02 - Extensiones 3633-3636 Correo Electrónico: jose.salazar@camara.gov.co</p> <p style="text-align: right;">116414</p>

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General APROBADA

NORBEY MARULANDA MUÑOZ Bogotá, D.C. 19 de marzo de 2019

PPJE- 004

PROPOSICIÓN No.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992 y la Resolución 2983 del 4 de diciembre de 2018, la cual conformó la Comisión Accidental de seguimiento a la situación minera, ambiental, social y de planeación de territorio en la región de suroeste antioqueño, solicito a la Honorable Plenaria se apruebe convocatoria a **Audiencia Pública**, la cual se realizará en el Municipio de Jericó - Antioquia, el día 12 de abril de año en curso, a partir de las 8.00 de la mañana.

Esta audiencia pública tendrá como objetivo desarrollar funciones propias de la comisión accidental escuchando a las autoridades pertinentes y a la comunidad en general, con respecto desarrollo minero y la situación ambiental de la región.

Para tal efecto cítese a esta audiencia a las siguientes autoridades nacionales y departamentales: Dr. Ricardo José Lozano Picón (Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible), Dra. María Fernanda Suárez (Ministra de Minas y Energía), Dr. Andrés Valencia (Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural), Dra. Silvana Beatriz Habib Daza (Presidenta de la Agencia Nacional de Minería), Dr. Rodrigo Suárez Castaño (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), Dra. Dora Elena Balvin Agudelo (Secretaria de Minas - Antioquia), Dra. Lucy Rivera Osorio (Secretaria de Medio Ambiente - Antioquia), Dra. Ana Lilia Mora Martínez (Directora de CORANTIOQUIA), Dra. Lina Vélez de Nicholls (Presidenta Cámara de Comercio de Medellín), Dr. Rubén Darío Naranjo (Contralor General de Antioquia), Concejales del Municipio de Jericó, Coronel Giovanni Buitrago Beltrán (Comandante de Policía de Antioquia) ya los 23 alcaldes del suroeste antioqueño.

Cordial saludo,

Juan E. JUAN ESPINAL Representante a la Cámara por Antioquia

19 Mar 2019 6:12 pm

116415

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA REPRESENTANTE A LA CAMARA CORDOBA

PROPOSICIÓN CITACION A DEBATE DE CONTROL POLITICO

La situación de inseguridad que se viene presentando en el sur del departamento de Córdoba es un asunto que debe abarcar la atención total del Gobierno Nacional. Son más de dos mil (2.000) personas que se han visto forzadas a abandonar sus hogares y tierras por cuenta de las diferentes organizaciones criminales que se pelean el territorio para la expansión de cultivos ilícitos y rutas de narcotráfico, dejando atrás familias con futuros inciertos, zozobra, violencia y más pobreza.

Cítese a debate de control político a la Ministra de Interior Doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, al Ministro de Defensa, Doctor Guillermo Botero Nieto, al Alto Comisionado para la Paz, Doctor Miguel Ceballos Arévalo, al Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Doctor Emilio José Archila Peñalosa, al Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Doctor Francisco Barbosa Delgado, al Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Doctora Juliana Plungliuppi Leyva.

Invítase al Defensor del Pueblo Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, al Procurador General de la Nación Doctor Fernando Carrillo Flores.

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba

JOSÉ ENRIQUE BURGOS LUGO Representante a la Cámara Departamento de Córdoba

JULIO ALBERTO ELIAS VIDAL Representante a la Cámara Departamento de Córdoba

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Representante a la Cámara Departamento de Córdoba

WADSEL ALBERTO MANZUR IMBETT Representante a la Cámara Departamento de Córdoba

NORBEY MARULANDA MUÑOZ Subsecretaría General

02 Abril 19 3:24 4:43 pm

116416

CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DEL INTERIOR

1. Cuál es la estrategia del Gobierno Nacional para prevenir las situaciones de desplazamiento de la población Colombiana?
2. Cuales medidas ha adoptado el Gobierno Nacional para que en el marco del Post Conflicto se garantice a los habitantes de las zonas ZOMAC la permanencia en sus territorios?

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE DEFENSA

1. ¿Qué acciones previas en prevención y aseguramiento venía desempeñando la institución en materia de aseguramiento para garantizar la no presencia de grupos armados?
2. Dado el evento de violencia y hostigamiento ya conocido por la opinión pública en el Departamento de Córdoba ¿Qué acciones inmediatas se tomaron para garantizar la seguridad a la vida de las poblaciones afectadas?
3. Sírvase presentar informes sobre los posibles autores intelectuales y perpetradores de la violencia y hostigamiento que resultaron en el desplazamiento de más de dos mil personas en el sur de Córdoba?
4. ¿Qué estrategias o respuestas se tienen pensadas desde su cartera para enfrentar esta problemática y garantizar la tranquilidad de los pobladores de las zonas afectadas y para las expectativas del departamento en general?
5. ¿Qué tipo de fuerza de respuesta se tiene proyectada para desplazar los grupos violentos lejos de la ciudadanía?
6. Cómo está definida la articulación de las diferentes entidades de la fuerza pública para abarcar de manera integral el problema de violencia y hostigamiento?

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 4323614 Fax: 4323616
camarerasmo@outlook.com

116412

7. Cuál es la estrategia del Gobierno para garantizar la seguridad en las zonas rurales?
8. Cuál es el diagnóstico del gobierno en relación con los problemas de seguridad que se presentan en las zonas rurales y urbanas de los municipios del sur de Córdoba?
9. Cuáles son las políticas del Gobierno Nacional para implementar políticas de seguridad rural en las zonas del post conflicto?
10. Cuál es el avance en la erradicación de cultivos ilícitos en los municipios del sur de Córdoba?
11. Sírvase diferenciar espacialmente las zonas donde se ubican los grupos al margen de la ley en el Departamento de Córdoba?

CUESTIONARIO PARA EL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

1. Cuáles son las políticas de su despacho para prevenir el desplazamiento en las zonas rurales y urbanas de los municipios del sur de Córdoba?
2. Tenemos ya a la fecha más de 2000 personas desplazadas, víctimas de la violencia en el sur del departamento de Córdoba, una de sus funciones es velar por la voluntad real de paz y reinserción a la vida civil de los alzados en armas, pero estamos viendo que muchos con el pretexto del incumplimiento de los acuerdos están refugiándose en otros grupos armados organizados, qué hacer? Necesitamos más presencia de ustedes en la zona.
3. Que ha pasado con la priorización de las zonas zona para más inversión, en educación, infraestructura y servicios básicos?
4. Es también obligación del gobierno central, y sobre todo del alto comisionado para la paz el establecer los mecanismos e instrumentos administrativos que permitan el desarrollo y estabilización del proceso de paz en todo el territorio nacional.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 4323614 Fax: 4323616

116418

CUESTIONARIO PARA EL ALTO CONSEJERO PARA LA ESTABILIZACION Y CONSOLIDACION

1. Cuáles son las políticas de articulación institucional para la implementación del conflicto en el país y particularmente en la región de Córdoba?
- 2.Cuál es el avance de los Planes Integrales de Sustitución y los Programas de Desarrollo con Enfoque territorial en el Departamento de Córdoba?
- 3.Cuál es el avance de los apoyos institucionales en los acuerdos de sustitución de cultivos en el Departamento de Córdoba?
- 4.Cuál es el estado de la erradicación de cultivos ilícitos en el Departamento de Córdoba?

CUESTIONARIO PARA EL ALTO CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Desde las facultades y funciones que le confiere la Constitución y las leyes sírvase responder:

1. Sírvase reportar ¿Cuántas personas afectadas por este evento han sido identificadas hasta la fecha? Discriminar por grupos de edades especialmente grupos de la tercera edad, niñas y niños; grupos étnicos; y diferenciación espacializada de los lugares con mayor impacto y mayor número de población afectados?
2. ¿Qué programas de acompañamiento se han realizado a las poblaciones afectadas en sus derechos humanos?

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 4323614 Fax: 4323616
camarerasmo@outlook.com

116419

CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS?

1. Informar ¿Qué tipo y grado de afectación recibieron los diferentes aspectos dimensionales de las víctimas de la violencia y el hostigamiento en el sur de Córdoba? Aspectos como bienes materiales y/o morales vulnerados.
2. Diferenciar ¿Cuántas personas ya habían sido afectadas por eventos ocurridos previamente y/o que estuvieran inmersos en programas de la institución, y número de personas que fueron afectadas por primera vez?
3. ¿Qué programas o políticas adelanta su entidad para la atención oportuna, efectiva y eficaz a las víctimas de estos hechos ocurridos en el sur de Córdoba?
4. En base a los testimonios de las víctimas clasificar ¿quiénes serían los principales victimarios de estos hechos?

CUESTIONARIO PARA LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR

Desde las facultades y funciones que le confiere la Constitución y las leyes sírvase responder:

1. ¿Cuántos niñas y niños han sido afectados por los eventos de violencia ocurridos en el sur de Córdoba?
2. ¿Cuántos niñas y niños han sido privados o separados parcial y totalmente de sus familiares o acudientes como resultado de la ola de violencia y hostigamiento en el sur de Córdoba?

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 4323614 Fax: 4323616
camarerasmo@outlook.com

116420

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso, los congresistas abajo firmantes en ejercicio de nuestras facultades y derechos constitucionales proponemos CITAR a debate de control político a la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Sylvia Constain, para que informe al Congreso de la República sobre la planeación, instalación, operación, administración, mantenimiento, promoción y continuidad del proyecto social zonas wifi gratis para la gente.

Consideraciones:

El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONTIC es una entidad adscrita al Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones – MinTIC con patrimonio propio, autonomía patrimonial y financiera, cuya representación, administración y dirección corresponde al Ministro de dicha cartera, el propósito del FONTIC es, de una parte, cobrar, recaudar y administrar los ingresos que perciba por concepto de las contraprestaciones establecidas a los diversos operadores de servicios y actividades de telecomunicaciones, de otra, financiar con cargo a dichos recursos los planes, programas y proyectos de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones -TIC sociales que disponga el Gobierno Nacional a través de MINTIC y finalmente, realizar seguimiento a los programas y proyectos que son objeto de financiación.

Dentro de los proyectos sociales que desarrolla el Ministerio TIC con recursos del FONTI, se encuentran las zonas wifi gratis para la gente, proyecto orientado a la planeación, instalación, operación, administración, mantenimiento y promoción de la infraestructura necesaria, para la prestación del servicio de acceso a internet a la comunidad, a través de redes inalámbricas con tecnología Wi-Fi, en cualquier dispositivo habilitado para conectarse a dichas redes, instaladas en espacios públicos urbanos abiertos a la comunidad, de alto flujo de personas para beneficiar a la comunidad de la zona.

Al cierre de 2018 el país tenía más de 1900 zonas wifi, las cuales, en su gran mayoría, fueron cofinanciadas por las entidades territoriales para beneficiar a las comunidades de dichos territorios, especialmente a quienes no tienen los recursos para acceder a dicho servicio. El proyecto disponía de los recursos necesarios para entregar el servicio de Internet prestado a través de las zonas wifi y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo para su adecuado funcionamiento hasta finales de la vigencia 2018.

Teniendo en cuenta que este proyecto hace parte de una política de estado que involucra a entidades territoriales, cuyos mandatarios siguen en ejercicio de su gobierno y que se han beneficiado a más de 12 millones de colombianos, le pedimos a la señora Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que nos informe:

Proposición: APROBADA
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaría General

Abrió 2119
3,24 km
116421

Preguntas:

¿Cuáles han sido las gestiones y acciones del Ministerio TIC para garantizar la continuidad del proyecto de inversión para la operación, administración, mantenimiento y promoción de las 1926 zonas wifi gratis para la gente que a 31 de diciembre de 2018 estaban funcionando en todo el país, y que han permitido la conectividad de más de 12 millones de colombianos?

¿Cuál es el monto de los recursos de FONTIC para la vigencia 2019 y para vigencias futuras, que el ministerio TIC ha dispuesto, para mantener encendidas las 1926 zonas wifi gratis para la gente que hoy conectan a más de 12 millones de colombianos?

Teniendo en cuenta que el Proyecto de Ley No. 152 de 2018 de Senado, No. 202 de 2018 Cámara, "por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones", en sus artículos 8, 9, 10, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 33 propone cambios relacionados con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC y sus recursos (ingresos y egresos) ¿Qué impacto tendrían estos cambios en la asignación de los recursos necesarios para darle continuidad al proyecto social de zonas wifi gratis para la gente?

Handwritten signatures and notes, including names like Sergio Carrasquilla and others.

116422

Jorge Gómez
GERMAN LÓPEZ TALEPO

N: 178

116423

JORGE GÓMEZ
Representante a la Cámara por Antioquia
POLO VOTO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Bogotá, 26 de marzo de 2019

Señores,
MESA DIRECTIVA
Plenaria
Cámara de representantes

PROPOSICIÓN:

Célebrese una Audiencia Pública en el Municipio de Bello, Antioquia, con el fin de tratar la situación jurídica y fáctica de la tenencia, manejo y desarrollo del Proyecto conocido como "CENTRAL PARK" en el mismo municipio.

Para tales efectos sírvase citar a funcionarios y entidades:

- Gobernador de Antioquia
- Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Antioquia
- Municipio del Medellín
- Secretaría Jurídica del Departamento de Antioquia
- Secretaría Jurídica del Municipio de Medellín.
- ICA
- ANLA
- Alcalde del Municipio de Girardota
- Alcalde del Municipio de Barbosa
- Alcalde del Municipio de Copacabana
- Alcalde del Municipio de Bello
- Alcalde del Municipio de Envigado
- Alcalde del Municipio de Itagüí
- Alcalde del Municipio de La Estrella
- Alcalde del Municipio de Sabaneta
- Alcalde del Municipio de Caldas
- Consejo Municipal de Girardota
- Consejo Municipal de Barbosa
- Consejo Municipal de Copacabana
- Consejo Municipal de Bello
- Consejo Municipal de Envigado
- Consejo Municipal de Itagüí
- Consejo Municipal de La Estrella
- Dirección de Catastros Departamental
- Gerencia FPM
- Empresa del Bello de Medellín

JorgeGomezRepresentante@gmail.com - www.JorgeGomezRepresentante.org
Medellín: calle 54 #42 - 57 tercer piso | Teléfono: 577 11 92
Bogotá: edificio nuevo del Congreso, oficina 606 - 607B | Teléfono: 432 5100 Ext. 4160

N: 179

117687

- Consejo Municipal Sabaneta
- Consejo Municipal de Caldas
- Indeportes Antioquia
- Fiscalía
- Procuraduría Regional Antioquia
- Defensoría del Pueblo Regional Antioquia
- Personería de Medellín
- Personería de Bello
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Igualmente propongo que, si ningún Representante a la Cámara puede acompañar la Audiencia, se me designe para efectos de la coordinación y atención de la misma.

Jorge

JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO
Representante a la Cámara por Antioquia

JorgeGomezRepresentante@gmail.com - www.JorgeGomezRepresentante.org
Medellín: calle 54 #42 - 57 tercer piso. | Teléfono: 577 11 92
Bogotá: edificio nuevo del Congreso, oficina 606 - 607B | Teléfono: 432 5100 Ext. 4160

117680 2

CONSTANCIAS

Juanita Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

2-04-19
8:00 pm

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Abril 2 de 2019

Con fundamento en el artículo 7 de la ley 819 de 2003 dejo constancia de petición a la mesa directiva para que a través de la Secretaría General solicite al Ministerio de Hacienda que rinda concepto fiscal y al Ministerio de Cultura que rinda concepto técnico sobre el Proyecto de Ley 032 de 2018 Cámara "Por medio de la cual la nación se asocia y rinde público homenaje al municipio de Ocaña en el departamento de Norte de Santander con motivo de la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de su fundación y se dictan otras disposiciones".

Juanita Goebertus
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 5175- 5378
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanita@juanitaeineicongreso.com
www.juanitaeineicongreso.com

119101

**CONSTANCIA
PROPOSICIÓN**

La Cámara de Representantes, en su sesión del día 2 de abril de 2019, solicita al señor Superintendente Nacional de Salud Doctor **FABIO ARISTIZABAL ANGEL**, enviar una comisión lo más pronto posible al departamento de Casanare, para que intervenga en la solución a la crisis de prestación de servicio de salud, originada especialmente por las empresas prestadoras de salud EPS, que tienen colapsado el servicio en el Hospital Regional de la Orinoquía en Yopal y la Clínica Casanare, por la falta de convenios y pagos con la red hospitalaria de tercer y cuarto nivel de complejidad, poniendo en riesgo la vida de los pacientes.

Lo anterior, con fundamento en la función que tiene la Superintendencia Nacional de Salud de promover el mejoramiento de calidad en la atención en salud, y la de ejercer la inspección y vigilancia del aseguramiento en salud.

Una vez realizada la visita al departamento del Casanare, la Superintendencia de Salud deberá presentar un informe a esta corporación.

Cordialmente,

Jose Luis Gomez
Partido U.C.R.V.

Cesar Augusto Ortiz Zorro
Representante a la Cámara por Casanare
Partido Verde

21-04-19

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 B. Edificio Nuevo del Congreso. Of 326B EXT 3393

016801

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

CONSTANCIA

Ref: Situación de desplazamiento en el Departamento de Córdoba.

Desde el pasado 21 de marzo pasado se han venido presentando situaciones que ponen en riesgo la seguridad dentro del departamento de Córdoba con el éxodo que adelantan los campesinos de la zona sur del departamento como consecuencia de las constantes amenazas hechas por los grupos ilegales alzados en armas.

En la actualidad se han visto desplazadas 320 familias por el acoso de las bandas criminales y las disidencias de las FARC logrando con esto que se presente en el departamento, más exactamente en la zona de Puerto Libertador una crisis humanitaria que destaca el hacinamiento de estas personas y la insatisfacción de sus necesidades básicas al estar sometidas a albergues temporales en un municipio de sexta categoría que no cuenta con lo necesario para atender esta problemática.

El llamado que adelanto es al Gobierno Nacional para que haga presencia no solo a través de las instituciones del estado en cuanto al tema de atención a la población desplazada y protección de sus derechos sino para que a través de la Fuerza Pública se puedan adelantar medidas claras que permitan que estos grupos alzados en armas, Clan del Golfo, Autodefensas Gaitanistas, entre otros; no sigan atentando contra la población campesina afectando directamente la economía de la región y estableciendo una situación de pánico entre la comunidad que ha visto no solo estos desplazamientos sino desapariciones y asesinatos de líderes sociales que afectan esta región del país

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara

02 Abril / 19
4:43 pm
J. Zuleta

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8-6B, Oficina 625 y 626.
Teléfono 4326614 Fax: 4326616
camarazsm@outlook.com

016802

CONSTANCIA
Plenaria del 19 de marzo de 2019
2 de abril

Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-

Como Representante a la Cámara por la circunscripción del Atlántico por el partido FARC, dejo constancia en esta plenaria de la situación de inseguridad jurídica y física que tenemos los miembros de la antigua guerrilla de las FARC-EP, en especial la del compañero Jesús Santrich quien denunció que su vida está en peligro, su integridad y libertad, planes urdidos por los enemigos de la paz. Los mismos que crean escenarios de desprestigio y desconocimiento a la JEP y a la misma Corte Constitucional y que quieren hacer trizas y risas el acuerdo de Paz.

La denuncia plantea una amenaza en tres sentidos. La primera evitar la libertad con la fabricación de nuevos montajes, nuevas incriminaciones y obstrucciones al debido proceso, planeadas por los mismos que hicieron dicho atentado al proceso de paz.

Segundo, el peligro inminente de realizar una extradición arbitraria, independientemente de las decisiones de la JEP o cualquier otra Corte. Coincide esto con las declaraciones mal intencionadas de varios funcionarios de este Gobierno. Contribuye a esta trama "el pequeño Golpe de Estado" del presidente Duque contra la Corte Constitucional y contra la JEP realizado en forma de objeciones.

Y por último, advierte Jesús Santrich, que se planea su eliminación física de él, dentro o fuera de la Cárcel, tal como ocurrió en el caso Pizano. Preocupa más cuando ha recibido documento por parte la Fiscalía General de la Nación que habla de una grave situación de alto riesgo, pero el Fiscal se niega a suministrar información del caso.

Por lo anterior, Jesús Santrich ha decidido no recibir alimentos preparados y entregados por la penitenciaría y ha pedido a la segunda misión de la ONU sus buenos oficios para coordinar y gestionar con organismos humanitarios, el suministro de alimentos.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional, a la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, a las organizaciones sociales defensoras de los Derechos Humanos y a todas aquellas personas amigas de la paz a hacer seguimiento a esta Denuncia que atenta no solamente contra la vida e integridad física del camarada Santrich, sino también contra el Acuerdo de Paz

Respetuosamente: **BENEDICTO GONZALEZ MONTENEGRO**

Benedicto Gonzalez M.

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-6B.

02 Abril / 19
3:02 pm
J. Zuleta

016803

El Presidente,
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,
INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,
NORBAY MARULANDA MUÑOZ